



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, viernes 22 de marzo de 2024	Sesión 17

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 15

**ORDEN DEL DÍA** ..... 15

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Eymard González Zárate, quien se expresa en lengua chontal. . . . 28

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** ..... 29

### COMUNICACIONES OFICIALES

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que las diputadas Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, y Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, ambas del PVEM, así como de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, manifestaron renun-

ciar voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga la Cámara de Diputados, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutivo VI, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024. **De enterado.** . . . . . 35

#### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

De la diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN; de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del PAN; del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRI; de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI; de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN; del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN; del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del PAN, y del diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN, se recibieron solicitudes para separarse de su cargo como diputadas y diputados federales. **Aprobadas, comuníquense.** . . . . . 35

#### **TOMA DE PROTESTA**

Los ciudadanos Pedro Francisco Madero Yáñez y Miguel Ángel Guevara Rodríguez, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputados federales. . . . . 38

#### **INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

##### **LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona una fracción XIX al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de experiencia laboral. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 38

##### **LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 39

##### **LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 40

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL VALENTÍN REYES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento de Valentín Reyes López, ex diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV. Asimismo, extiende sus condolencias a sus familiares y amigos, e invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria. . . . . 42

**EFEMÉRIDES****DÍA MUNDIAL DEL AGUA**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. . . . . 42

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. . . . . 43

-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. . . . . 43

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, vía telemática. . . . . 44

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DE LA SEÑORA SILVIA RABADÁN, MADRE DE LA SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN, VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA**

A solicitud de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la señora Silvia Rabadán, madre de la senadora Kenia López Rabadán, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República. . . . . 45

Desde la curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, para solidarizarse por el sensible fallecimiento de la señora Silvia Rabadán. . . . . 45

**EFEMÉRIDES****DÍA MUNDIAL DEL AGUA**

Continúan con las intervenciones respecto a la efeméride:

-El diputado Xavier González Zirión, del PRI. . . . . 45

-El diputado Marco Antonio Castro Narváez, del PAN. . . . . 46

-El diputado Héctor Irineo Mares Cossío, de Morena. . . . .	47
ANIVERSARIO LUCTUOSO DE GRISELDA ÁLVAREZ, PRIMERA MUJER ELECTA GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA HISTORIA DE MÉXICO	
Desde la curul, se expresa:	
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, para hacer comentarios en relación con el orden del día. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	48
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, intervienen:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . .	48
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, reitera sus comentarios en relación con el orden del día, desde la curul. . . . .	49
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. . . . .	49
La Presidencia hace moción de orden. . . . .	49
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM. . . . .	50
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. . . . .	51
-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN. . . . .	51
-La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, de Morena. . . . .	52
Desde la curul, para rectificar hechos, se expresan:	
-La diputada Mariana Mancillas Cabrera, del PAN. . . . .	53
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . .	53
ANIVERSARIO LUCTUOSO DE NANCY CÁRDENAS MARTÍNEZ, MADRE DEL MOVIMIENTO LGBTTTI EN MÉXICO	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:	
-El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD. . . . .	53
Desde la curul, hacen uso de la voz:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, para hacer moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	54
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales. . . . .	54

-La diputada Susana Prieto Terrazas, para hacer moción de orden. . . . .	54
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	55
Continúan con las intervenciones respecto a la efeméride:	
-La diputada Concepción González Molina, del PT. . . . .	55
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. . . . .	55
-La diputada Honoria Mar Vargas, del PAN. . . . .	56
-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena. . . . .	57

### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LOS 200 AÑOS DE LA CIUDADANÍA MEXICANA DE SIMÓN BOLÍVAR

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para celebrar una sesión solemne con motivo de los 200 años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar. <b>Aprobado. Comuníquese.</b> . . . . .	58
---	----

### COMUNICACIONES OFICIALES

Se da cuenta con una comunicación de la Cámara de Senadores, por medio de la cual informa que, conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sesión celebrada en esta fecha se acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados suspenda sus sesiones por más de tres días. <b>De enterado.</b> . . . . .	59
---	----

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que las diputadas Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Wendy González Urrutia y el diputado José Antonio Zapata Meraz, todos del Grupo Parlamentario del PAN, manifestaron renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga la Cámara de Diputados, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutivo VI, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024. <b>De enterado.</b> . . . . .	60
---	----

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. . . . .	60
--	----

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse que se someta a discusión y votación de inmediato. **Se autoriza.** . . . . . 60

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. . . . . 60

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena. . . . . 60

Para sustentar moción suspensiva, interviene:

**-El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara, del PAN.** No se toma en consideración. . . . . 62

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . . 63

-El diputado Álvaro Jiménez Canale, de MC. . . . . 64

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, vía telemática. . . . . 65

-El diputado Rogelio Peña Salinas, del PRI. . . . . 66

-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN. . . . . 67

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 69

-La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena. . . . . 69

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. . . . . 69

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Karla Verónica González Cruz, del PAN, en contra. . . . . 70

-La diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, a favor. . . . . 71

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. . . . . 72

La Presidencia realiza moción de orden. . . . .	72
-El diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila, del PRI, en contra. . . . .	72
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT, a favor. . . . .	73
-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, en contra. . . . .	74
-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, a favor. . . . .	75
-El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI, en contra. . . . .	76
-La diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, a favor. . . . .	77
-La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de MC, en contra. . . . .	78
La Presidencia realiza moción de orden. . . . .	79
-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM, a favor. . . . .	79
-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN, en contra. . . . .	80
-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, a favor. . . . .	81
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>82</b>
La Presidencia informa de las propuestas de modificación que se han recibido. . . . .	82
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . .	82
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. . . . .</b>	<b>82</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
- <b>El diputado René Figueroa Reyes, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al Proemio. . . . .	<b>82</b>
- <b>La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al Proemio. . . . .	<b>83</b>
- <b>El diputado Iván Husain Vitar Soto, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al título de la ley. . . . .	<b>84</b>

- <b>La diputada Susana Prieto Terrazas.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. . . . .	85
- <b>La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 3. . . . .	86
- <b>La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN,</b> presenta sus reservas a los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 29, 30, y 33, quien solicita a la Presidencia, se dé lectura al artículo 16 de la ley. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admiten a discusión. . . . .	87
- <b>La diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. . . . .	88
- <b>El diputado Iván Husain Vitar Soto, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. . . . .	89
- <b>La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. . . . .	90
- <b>El diputado Noel Mata Atilano, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. . . . .	91
- <b>El diputado Ignacio Loyola Vera, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 3 y 31, así como la adición de cuatro artículos y dos artículos transitorios al proyecto de decreto. . . . .	92
- <b>La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN.</b> Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 4, 5, 48, y 65, así como al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto. . . . .	93
Desde la curul, la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, hace moción de orden. . . . .	94
No se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas. . . . .	95
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . .	95
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN. . . . .	95
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien responde alusiones personales. . . . .	95
La Presidencia realiza moción de orden. . . . .	95
- <b>La diputada Berenice Juárez Navarrete, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 4, 6, 17, 44, 59, 65, y de adición de siete artículos. . . . .	96



<b>-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 5. . . . .	<b>96</b>
Desde la curul, la diputada Margarita García García, del PT, responde alusiones personales. . . . .	<b>97</b>
<b>-La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 64 y de adición de un artículo transitorio. . . . .	<b>98</b>
<b>-El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 5 y 69. . . . .	<b>99</b>
<b>-El diputado Enrique Godínez del Río, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 9. . . . .	<b>100</b>
<b>-La diputada Carolina Morales García, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 22. . . . .	<b>101</b>
Desde la curul, la diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, responde alusiones personales. . . . .	<b>101</b>
<b>-El diputado Salvador Alcántar Ortega, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 19. . . . .	<b>102</b>
<b>-El diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila, del PRI.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 5, y para adicionar un capítulo 8. . . . .	<b>103</b>
<b>-El diputado Salvador Dávila Sánchez, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 16. . . . .	<b>103</b>
<b>-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 6, 7, 8 y 18. . . . .	<b>104</b>
<b>-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 5, 7, y 19. . . . .	<b>105</b>
<b>-La diputada Esther Mandujano Tinajero, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 62. . . . .	<b>106</b>
<b>-La diputada Mariana Mancillas Cabrera, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 19. . . . .	<b>107</b>
<b>-La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 62. . . . .	<b>108</b>
<b>-El diputado Oscar Ernesto Salazar Lucas, del PRI.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 18 y de adición de un artículo. . . . .	<b>109</b>

-El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 37. . . . .	110
-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 44. . . . .	111
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la leyenda "Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de febrero de 2024". . . . .	113
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado en términos del dictamen. . . . .	114
Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen. . . . .	114
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .	114
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto al Ejecutivo Federal se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . .	114
<b>PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
RESERVA ÚNICA PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LAS INICIATIVAS DEL PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE DESCANSO LABORAL	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la honorable Cámara de Diputados, presente una reserva única para la discusión y deliberación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a las iniciativas del proyecto de decreto que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de descanso laboral. <b>Aprobado. Comuníquese.</b> . . . . .	115
<b>DISCUSIÓN DE MINUTAS CON VENCIMIENTO DE PLAZO</b>	
CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE SALUD	
El siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud. . . . .	116
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada María del Rocío Banquells Núñez, de MC, vía telemática. . . . .	116

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, vía telemática. . . . .	117
-La diputada Margarita García García, del PT.. . . . .	118
-El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM.. . . . .	119
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. . . . .	120
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. . . . .	121
-La diputada Salma Luévano Luna, de Morena.. . . . .	122
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía telemática, en contra. . . . .	123
La Presidencia realiza moción de orden. . . . .	123
-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena, a favor. . . . .	124
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.. . . . .	125
-La diputada Mariana Mancillas Cabrera, del PAN, en contra.. . . . .	125
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, a favor.. . . . .	126
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN, en contra. . . . .	127
-La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, de Morena, a favor.. . . . .	128
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, en contra. . . . .	129
La Presidencia realiza moción de orden. . . . .	130
Desde la curul, el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, solicita moción de ilustración por medio de la lectura al artículo 209 Ter del proyecto de decreto. Lo cual se obsequia. . . . .	131
Continúan las intervenciones en lo general:	
-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada María Clemente García Moreno, del mismo partido. . . . .	131
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.. . . . .	133
-La diputada María Fernanda Félix Fregoso, de MC, a favor. . . . .	133

-El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del mismo partido. . . . .	134
<b>Suficientemente discutida en lo general.</b> . . . . .	136
La Presidencia informa las propuestas de modificación que se han recibido. . . . .	136
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	136
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.</b> . . . . .	136
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, intervienen:	
- <b>El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN</b> , vía telemática. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 209 Ter y 209 Cuáter del Código Penal Federal, y 465 Bis de la Ley General de Salud. . . . .	136
- <b>La diputada Margarita García García, del PT</b> , quien retira su propuesta de modificación al artículo 209 Ter del Código Penal Federal. . . . .	138
Desde la curul, se expresan:	
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN, para responder alusiones personales. . . . .	139
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de orden. . . . .	139
-La diputada Margarita García García, del PT, para responder alusiones personales. . . . .	140
- <b>La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en nombre propio y del diputado José Juan Barrientos Maya, del mismo partido, y de la diputada Salma Luévano Luna, de Morena, quien al concluir su intervención solicita se dé lectura a la reserva, lo cual se obsequia. Se admite a discusión la propuesta de adición de los artículos 209 Quintus al Código Penal Federal y 465 Ter a la Ley General de Salud. Se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas, y de la misma manera se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.</b> . . . . .	140
- <b>La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT</b> , quien retira su propuesta de modificación al artículo 209 Ter del Código Penal Federal. . . . .	142

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	143
<b>Aprobado lo reservado en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.</b> . . . . .	143
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 209 Quintus al Código Penal Federal y un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional.</b> . . . . .	143
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . .	143
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
Del diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Grupo Parlamentario del PAN, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 22 de marzo del año en curso. . . . .	143
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	144
<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	144
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	145
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> . . . . .	146
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:	
Dictamen de la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	157
-Dictamen de la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . . . .	162

Minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . **167**

-Minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud (en lo particular los artículos reservados, en términos de la minuta, con la modificación propuesta por las diputadas Elizabeth Pérez García y Salma Luévano Luna, y aceptada por la asamblea). . . . . **172**

**Presidencia de la diputada  
Joanna Alejandra Felipe Torres**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Señora presidenta, se tienen registrados 402 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres** (a las 11:38 horas): Se abre la sesión ordinaria del viernes 22 de marzo de 2024, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Viernes 22 de marzo de 2024**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Ermard González Zarate, hablante de lengua chontal.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Mesa Directiva**

**Solicitudes de licencia de diputados**

**Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona una fracción XIX al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de experiencia laboral.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo.

**Efemérides**

Con motivo del Día Mundial del Agua, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima, en la historia de México, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGBTTTI en México, a cargo de los grupos parlamentarios.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, para celebrar una Sesión Solemne con motivo de los 200 años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar.

**Declaratoria de publicidad de dictamen**

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de

cada año, como Día de las Personas con Diferencia de Extremidades.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175; y se adiciona un artículo 172 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal.

### **Minuta con vencimiento de plazo a discusión**

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.

### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en materia de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de las obras públicas y de los servicios, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 173, 173 Bis y 173 Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Susana Prieto Terrazas y Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-



lencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de facultades y obligaciones de ejidatarios, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 14 Bis 5 y 45 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de paneles solares en viviendas, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de actualización de multas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de participación de autoridades de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 33 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de bonos de transporte para las personas trabajadoras, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección social y jurídica de policías y miembros de corporaciones de seguridad y justicia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de lineamientos de políticas públicas para el fomento y promoción del uso de inteligencia artificial, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 218 y deroga el artículo 219 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las mujeres tripulantes, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de lupus y otras enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o. y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Salud y los artículos 64 Ter y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por las diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 153 C y 153 K de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique

Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia del cuidado y preservación del agua, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 353-V, 353-W y 353-X a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 196 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de octubre de cada año como el Día Nacional Contra la Ansiedad, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención contra la ansiedad y depresión, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se designa el salón de protocolo del edificio C, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el nombre del licenciado Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de envejecimiento activo y saludable, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 39, 42 y 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de inclusión financiera, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 97 Bis, 97 Ter y 97 Quater de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 58 y 59 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de armonización al reconocimiento como derechohabientes en la figura de concubinato, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de concesiones para uso social, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a

cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 169 y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos para las madres trabajadoras y compatibilidad de la vida laboral con la familiar, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 18 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, la leyenda: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de Población, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de cero neto emisiones, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de capacitación digital, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 107 y 111 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servi-



cios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 59 Bis 2 y reforma y adiciona los artículos 92 Bis y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de prevención, supervisión y sanciones de fraudes y estafas a usuarios, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de listado positivo de animales de compañía, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio

Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 14 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 282 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 72 Quáter, 72 Quintus y 72 Sextus a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de cambios de denominación, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de modernización en sus sistemas y digitalización documental, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de alumnos con altas capacidades intelectuales, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 228 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras



Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 113-E y 113-I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal y adiciona un artículo 368 Sexties al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 109 y 113 del Código Penal Federal, en materia de derechos de personas trans, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje para referirse a la persona titular del Poder Ejecutivo federal, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agilización de procesos regulatorios y eficiencia de los trámites de la Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Quáter y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Concepción González Molina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Erradicar el Femicidio, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 y 59 Bis a la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 38 y 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 43 de la Ley General de Educación y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión educativa a la discapacidad visual, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 65 de la Ley de Transición Energética, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Fre-goso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 63 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de seguridad jurídica, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 58, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo Noveno transitorio a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero

Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 3o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o., 64 Quáter y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 13,16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, así como a la CONANP, a realizar las gestiones necesarias para declarar los vasos III y IV de la Laguna de Cuyutlán,

Colima, como Área Natural Protegida, a cargo de la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de diversas Secretarías, atienda la grave crisis económica en la que se encuentran actualmente los miles de trabajadores de empresas mineras y siderúrgicas del país, suscrito por los diputados Gabriela Martínez Espinoza y Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Semarnat, y a la Conamer, a eliminar la propuesta de incorporación de las funciones de la Conabio a la estructura de la Semarnat como una unidad coordinadora científica y técnica para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a dar a conocer a la opinión pública y publicar en su sitio de internet, toda la información referente a las autorizaciones en materia de impacto ambiental que ha otorgado para las obras o actividades relacionadas con la construcción del Tren Maya, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, a iniciar una investigación de oficio por el caso de la vulneración de seguridad cibernética a portal empleo.gob.mx del Gobierno Federal, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en materia de implementación de acciones para la prevención, adaptación y mitigación ante la sequía que enfrenta el sector agropecuario y en general el país entero, a cargo del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias con motivo de la denuncia realizada por el C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón en contra de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, ambos participantes en el Proceso interno de selección de coordinador nacional de los comités de la defensa de la cuarta transformación del partido político

Morena, por el uso de programas sociales y recursos públicos con fines electorales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar los trabajos necesarios de limpieza, desazolve y la correcta canalización del arroyo Las Tortolitas en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar los trabajos necesarios de limpieza, desazolve y la correcta canalización del arroyo Las Tinajas en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, junto a sus homólogos estatales, así como a la Guardia Nacional, a reforzar en sus medidas de seguridad a las y los candidatos electorales del proceso electoral 2024, a cargo del diputado Óscar Ernesto Salazar Lucas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la SEP y a las 32 entidades federativas, a llevar a cabo acciones de concientización y creación de estrategias para la protección del medio ambiente y la realización de jornadas intensivas del cuidado del agua, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conamer y a la Semarnat, a mantener la estructura autónoma de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### **Efeméride**

Con motivo del día 22 marzo, conmemoración del Día Mundial del Agua, a cargo del diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.»

### **INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** En el marco de la iniciativa las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida al ciudadano Eymard González Zárate, hablante de lengua chontal, originario de San Pedro Tepalcatepec, municipio de San Carlos Yautepec, distrito de Yautepec, del estado de Oaxaca.

El ciudadano Eymard González se caracteriza por haber cumplido con la mayoría de los cargos, de acuerdo a los usos y costumbres de San Pedro Tepalcatepec. También ha participado en diversos foros relacionados con el rescate de la lengua chontal. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**El ciudadano Eymard González Zárate:** (Habla en lengua chontal). “Por mi raza hablará mi espíritu”.

En efecto, es mi raza chontal la que se hace presente a través de mis palabras. Es el espíritu de mis ancestros que da fuerza a mi voz para que se escuche más allá de las fronteras. Es mi pueblo, casi olvidado, que, desde lo más recóndito de las montañas de la Sierra Madre del Sur, anhela tener un lugar en la memoria histórica de México.

Muy buenos días a todos los presentes, señoras y señores legisladores; hermanas y hermanos de las comunidades de todo el territorio nacional. Reciban un afectuoso saludo de sus hermanos del estado de Oaxaca, especialmente, de la etnia chontal, a la cual orgullosamente pertenezco. Es un privilegio hacer acto de presencia en esta tribuna, desde la cual se forja el destino de nuestra nación y de nuestros pueblos.

He escuchado a algunas personas mayores de mi región decir que en la escuela les cortaron la lengua, que en ese espacio dedicado a brindar educación integral y democrática de manera que contribuya al acrecentamiento de nuestra cultura, se les prohibía hablar su lengua materna. Posiblemente sea esta una de las principales causas de la situación que enfrentan muchas lenguas en nuestro país: están a punto de desaparecer.

Mi pueblo también lo vivió y lo sigue viviendo. Trabajadores de la educación que hoy tienen la enorme oportunidad de reivindicar la labor del magisterio, a través de los programas y proyectos que el gobierno federal ha implementado en beneficio de las lenguas originarias de todo el país, revitalizando la lengua originaria de las comunidades,

fortaleciendo tradiciones y costumbres, impulsando el trabajo colectivo en busca del bien común, implementando proyectos comunitarios para buscar soluciones a los diversos problemas que se viven en la comunidad, no aprovechan esta oportunidad. Pareciera que no les interesara en lo más mínimo que la lengua chontal se encuentre en peligro de extinción.

Bien lo dijo Gonzalo Ramos Aranda en su poema *Que no se extinga una lengua*:

“Que no se pierda un idioma, porque la ignorancia asoma; que no se pierda una lengua, porque la cultura mengua”.

Sí, la lengua chontal está a punto de desaparecer, es una lamentable realidad. Pero estamos a tiempo, podemos rescatar de las garras del olvido a nuestra lengua, que es la esencia misma de nuestra cultura, es la herencia de nuestros antepasados, es lo que nos identifica a los chontales, constituye parte importante del acervo cultural, patrimonio de la nación.

No estoy en contra de la tecnología, pues es de enorme utilidad cuando se sabe utilizar correctamente. Sin embargo, en las comunidades, la modernidad tecnológica ha hecho presa de niños, jóvenes y adultos, quienes se apartan de la realidad cuando tienen un celular en la mano y con facilidad copian y adoptan costumbres y tradiciones ajenas olvidándose por completo de su propia cultura, de sus raíces.

“Triste adiós a las raíces, en el alma cicatrices, despido a la identidad, por dios, qué barbaridad”.

No quiero pensar, ni por un momento las cicatrices que dejaría en mi alma la extinción de nuestra lengua, no quiero imaginar que parte de nuestra cultura se nos escape de las manos con tanta facilidad.

Mejor, soñemos en grande, miremos hacia adelante, contribuyamos a que la lengua chontal y otras que se encuentran en riesgo de desaparecer resurjan con mayor fuerza, que retomen el lugar que les corresponde. Podemos hacerlo juntos si cada uno de los aquí presentes y aquellos que me alcancen a escuchar hacemos conciencia de la situación.

En las familias, todos los que aún tenemos el privilegio de hablar una lengua vamos a enseñarle a nuestros hijos, a nuestros nietos, a las futuras generaciones, que la lengua materna vuelva a ser parte primordial de nuestra vida familiar.

En las escuelas se deben espacios de convivencia comunitaria, en donde los estudiantes, sin importar qué lengua hablen, puedan manifestarse libremente en su lengua materna, compartir con sus compañeros y amigos parte de su cultura, de su esencia, de su alma, porque eso es la lengua.

Recuerdo que cuando niño escuchaba a la gente de mi pueblo saludar e intercambiar un breve diálogo de amistad en lengua chontal y, después, continuar su camino. Qué hermoso se escuchaba. Hoy ya no se saludan, muchas veces se cruzan en el camino con indiferencia sin siquiera levantar la mirada. Se ha perdido la costumbre de saludar que nos inculcaron los abuelos. Cómo añoro aquellos tiempos y me pregunto si algún día volverán.

Es posible, sueño con que así sea, y deseo que este sueño lo comparta conmigo mucha más gente, entre más seamos más fuerza tendremos para lograrlo, no es fácil, eso está claro, lo más difícil es dar el primer paso, hagámoslo juntos: familias, escuelas, pueblo, gobierno, todos como un mismo ser, avancemos hacia el horizonte, hagamos posible lo imposible.

Hay que preservar lo nuestro como dijera el maestro y enseñarles a las juventudes de un idioma, las virtudes. Por mi raza, habló mi espíritu. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Agradecemos la presencia del ciudadano Eymard González Zarate, y nos llevamos el mensaje de la importancia de la preservación de nuestras lenguas indígenas. También un reconocimiento de parte de toda la Cámara de Diputados a usted y a su lucha por su gran esfuerzo en la reivindicación de sus derechos y de los derechos de su pueblo, felicidades.

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo igualmente levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Joanna Alejandra Felipe Torres**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con veintidós minutos del jueves veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Alejandro Pedroza Estrada, hablante de la lengua matlatzinca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De nueve diputadas y los diputados, por las que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral

seis, del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobado por esta Soberanía, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de las diputadas y los diputados:

- Miguel Torruco Garza, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, a partir del veintidós de marzo del año en curso.

- Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Tercer Distrito Electoral del Estado de Yucatán, a partir del treinta de marzo y hasta el dos de junio del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario del natalicio de Benito Pablo Juárez García.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana Tatiana Esther Anaya Zuñiga, quien es ciudadana consejera del Poder Judicial del Estado de México, invitada por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

María Fernanda Félix Fregoso, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; María de Lourdes Macías Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez,

rrer, del Partido Acción Nacional; y Zeus García Sandoval, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Plan de Guadalupe.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática; Álvaro Jiménez Canale, de Movimiento Ciudadano; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Salvador Dávila Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Kathya Andrea Gutiérrez Leano, del Partido Acción Nacional; y Olegaria Carrasco Macías, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Miguel Lerdo de Tejada.

#### **Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa que suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días, a partir del veintidós de marzo y hasta el dos de abril del año en curso, lo anterior para los efectos de lo dispuesto en la parte final del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, comuníquese.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Movilidad, por el que se reforman las fracciones ocho y nueve, y se adiciona la fracción diez al primer párrafo del artículo cinco de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo

parlamentario, a la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena. E instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. Acto seguido, se instruye consultar a la Asamblea si se acepta la propuesta de modificación. En votación económica se acepta y se integra al texto del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A docentes y alumnos de la Escuela Primaria José Santos Valdés, invitados por la diputada Aleida Alvarez Ruiz, de Morena; y

—A un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, quienes son miembros de la Asociación Juvenil Frente por la Democracia, invitados por el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a docentes y alumnos de la Universidad Tres Culturas, del municipio de Cuautitlán, Estado de México, invitados por el diputado Fernando Marín Díaz, de Morena.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones ocho y nueve, y se adiciona la fracción diez al primer párrafo del artículo cinco de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.



b) De la Comisión de Marina, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Jaime Martínez López, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, se precise la propuesta de modificación. La Presidencia solicita al promovente, precise el contenido de la misma.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y incorpora al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización

del mando naval. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Bienestar, por el que se reforma el artículo veintiséis de la Ley General de Desarrollo Social.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente del tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra, al diputado José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintiséis de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

#### **Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

d) De la Comisión de Ganadería, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del



Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Susana Prieto Terrazas, para presentar propuesta de modificación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el

Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se adiciona una fracción once Ter al artículo seis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con relación al mecanismo independiente de monitoreo nacional de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a un grupo de ciudadanos del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, invitados por la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción once Ter al artículo seis de la Ley de la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con relación al mecanismo independiente de monitoreo nacional de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adiciona una fracción diez al artículo cincuenta y ocho de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento al deporte.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a los diputados: Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, y Bruno Blancas Mercado, de Morena, quienes son promovedores del tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra, a la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción diez al artículo cincuenta y ocho de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento al deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma el párrafo primero del artículo diez de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo diez de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el que se reforma el artículo seis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, quien es promovedor del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de

Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo seis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con cuarenta y nueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana viernes veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa igualmente sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Aprobada el acta.**

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** De conformidad con lo que dispone el resolutivo sexto, numeral 6 del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024 aprobado por esta soberanía, esta Presidencia informa que las diputadas Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, Adriana Guadalupe Esquinca Gómez y Joanna Alejandra Felipe Torres, manifestaron renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga esta Cámara de Diputado. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**Queda de enterado.**

---

## SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Continúe la Secretaría. Pido a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Doy lectura a las solicitudes de licencia recibidas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada Wendy Maricela Cordero González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, presento solicitud de licencia

para separarme por tiempo indefinido del cargo como diputada de la LXV Legislatura, a partir del día 28 de marzo de 2024.

Lo anterior con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de marzo de 2024.— Diputada Wendy Maricela Cordero González (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, numeral 1, fracción XVI, así como en el artículo 13, numerales 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito amablemente someta a la consideración del pleno de esta Cámara la aprobación a la solicitud de licencia de quien suscribe, a partir del 1 de abril al 30 del mismo mes del presente año.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de marzo de 2024.— Diputada Mariana Mancillas Cabrera (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Marcelino Castañeda Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, numeral 1, fracción XVI, 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien dirigirme a usted, con respeto, para solicitar licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 31 de marzo del año en curso, por tiempo indefinido.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, que se dé el trámite legal, institucional y administrativo y se llame a mi suplente para tal efecto.

Sin otro particular, agradezco y estimo las atenciones recibidas a mi persona. Quedo a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de marzo de 2024.— Diputado Marcelino Castañeda Navarrete (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicitó licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal electa por el principio de mayoría relativa por el octavo distrito de Nuevo León en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del 2 al 4 de abril, reincorporándome a mis funciones legislativas a partir del 5 de abril del 2024.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente que se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de marzo de 2024.— Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, la que suscribe, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, diputada en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal, por tiempo indefinido, a partir del 30 marzo del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2024.— Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1, del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi solicitud de licencia por

tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 1 de abril del presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de ésta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2024.— Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1, del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 22 de marzo y reincorporándome a mis labores el 4 de junio del presente año.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía.

Sin otro particular y reiterándole mis consideraciones, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de marzo de 2024.— Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Iván Arturo Rodríguez Rivera, por mi propio derecho y en mi calidad de diputado federal por el distrito 22 del Estado de México durante el periodo que integra la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expongo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento respetuosamente a usted y solicito que sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía, la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido, a partir del día 31 de marzo de 2024. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2024.— Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica).»

Llámesese a las diputadas y a los diputados suplentes.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado su mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa igualmente sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señora presidenta, le informo que ha sido mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Aprobadas. Comuníquense.**

---

#### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones los ciudadanos Pedro Francisco Madero Yáñez, diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal, y Miguel Ángel Guevara Rodríguez, diputado federal electo en el distrito 15 de la Ciudad de México.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Marco Antonio Pérez Garibay, diputada Lidia Pérez Bárcenas, diputado Ignacio Loyola Vera, diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se invita a todas y a todos a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Ciudadanos Pedro Francisco Madero Yáñez y Miguel Ángel Guevara Rodríguez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**Los ciudadanos Pedro Francisco Madero Yáñez y Miguel Ángel Guevara Rodríguez:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.*

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se invita a tomar asiento.

---

#### INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona una fracción XIX al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de experiencia laboral.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 5 de septiembre de 2023, tuvo a bien aprobar el dictamen a la **iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII, y se adiciona la fracción XIX del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de experiencia laboral)**.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica de los documentos que a continuación se enlistan.

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.
3. Propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de experiencia laboral).
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 5 de marzo de 2024.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 5 de marzo de 2024.— Diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la II Legislatura.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, fracción II, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de

México, presenta la **iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de experiencia laboral)**, al tenor de lo siguiente:

**Artículo 133.** Queda prohibido a los patrones o a sus representantes:

I. al XVII. ...

XVIII. Condicionar cuando se trate de personas jóvenes la contratación con base en su experiencia laboral;

XIX. Las demás que establezca esta Ley.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.— Por la Mesa Directiva; diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta; diputada Marcela Fuente Castillo (rúbrica), secretaria; diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 31, 32 fracciones XXI y XXIX de la



Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 05 de septiembre de 2023, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de **iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo.**

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.
3. Propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 05 de marzo de 2024.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 6 de marzo de 2024.— Diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso. Ciudad de México, II Legislatura.»

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.—Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29, fracción II, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **presenta la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo**, al tenor de lo siguiente:

**Único.** Se reforma el párrafo cuarto del artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 331 Ter. (...)**

**I. al X. ... (...)**

(...)

(...)

En caso de que la persona empleadora requiera que la persona trabajadora del hogar utilice un uniforme o ropa de trabajo esto solo deberá hacerse previa autorización de la persona trabajadora. Además, la persona empleadora será responsable de cubrir los costos asociados a dichas prendas.

(...)

(...)

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.— Por la Mesa Directiva: diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta; diputada Marcela Fuente Castillo (rúbrica), secretaria; diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidenta de la Mesa Directiva, de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 5 de septiembre de 2023, tuvo a bien aprobar el dictamen a la **propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, párrafo segundo, de la Ley Federal del Trabajo.**

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.
3. Propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, párrafo segundo, de la Ley Federal del Trabajo.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 5 de marzo de 2024.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 5 de marzo de 2024.— Diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29, fracción II; 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la **propuesta de iniciativa ante el Con-**

**greso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, párrafo segundo, de la Ley Federal del Trabajo,** al tenor de lo siguiente:

**Único.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

#### **Artículo 2o. (...)**

Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, lugar de residencia ya sea urbana o rural; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

(...)

(...)

(...)

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.— Por la Mesa Directiva: diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta; diputada Marcela Fuente Castillo (rúbrica), secretaria; diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL  
VALENTÍN REYES LÓPEZ, DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Esta Mesa Directiva lamenta el sensible fallecimiento de nuestro compañero diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena. Nos solidarizamos con sus familiares y amigos y les enviamos nuestras más sinceras condolencias. Pido a la asamblea ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Esta Presidencia saluda a Karla Samaniego, quien es coordinadora general del programa académico de derecho de la Universidad Metropolitana de Monterrey, invitada por la diputada Mariana Mancillas Cabrera. Sea usted bienvenida a este recinto legislativo.

## EFEMÉRIDES

### DÍA MUNDIAL DEL AGUA

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial del Agua, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Muchas gracias, presidenta. Este día no vengo solo a decir lo que ya es evidente y la urgencia que enfrentamos. Resulta casi de Perogrullo repetir lo que hoy conmemoramos y lo que implica la importancia del agua.

Lo que deberíamos de estar discutiendo hoy son las soluciones, las inversiones fuertes y decididas para enfrentar estos retos en materia hídrica.

México está entre los cinco países con mayor estrés hídrico en Latinoamérica desde hace ya algunos años. La Co-

misión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado su inquietud por los elevados índices de falta de agua en nuestro país y, aunque este gobierno señale, hasta el punto de la saciedad, que la crisis del agua puede manejarse, esta administración –como se los dije el día de ayer, ecocida y depredadora– ha llevado a punto máximo donde la inversión para administrar el agua es prácticamente fruto de puras conjeturas, mientras el dinero se aplica en las obras de la devastación.

Pongo un ejemplo muy rápido. La desbordada y corrupta construcción del Tren Maya que tiene un total cercano a 30 mil millones de dólares o Dos Bocas con 20 mil millones de dólares, atrévanse a hacer un cálculo sobre lo que ese dinero podría significar una inversión en el recurso hídrico.

Esos 50 mil millones de dólares pudieron ser invertidos para asegurar el futuro mínimo de 15 ciudades que ahora viven con crisis del agua. Hay muchos casos exitosos, en otros lugares, donde han construido mega plantas para esta infraestructura hídrica que tanto se necesita.

Con lo que se ha dilapidado de ese tren de la devastación y la refinería del horror, se habrían podido construir mínimo esas 15 plantas de agua potable de gran escala, porque ahora esas ciudades, esas 15 ciudades cuentan las horas para impedir el día cero del racionamiento del agua. Entonces, no es la falta de recursos, sigue siendo la rapante corrupción.

Superar la crisis del agua es uno de los desafíos más grandes que tenemos y lo teníamos también en esta legislatura, pero desafortunadamente, y una lástima para nuestra República, que el Poder Legislativo se haya sometido a las órdenes y los caprichos presidenciales.

Nuestra prioridad es el agua y debemos asumirlo. Confío, por último, en que cada mexicana y mexicano, pensará y decidirá sacar a este gobierno que los ha dejado sin agua.

Queremos un gobierno responsable con el manejo y la protección de nuestros recursos naturales iniciando con el agua, por eso importante, muy importante, ir con fuerza y corazón por México. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Díaz Acevedo. Tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** No hay mejor manera de conmemorar el Día Internacional del Agua, que garantizando el derecho humano al agua. Van más de 10 años que se expidió, insisto, la reforma constitucional, para establecer a nivel constitucional el derecho humano al agua y que mandata una nueva ley general... una Ley General de Aguas.

Esto no ha sucedido, hay sentencias de la Suprema Corte, porque ha sido irresponsable este Congreso de la Unión, y ha sido irresponsable, porque miren, 7 de cada 10 mexicanas y mexicanos viven en territorio hoy que tiene sequías; 114 de los 653 acuíferos están sobreexplotados; 116 de las 200 presas del país están por debajo del 50 por ciento de su capacidad; 21 millones de mexicanos no tienen agua potable; 29 millones no tienen acceso a la red de drenaje; 130 mil tomas clandestinas, huachicol de agua en este país y 70 por ciento se ha reducido las visitas para el control y vigilancia de los organismos operadores de agua.

Y, además de eso, ha habido una reducción presupuestal considerable a la Conagua, nada más del 12.6 por ciento. Se redujo el 23.3 por ciento para agua potable, drenaje y su tratamiento. Se redujo casi un 50 por ciento para el alcantarillado y saneamiento del agua. El 17.6 por ciento para la modernización del riego y tecnificar; 1.6 por ciento para la inspección y la vigilancia, 6.7 por ciento para los servicios meteorológicos.

De los 62 mil millones de pesos para este año, el Consejo Consultivo del Agua dice que nuestro país debería invertir el doble. Y acá se está reduciendo, el BID nos pide que sea cuatro veces lo que estamos destinando. ¿Qué necesitamos? Una nueva ley general del agua y que esta ley parta de una perspectiva de derechos, un nuevo enfoque que garantice y proteja el derecho humano al agua.

Tenemos que fortalecer la gobernanza hídrica del país, necesitamos que la Conagua se convierta en una Secretaría de Estado, necesitamos fortalecer y modernizar toda la infraestructura hídrica y que tenga los recursos suficientes y las facultades para ello, para que pueda regular y vigilar a los concesionarios del agua.

Necesitamos también herramientas para la emergencia hídrica. Así como está el esquema en emergencias de pandemia, en emergencias de salud, entender que estamos en una emergencia climática, que estamos en una emergencia hídrica. Y necesitamos, por tanto, un sistema nacional de agua, que pueda declarar esto, que pueda dictar política pública a cualquiera de los niveles de gobierno.

Establecer inclusive cantidades máximas en condiciones de emergencia para que todas las personas puedan tener disposición del agua. Tenemos que homologar a los órganos operadores de agua, establecer un piso mínimo de calidad de servicio y de saneamiento de agua en todo el territorio nacional. Sirve un servicio profesional de carrera en todas las dependencias del gobierno, pero en el agua más que nada...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** ...Y decirlo, compañeras y compañeros, éste es el tema más importante. Debemos dejar a un lado los diálogos de la simulación y enfocarnos en esto, entender que dentro de estas campañas electorales sí podemos llegar a consensos importantes. Y éste es vital, sobre todo en un esquema de justicia intergeneracional.

No podemos dejar sin recursos a las nuevas generaciones, compañeras y compañeros. El agua es prioridad. El agua es el espacio público por excelencia. Y el agua la tenemos que cuidar desde hace mucho tiempo, pero empecemos hoy. Gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado López Ochoa Mijares. Tiene la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

Esta Presidencia saluda a alumnos de la Universidad Metropolitana de Monterrey, invitados por la diputada Mariana Mancillas Cabrera. Sean ustedes bienvenidos a este recinto legislativo.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Muy buenos días, compañeras y compañeros. Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Magdalena del Socoro Núñez Monreal:** En este día nos reunimos para conmemorar el Día Mundial del Agua, una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia y la urgencia para proteger nuestro recurso hídrico, sin duda el recurso máspreciado, en un momento en el que el acceso al agua potable y el saneamiento básico sigue siendo un desafío para millones de personas en nuestro país y en el mundo. Y es necesario que tomemos medidas concretas y efectivas para garantizar su disponibilidad y gestión sostenible para las generaciones futuras.

El agua, el elemento fundamental para la vida y el desarrollo humano, es esencial para la salud, la agricultura, la industria, la energía y el medio ambiente. Además, el cambio climático y la degradación ambiental están exacerbando la escasez de agua y la contaminación, lo que requiere de acciones urgentes y coordinadas a nivel nacional e internacional. Por otra parte, la sequía, las inundaciones y otros eventos climáticos extremos están afectando la disponibilidad y la calidad del agua, lo que pone en peligro la seguridad hídrica y alimentaria de millones de personas.

En este contexto, es fundamental adoptar medidas urgentes y efectivas para proteger y gestionar de manera sostenible nuestro recurso hídrico. Esto implica promover la eficiencia en el uso del agua, proteger los ecosistemas, invertir en infraestructura hídrica resiliente y fomentar la cooperación y la solidaridad internacional en la gestión del agua.

Como representantes del pueblo tenemos la responsabilidad de garantizar que este derecho se cumpla para todos los ciudadanos. En nuestra calidad de legisladores tenemos la obligación de liderar el cambio hacia una gestión más sostenible del agua, promoviendo leyes y políticas que garanticen el acceso equitativo al agua potable y saneamiento básico para todas y todos, así como la protección de los recursos hídricos frente a la contaminación y el deterioro ambiental.

Debemos también fomentar la colaboración y la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para abordar ese gran desafío que requiere el agua, en un tratamiento de manera efectiva y justa. Es necesario, por ello, la urgente aprobación de la Ley General de Aguas, para encaminar el país hacia sistemas hídricos más eficientes, que garanticen el acceso al agua para todos los mexicanos.

Recordemos que el agua es un derecho humano, y que cada gota cuenta, que cada acción cuenta. Y nuestro compro-

miso con la gestión sostenible del agua no puede ser sólo en palabra, debe y tiene que reflejarse en acciones.

Actuemos ahora con determinación y valentía para que el legado que dejemos sea uno de abundancia, no de escasez. Juntos podemos hacer la diferencia. Es cuanto. Unidad Nacional, todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada Núñez Monreal. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom, hasta por tres minutos.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala** (vía telemática): ...sino que también pueden desencadenar conflictos y tensiones entre comunidades y país, pues la privación de agua agudiza las desigualdades sociales.

A medida que aumentan los impactos del cambio climático y la población mundial continúa creciendo, se deben fortalecer las acciones conjuntas que atiendan de manera efectiva la crisis hídrica que hoy ya enfrentamos.

La tarea de la gestión sostenible del agua es un esfuerzo universal, que requiere la implementación de estrategias gubernamentales sólidas y la participación activa de las comunidades para alcanzar el bienestar, la salud pública, los sistemas alimentarios y energéticos, así como la prosperidad económica y la integridad ambiental.

Al participar en estos esfuerzos, iniciamos una reacción en cadena positiva, que promueve la unidad, fomenta la responsabilidad y fortalece nuestra capacidad para resistir ante los retos que impone una realidad climática cada vez más alarmante. Debemos actuar entendiendo que el agua no solo es un derecho humano básico, sino una parte integral e indispensable de todos los aspectos de la existencia humana.

En este Día Mundial del Agua es importante recordar nuestra responsabilidad irrenunciable con el medio ambiente, lo que nos obliga a tomar medidas decisivas para detener el evidente deterioro de nuestro planeta y sus recursos naturales.

Hoy más que nunca es necesario intensificar los esfuerzos para dirigir nuestras tareas como diputadas y diputados, centrandolo objetivo de priorizar la protección de los re-

cursos hídricos como requisito fundamental para sostener la vida, eliminando prácticas que no estén encaminadas a la conservación y el uso responsable de los mismos.

Necesitamos transformar nuestra manera de relacionarnos con el agua, dejar de verla como un recurso inagotable y darle la importancia que realmente tiene como eje para el bienestar de las personas, las comunidades y los ecosistemas. En el Partido Verde estamos convencidos de que para fomentar el cuidado del agua es primordial generar conciencia. Tanto el cuidado del medio ambiente como una gestión sostenible del agua deben formar parte de los contenidos escolares.

Por ello, en el marco del Día Mundial del Agua, las y los legisladores del Partido Verde de esta Cámara de Diputados y en el Senado de la República presentamos una iniciativa que reforma la Ley General de Educación a fin de establecer que en todas las escuelas del país las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a contenidos y materiales educativos para que desde pequeños tomen conciencia de la importancia de cuidar el agua y aprendan cómo hacerlo de manera sencilla.

En honor a la conmemoración de este año, reconozcamos la importancia del agua, su capacidad para promover la paz y su papel fundamental en la promoción de la unidad social y la economía global. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala.

---

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA SILVIA RABADÁN, MADRE DE LA SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN, VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Por favor, sonido a la curul de la diputada Paulina Rubio.

**La diputada Paulina Rubio Fernández** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitarle que tenga a bien hacer-

nos el favor de autorizar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la mamá de la senadora Kenia López Rabadán, la señora Silvia Rabadán, acontecido el día de ayer y la senadora funge como vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado. Si fuera tan amable de concedernos un minuto de silencio.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Se otorga. Se les solicita a todos ponernos de pie.

(Minuto de silencio)

Sonido a la curul de la diputada Elizabeth Pérez. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario del PRD nos sumamos a este abrazo solidario a nuestra senadora Kenia, por la pérdida de su querida madre.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada.

---

#### EFEMÉRIDES

##### DÍA MUNDIAL DEL AGUA

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Tiene el uso de la palabra el diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario el PRI, hasta por tres minutos.

**El diputado Xavier González Zirión:** Hoy tenemos una gran preocupación, el agua para uso humano en el país, y particularmente en la Ciudad de México, se nos acaba. Quiero aquí aclarar, en esta ciudad hay más agua de la que se necesita, lo que falta es atención e inversión que no ha habido en los últimos gobiernos.

Si esta plática la tuviéramos en agosto o septiembre hablaríamos de inundaciones y de encharcamientos. Sepan que a la Ciudad de México bajan más de 70 ríos cuyos cauces forman barrancas y laderas, muchas solo tienen agua en temporada de lluvias y están contaminados por la basura y por el agua del drenaje que se le une al agua limpia.

Debemos aplicar ya un gran programa de inversión para aislar el agua limpia de lluvia que baja por estos ríos, de la contaminación que se genera, y represarla para usarla eventualmente en la temporada de secas.

Claramente los gobiernos, local y federal actuales y recientes, prefirieron desviar recursos hacia las campañas y precampañas y no invertir en garantizarnos el abasto de agua para consumo humano. Claramente prefirieron desviar el dinero hacia el Tren Maya y no darle mantenimiento al Metro, a nuestras calles y al sistema de agua potable de la ciudad.

Claramente se prefiere lucrar con el negocio de las pipas, en particular en Iztapalapa y en otros lugares de la ciudad que solucionar el problema de fondo.

Claramente su candidata oficialista es tan mala que no tardan en aplicarle la delfinezca, sus asesores le van a pedir que no salga, que no dé entrevistas, que no vaya a debates, que salga lo menos posible, porque cada vez que sale desilusiona y pierde votos, claramente no les va a alcanzar y Santiago Taboada será el próximo jefe de gobierno.

Taboada tendrá en su escritorio este y otros proyectos para resolver de fondo el abasto de agua, también los tendrá la próxima presidenta de la república que comparte además de proyecto iniciales conmigo, cuesta una pequeña fracción de lo que costará el Tren Maya y así evitaremos el desastre masivo que se avecina y garantizaremos conservar y mejorar la calidad de vida que sin el agua se nos va a desvanecer en esta ciudad. Ahora es momento de actuar, después será demasiado tarde.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado González Zirión. Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Castro Narváez del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

**El diputado Marco Antonio Castro Narváez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Marco Antonio Castro Narváez:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, el agua es un recurso vital, es el recurso indispensable para la vida, es considerado como nuestro recurso más preciado, sin el agua no pue-

de haber un desarrollo pleno, no puede haber prosperidad para las comunidades.

Hoy, el mundo enfrenta una crisis de falta de agua, según el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, en el año 2022 aproximadamente la mitad de la población mundial sufría de una grave escasez de agua al menos durante una parte del año, según cifras de la Organización Mundial de la Salud y el Unicef de 2023, cerca de 2 mil 200 millones de personas en el mundo carecen de agua potable gestionada de manera segura.

La situación a nivel mundial es preocupante y nuestro país no está exento de experimentar esta crisis. Hoy, en México vivimos esta crisis, la estamos padeciendo, aunque haya quien lo niegue, quien diga que todo está bien, que la falta de agua es un invento conservador, aunque haya quien nos llame apocalípticos, las evidencias están ahí, lo mismo en el campo que en las ciudades.

A lo largo de la república la sequía amenaza al campo y ha ocasionado la pérdida de muchas cosechas. Vemos ríos y lagos que se están secando y presas al mínimo de su capacidad.

Aquí, en la Ciudad de México, se pronostica que serán meses muy difíciles sin agua. Ni para lo más elemental, incluso, hay quienes ya sufren de corte de suministro y se ven obligados a comprar pipas de agua.

Estas son algunas de las consecuencias de no contar con la infraestructura hídrica adecuada ni con políticas públicas que gestionen de manera eficaz los recursos. Son las consecuencias de años de ignorar el problema y dejarlo para mañana, de no invertir ni dar mantenimiento.

Compañeras, compañeros, es precisamente el objetivo de esta efeméride, de generar conciencia sobre la importancia de preservar el más importante de nuestros recursos. Este 22 de marzo, como todos los años, nos unimos al llamado que se nos hace mundialmente, para que adoptemos acciones que lleven a la preservación y uso responsable del agua.

Se necesita de la participación de todos para hacer frente a esta crisis. Para que todas las personas y comunidades tengan acceso a este recurso y nadie padezca por falta de agua. El agua no es un bien infinito que nunca se va a acabar.

Por el contrario, es por ello...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Marco Antonio Castro Narváez:** ...por lo que debemos hacer todo lo posible por su preservación y uso responsable y sostenible.

En el PAN, junto a la próxima presidenta, Xóchitl Gálvez, estamos listos para responder a este llamado, estamos listos para actuar en favor de México, para que no le falte agua a nadie. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado. Gracias, diputado Castro Narváez. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Irineo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Héctor Irineo Mares Cossío:** Con el permiso de la Presidencia de esta Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Irineo Mares Cossío:** Con el permiso del pueblo de México. Saludo a mis representados del distrito 06 de Tijuana, Baja California. Primero que todo, a nombre de nuestro presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Rubén Muñoz, así como todos los integrantes de esta comisión, nos solidarizamos con la familia del diputado Valentín Reyes López, que en paz descanse, quien fuera secretario de esta comisión.

Asimismo, este día que celebramos conmemoramos el Día Mundial del Agua, más que venir a sacar raja político-electorera, debemos de venir a plantear soluciones. El día de ayer, en el seno de la vigésima octava reunión de nuestra comisión, fue presentado este libro, este documento, que se los recomiendo, lo tenemos en la Secretaría Técnica, para conocimiento de todos, se llama *Perspectivas del agua en el valle de México, propuestas hacia la seguridad hídrica*, y es de reconocer que este documento, este libro fue presentado por el doctor Fernando González Villarreal, el doctor Eduardo Vázquez Herrera y el doctor Jorge Alberto Arriaga Medina.

En este día que se celebra el Día Mundial del Agua, hoy 22 de marzo, es momento para reflexionar el gran desafío que

significa este tema para la agenda nacional en México. No hay vida sin agua, este es un recurso indispensable para la supervivencia de todas las formas de vida en nuestro planeta.

Es por lo anterior que hoy ha llegado el momento de proponer la necesaria tecnificación del campo mexicano en sus 86 distritos de riego agrícola, en sus unidades y módulos de producción en todo el territorio nacional.

Este día tenemos que poner sobre la mesa la revisión de los organismos operadores del agua, porque en el país, de 131 millones de mexicanos, donde existen más de 2 mil 300 organismos operadores, solamente 20 de ellos tienen estabilidad y solidez financiera.

Ha llegado el momento de iniciar una gran cruzada nacional para la fiscalización del agua, para que esos más de 100 mil millones de pesos que no se cobran por año de agua y saneamiento en el país, reciban la debida atención al sistema nacional tarifario.

Hoy es un día para que reflexionemos sobre la importancia de garantizar el derecho humano al agua, que se consagra en el artículo 4o. constitucional en su párrafo sexto.

Porque el agua puede ser un instrumento muy poderoso de justicia social para atender el grave rezago que tenemos en México. De acuerdo con Inegi, donde 21.3 millones de mexicanos no cuentan con una red de agua potable y 28 millones de mexicanos no cuentan con agua de drenaje.

Finalmente, retomamos el lema Agua para la paz, para este año y es deseable que exista mayor cooperación entre los países que comparten recursos hídricos, ya que de 135 países solo 24 han comunicado acuerdos de cooperación relativa a todas las aguas que comparten. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Mares Cossío.



ANIVERSARIO LUCTUOSO DE GRISELDA  
ÁLVAREZ, PRIMERA MUJER ELECTA  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA,  
EN LA HISTORIA DE MÉXICO

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:**

La siguiente efeméride es con motivo del aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima en la historia de México. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos. Sonido, por favor, a la curul del diputado Braulio. Adelante.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares** (desde la curul): Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para presentar una moción de orden, dado que se está modificando el orden del día, sin conocimiento del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Me explico, presidenta, se aprobó en la Junta de Coordinación Política que hubiera solo una efeméride que hubiera participación de los grupos parlamentarios para que las demás fueran a través de la Mesa Directiva. Por supuesto, desde Movimiento Ciudadano expresamos nuestro honor y respeto a Griselda Álvarez y a Nancy Cárdenas Martínez.

Sin embargo, nos preocupa que se ocupe como una estrategia de dilación y no se discuta el día de hoy el dictamen de prohibición de las terapias de conversión. Se han ido posponiendo en varias ocasiones en esta legislatura ese debate. Es la cuarta ocasión que así sería. Entonces, pedirle, presidenta, que en el caso de que se admitiera la efeméride, se asegurara de cualquier manera que se discuta el día de hoy el dictamen de prohibición de las terapias de conversión.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado.

Únicamente para aclaración le comento que esta Mesa Directiva recibió por parte de la Junta de Coordinación Política un oficio con todas las efemérides que se tenían que presentar el día de hoy, incluyendo esta efeméride. Y, por

lo demás, no hay absolutamente ningún dictamen que esté pospuesto, diputado. Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz la diputada Elizabeth Pérez.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidenta, con la venia. El 26 de marzo del 2009, una de las personalidades más reconocidas y recordadas del estado de Colima y una de las mujeres más relevantes en el ámbito de la política de nuestro país partió de esta morada.

Proclamada feminista y defensora de los derechos humanos hasta su muerte, Griselda Álvarez forjó el camino para que las mujeres mexicanas se incorporaran a la toma de decisiones en nuestro país. Mujer de convicción y lucha siempre buscó la igualdad entre géneros, dedicando su vida para convertirlo, ello, en una realidad.

Fundó la Alianza de Mujeres de México y Asociación Mexicana de Bienestar Social. Además de ser presidenta honoraria vitalicia de la Federación de Mujeres Universitarias.

Inició su carrera política al ser electa senadora del estado de Jalisco, para posteriormente buscar la gubernatura del estado de Colima. Se convirtió en la primera mujer en la historia de México en ser gobernadora de un estado en 1979 y concluyó este mandato en 1985. Este cargo lo ejerció bajo el lema: educar para progresar.

Su vida se convirtió en un claro ejemplo de logros, pero también de la constante batalla que las mujeres realizamos todos los días para acceder a los cargos de elección pública. El camino para nosotras nunca ha sido fácil, nadie nos ha regalado absolutamente nada. Nosotras hemos conquistado la igualdad sustantiva y la paridad en todo, hemos irrumpido en todos los espacios públicos y seguiremos peleando todos los días contra el patriarcado machista hasta que este sea derrumbado por completo, incluido el de Palacio Nacional.

Para que nunca más se ponga en duda el derecho de ninguna mujer a acceder a la toma de decisiones. Aquí estamos, representando la legislatura de la paridad, que, por cierto, le ha quedado a deber a la ciudadanía.

Hoy ya no somos una cuota, somos quienes tomamos el liderazgo y decidimos seguir en una ruta. Por tanto, sirva esta efeméride para reconocer a las grandes mujeres en la historia de nuestra nación y a las que siguen haciendo patria.



Cecilia Flores, madre buscadora, acompañamos tu dolor y tu lucha, no pierdas el ánimo y tampoco la constancia. Ya casi, ya casi te abre la puerta, por dentro, una mujer chingona, esa puerta de Palacio Nacional.

También mandamos un abrazo solidario al pueblo de Colima que sufre una de las más fuertes olas de violencia y desgobierno en su historia. En nuestro país se acompaña también esa ola de desgobierno, misma que coloca a la capital de Colima, por segundo año consecutivo, como las más violenta del mundo y que el día de ayer sufrió un tiroteo en pleno día y a unos metros de Palacio de Gobierno del estado.

Griselda Álvarez es un ejemplo que existen mujeres chingonas y que este país lo comprobará con Xóchitl, al frente.

Defenderemos a Colima y a todas las mujeres, hombres, niños y niñas, a quienes la violencia azora día a día.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Por ustedes y por Griselda, hoy decimos: Xóchitl, va.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Sonido a la curul del diputado Braulio, por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul):** Gracias, presidenta. Para aclaración de hechos. Decir, muy claramente, desde Movimiento Ciudadano, no se tenía conocimiento de los términos del acuerdo en el cual se hizo mención por esta Mesa Directiva. No fue firmado por Movimiento Ciudadano y no fue lo acordado en la sesión de la Junta de Coordinación Política del 20 de marzo. Y decir, que, en razón de todo ello, Movimiento Ciudadano, por el sentido de darle celeridad a los temas que van en la agenda, no va a posicionarse en estas dos efemérides que no fueron acordadas y que hubiera participación de los grupos parlamentarios, con todo el objetivo de que hoy se discuta

el dictamen de prohibición de las terapias de conversión. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Queda asentado en el Diario de los Debates. Tiene la palabra, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Gracias, diputada presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores. Cito: vivamos un tiempo nuevo de plena igualdad con los hombres, sin privilegios que no requerimos, pero sin desventajas que no merecemos. Griselda Álvarez de León. La primera mujer gobernadora del estado de Colima.

La maestra Griselda fue una precursora de la participación política de las mujeres, cuando en la década de los setenta del siglo pasado, eso era impensable. Fue senadora de la república y la primera mujer en ocupar un cargo de gobernadora en el estado de Colima. Sin lugar a dudas, su práctica profesional y de maestra, le dio las herramientas suficientes de contacto con las personas y poder entender la dura realidad que se vivía en los hogares del país en donde las prácticas machistas y discriminación hacia las mujeres era una práctica común.

Ella entendió que, a través de la política y el acceso a cargos públicos, se podía ayudar a transformar la realidad del país de las mujeres. Demostró tener el carácter y la capacidad para gobernar el estado de Colima.

Sin lugar a dudas, ahora, en México, después de 45 años, tendremos la primer mujer presidenta, una mujer talentosa, con una sólida formación académica y una profunda vocación social, una mujer de primera, científica, ...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Un momento, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** ...congruente...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Un momento. Se les solicita, por favor, a todas las diputadas y los diputados que podamos escuchar con respeto a la oradora.

Adelante, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** ...una mujer científica, congruente, una mujer de izquierda, una mujer que seguirá transformando a nuestro país, una mujer honesta, una mujer que seguirá gobernando para las mujeres, porque siempre lo dice: no llego yo, llegamos todas.

Una mujer que defiende los derechos de las mujeres y de la diversidad, una mujer que es congruente con su ideología y con el movimiento. Y no lo digo yo, lo dice el pueblo de México, lo dicen las encuestas últimamente de La Jornada. Y, por lo que veo, los de la derecha no saben recibir estadísticas. Lo dijo La Jornada. No lo digo yo, lo dice el pueblo de México.

Esa persona, esa mujer que me representa es la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. En esta misma casa del pueblo, el 10 de octubre, les guste o no, ella tomará posesión de la más alta responsabilidad pública del país. El día de hoy, lo vuelvo a repetir, todas las encuestas acreditan la ventaja en la preferencia electoral de la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, en la que el Partido del Trabajo...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** ...participa activamente. Un ejemplo y no de la señora equis, que no es congruente con lo que dice y no defiende los derechos de las mujeres, el pueblo es feminista...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** ...y es de izquierda, que no se equivoquen. Es cuanto. Arriba Claudia Sheinbaum Pardo.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Rojo Pimentel. Tiene la palabra la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, nacer mujer es un inmenso reto, circunstancia toral, dura la vida, la mujer viene en pecado concebida y el hombre nace lleno de respeto. Griselda Álvarez.

Hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de una mujer extraordinaria en la historia de México, Griselda Álvarez

Ponce de León. Más que política y escritora, Griselda Álvarez es un ícono indiscutible no sólo por su papel como gobernadora, sino por su contribución al avance del feminismo y los derechos de las mujeres en nuestro país.

Nació el 5 de abril de 1913 en Jalisco, en una familia con raíces políticas en el estado de Colima. A pesar del respaldo que pudo haber tenido de su familia, Griselda no estuvo exenta de las dificultades para ingresar en el ámbito político, en una época en la que el rol de las mujeres era limitado y se enfrentaban a prejuicios arraigados. Griselda luchó contra la discriminación de género y los obstáculos estructurales que dificultaban su participación en la plena vida política.

Griselda Álvarez es un símbolo innegable de la lucha por la igualdad de género. Persistió hasta abrirse camino en el mundo de lo público, en donde ocupó diversos cargos hasta convertirse en senadora y, finalmente, en gobernadora de Colima, la primera mujer en ocupar ese encargo en nuestro país. Griselda Álvarez fue una servidora pública eficiente y comprometida con las mejores causas, así como una ferviente defensora de los derechos de las mujeres.

Su vida y obra contribuyeron de manera significativa al desarrollo del movimiento feminista, inspirando a incontables mujeres a luchar y reclamar su lugar en la sociedad. Griselda Álvarez demostró con su ejemplo que las mujeres somos capaces de liderar y gobernar con eficacia. Su trayectoria ha inspirado a nuevas generaciones de niñas y mujeres a luchar por sus sueños y aspiraciones, sin importar los obstáculos que pudieran encontrar en su camino.

El legado de Griselda Álvarez sigue resonando y sirviendo de ejemplo para las mujeres mexicanas que queremos seguir abriéndonos camino en el servicio público. Hoy las mujeres debemos sentirnos orgullosas de lo mucho que se ha avanzado respecto a nuestra participación en la política. Tan es así que en unos meses la doctora Claudia Sheinbaum se convertirá en la primera presidenta de México.

Rindamos homenaje a la memoria de las mujeres como Griselda Álvarez y renovemos nuestro compromiso de seguir trabajando por el futuro de todas las mujeres, sin excepción, que puedan alcanzar su pleno potencial y disfrutar de los mismos derechos y oportunidades...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** ...que los hombres. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Salomón Durán.

Esta Presidencia saluda a los alumnos y docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, invitados por el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Esta Presidencia saluda a docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del sexto semestre de la licenciatura de relaciones internacionales de la UNAM, invitados por la diputada Vania Ávila. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Tiene la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Hoy conmemoramos el legado de una figura extraordinaria en la historia política de México: Griselda Álvarez Ponce de León. Recordamos con profundo respeto y admiración a la primera mujer en ocupar el cargo de gobernadora en nuestro país, cuyo compromiso y dedicación dejaron huella imborrable en la vida política y social de México.

El legado de Griselda Álvarez trasciende generaciones inspirando a las mujeres de hoy a romper barreras y alcanzar nuevas alturas en la esfera pública. México sigue luchando, México sigue luchando por la igualdad de género y la participación plena de las mujeres en la política. Recordamos el liderazgo de Griselda Álvarez como un faro de inspiración.

En el contexto actual, donde las mujeres continúan enfrentando desafíos en su camino hacia la igualdad de oportunidades, el legado de Griselda Álvarez nos recuerda la importancia de la persistencia y la determinación en la lucha por la justicia y la equidad.

Hoy, en el aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, renovamos nuestro compromiso de honrar su memoria. Celebraremos sus logros y continuar su legado. Sigamos adelante con la conducción de que, gracias a su valiente liderazgo, el futuro de las mujeres en la política mexicana será cada vez más brillante.

En honor a su memoria, el PRI reprueba la actitud de políticas que muestran desdén a sus gobernados o a quienes pretenden gobernar. La corrupción no tiene sexo, al igual que la ineptitud.

Por ello, desde esta tribuna señalo la petulancia e insensibilidad exhibida por Layda Sansores en Campeche, ya que su soberbia ha terminado con la paz social que tenía esa entidad. ¿Qué decir de Rocío Nahle, la señora de Zacatecas que pretende gobernar Veracruz? A pesar de todos los escándalos de corrupción con su mansión, con muelle incluido para yates y de todas las demás propiedades que se le han descubierto, su prosperidad inmobiliaria es directamente proporcional al derroche en la refinera que no refina. Esa mansión no la tiene ni Obama ni José Ramón López ni la propia Gaviota. Por eso le insisto a Nahle que no acuse de misoginia porque la corrupción no tiene sexo.

La señora Nahle quiere gobernar Veracruz hablando de Marx, censurando periodistas y persiguiendo opositores, como Stalin pero viviendo como Elon Musk. En perspectiva, la actual gobernadora de Campeche es muy pequeña ante la gigante Griselda Álvarez, que fue gobernadora de Colima. Y las prendas políticas de Rocío Nahle son minúsculas, por lo que en estricto sentido no se puede ni se podrá comparar nunca con Griselda Álvarez, porque jamás será gobernadora. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Piñón Rivera. Tiene el uso de la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Diputadas y diputados, la historia de México cuenta entre sus páginas con grandes mexicanas. Mexicanas que han servido

al país, a la patria, de manera desinteresada. Mujeres que abrieron camino a mujeres y que ahora seguimos sus pasos y su ejemplo.

Y tal es el caso de Griselda Álvarez Ponce de León, primera mujer electa como gobernadora de México por el estado de Colima, quien nació el 5 de abril de 1913 en Guadalajara, Jalisco. Estudió para ser maestra en la Escuela Normal de Maestros y en 1976 obtuvo el grado de licenciada en letras españolas por la UNAM. Se dedicó a la política, pero también fue maestra, fue periodista y fue escritora.

Ocupó cargos en la administración pública y en diversas instituciones, y de 1977 a 1979 ocupó el cargo de senadora por el estado de Jalisco, para posteriormente postularse como gobernadora del estado de Colima, ganando la elección en 1979.

Durante su gestión centró todos sus esfuerzos en fortalecer la educación pública del estado y al término de su periodo, en 1985, siguió activa en el mundo de la cultura y la política y recibió también diversos reconocimientos, entre ellos la Medalla General Manuel Álvarez, otorgada por el Congreso de Colima en 1989, y la Medalla Belisario Domínguez, otorgada por el Senado en 1996.

Entre sus obras encontramos *Cementerio de pájaros*, *Desierta compañía*, *Letanía erótica para la paz*, *Anatomía superficial*, entre muchas otras.

Griselda Álvarez falleció el 26 de marzo de 2009 a los 95 años, en la Ciudad de México, y compañeras, compañeros, Griselda Álvarez hizo historia al convertirse en la primera mujer gobernadora de nuestro país y hoy es muy normal ver mujeres ocupando cargos de elección popular y participando activamente en la toma de decisiones y en la vida política del país, pero esto no siempre fue así, porque en un mundo tradicionalmente de varones, como era en la política, Griselda Álvarez abrió camino y demostró que las mujeres tenemos la capacidad, que sabemos trabajar y que sabemos resolver problemas.

Hoy, conmemorando 15 años de la partida de Griselda Álvarez recordamos su vida y su obra literaria, y las mujeres siempre le estaremos agradecidas por abrir esas puertas, porque si llaga una, llegamos todas. Muchas gracias, Griselda Álvarez, y es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada González Márquez. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas:** Compañeras y compañeros diputados, cuando hablamos de la lucha histórica por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la vida política del país es indispensable hablar de Griselda Álvarez Ponce de León, la primera mujer electa gobernadora en la historia de México.

Hoy, conmemoramos el aniversario luctuoso de quien dejó una huella imborrable en la historia con su principal lema, educar para progresar.

Desde temprana edad Griselda demostró ser una mujer brillante y transgresora, decidida a desafiar el status quo masculino, hasta su último aliento fue una militante feminista comprometida, fundadora del Centro de Atención a la Mujer, AC, y creadora de la Alianza de Mujeres de México y de la Asociación Mexicana del Bienestar Social, además de ser presidenta honoraria vitalicia de la Federación de Mujeres Universitarias.

La falta de representación femenina en la toma de decisiones y la persistencia de estereotipos de género convencionales la impulsaron a incursionar en la política reivindicando los pasos de sus predecesores masculinos que ocuparon la gubernatura de Colima, como ahora lo hace la maestra Indira Vizcainos Silva, gobernadora actual del estado de Colima quien a pesar de haber recibido un estado saqueado y vulnerado está realizando las acciones necesarias para llevar el bienestar a la vida de los colimenses.

Como en aquel entonces lo hizo Griselda Álvarez, hoy la doctora Claudia Sheinbaum abre el camino para que las mujeres mexicanas participen activamente en la política mexicana y aunque todavía nos quedan retos por superar para garantizar la plena igualdad de género es en la cuarta transformación donde se consolida la primera candidatura de una mujer a la Presidencia.

Hoy más que nunca la cuarta transformación está comprometida con las mujeres marcando un precedente histórico en la política mexicana al llevar a una mujer a la Presidencia de México, a una mujer preparada, valiente, visionaria, con ética que defenderá a toda costa las causas legítimas del pueblo, la cuarta transformación hoy tiene rostro de mujer y la esperanza de México seguirá latiendo en manos de Claudia Sheinbaum Pardo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Zúñiga Cuevas.

Sonido, por favor, a la curul de la diputada Mariana Mancillas, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera** (desde la curul): Aclaración de hechos. Es que ahorita mencionaron que es la primera candidata mujer y creo que olvidan a la señora Rosario Ibarra de Piedra, y creo que es importante reconocer el momento histórico que hizo en el 89, cuando hubo el gran fraude, que el de Comisión Federal debe acordarse cuál es. Entonces, se lanzó para Presidencia, estuvo con Maquío, cuando no nos dejaban entrar a las televisoras. Creo que el trabajo de esa mujer ha sido muy importante y no quiero que pase desapercibido, porque es la primera mujer presidente, que fue lo que dijeron.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada. Gracias, diputada.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul del diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Para hechos, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Efectivamente, es cierto, pero no fue en el 89, fue en el 88. Y no solo fue Maquío, fue fundamentalmente Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Entonces, eso hay que hacer esa rectificación histórica de esos hechos, en ese día.

Y quería aprovechar para decir que de dónde sacan que va a ganar Xóchitl, si su propio periódico dice que tiene 58 por ciento Claudia y 34 por ciento Xóchitl, 24 puntos de diferencia y con Andrés Manuel, en el propio medio y en esa

propia encuesta, dice que tiene 73 por ciento de aprobación en el país. Vamos a ganar nosotros.

---

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE NANCY  
CÁRDENAS MARTÍNEZ, MADRE DEL  
MOVIMIENTO LGBTTTI EN MÉXICO

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Para referirse a la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGBTTTI en México se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado José Juan Barrientos Maya, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos. Adelante, diputado Barrientos Maya.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Con su venia, presidenta. “Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel o su origen, su sexualidad o su religión. Si puede aprender a odiar, se les puede enseñar a amar, porque el amor es más natural para el corazón humano que su opuesto”. Nelson Mandela.

Amigas y amigos diputados, diputadas, el día de hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de una gran mujer, dramaturga, ensayista, poeta, periodista, actriz y defensora de los derechos de la diversidad sexual, su nombre: Nancy Cárdenas Martínez.

Su historia, la férrea defensa de lo que le apasionaba, de su visión única y particular del mundo, de un mundo inclusivo y sin discriminación, influenciado por el movimiento de 1968.

No tuvo miedo a gritarle al mundo su orientación sexual, por lo que, en el noticiario más visto de 1973, que seguramente muchos lo recuerdan, con Jacobo Zabludovsky, 24 Horas, a nivel nacional y en televisión abierta declaró ser homosexual, convirtiéndose en la primera persona en defender públicamente y a través de este medio de comunicación la opción de tener una vida digna siendo homosexual, tema que en ese entonces era impensable concebir, de ahí la forma en que se le recordaría como la madre del Movimiento LGBTTTIQ.

En el contexto de una sociedad conservadurista y aún más machista que la que tenemos el día de hoy, escuchar estas

declaraciones fueron contrarias a la moral, convirtiéndose en un escándalo de proporciones monumentales, pues en esa época en la mayoría de los países del mundo ser gay o lesbiana seguía siendo considerado como una enfermedad mental.

Esta declaración formó un antes y un después en la sociedad mexicana, se había hecho una declaración pública sobre la homosexualidad y esta venía de una mujer que goza de una gran reputación y grandes estudios, que incluso había sido galardonada con el Premio de la Asociación de Críticos de Teatro, en 1970.

Su voz no pudo ser acallada, pronunció discursos contra la discriminación en favor de los derechos lésbico, gay. Buscó se abordara el tema del Sida con sus obras, enfermedad que en ese momento se entendía como una sentencia de muerte y que era símbolo de exclusión.

Nancy fue una mujer que abrió brecha y que hoy merece ser recordada por lo que hizo, pero, sobre todo, por las semillas que hoy vemos florecer. Si bien el camino no ha concluido sus aportaciones, cambiaron la vida de México para siempre, a quien solo la muerte pudo silenciar.

Por tanto, hoy y siempre nuestro compromiso es seguir luchando por las causas de la gente, por la igualdad, la equidad y para que todas y todos, en nuestro país, tengamos un México chingón. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Barrientos Maya. Sonido a la curul de la diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Moción de orden. Mire, lo que pasa es que no avisan que esa encuesta, el 47 por ciento no quiso contestarla. Y le quiero decir al diputado Godoy, que no es nuestro periódico, si quiere que hable con los dueños, que han de hablar muy seguido.

Y aprovecho para solidarizarme con la indebida, el indebido despido de Laura Brugés y también lamento mucho que Carlos Bravo Regidor no vuelva a escribir en ese periódico que dice nuestro. Es todo, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada.

Y únicamente para aclaración de la asamblea, se le otorgó el uso de la voz a dos diputados anteriormente, bajo la moción denominada rectificación de hechos, y se les comenta que aún así, aún así siendo rectificación de hechos... Me permite, diputada, hablar, por favor, gracias. Siendo rectificación de hechos, ustedes saben que únicamente se otorgan en discusión de algún dictamen. Sin embargo, se le cedió el uso de la voz al diputado Leonel Godoy.

Adelante, diputado Godoy. ¿Con qué objeto, por favor?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Sí, es por alusiones personales, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Mire, es obvio que nos referimos a un término político, en relación al periódico Reforma, que, por cierto, el señor Carlos Bravo, él manifestó que quien lo despidió fue el periódico Reforma y ese es un asunto interno del periódico Reforma. Lo que sí es, es la encuesta, y esa encuesta y eso lo saben muy bien, que cuando se distribuye el porcentaje de los indecisos, se distribuye proporcionalmente a como están los porcentajes, a eso es lo que ocurre.

Sin embargo, bueno, pues pueden decir lo que quieran, están en su derecho. Lo cierto es que esa encuesta le da 58 por ciento a Claudia Sheinbaum y 34 por ciento a Xóchitl Gálvez. Lo cierto es que esa encuesta le da 73 por ciento de aprobación a Andrés Manuel López Obrador. Eso es lo que es los hechos en este momento, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Sonido a la curul de la diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Con todo el respeto que usted me merece, yo quiero hacer el uso de la palabra en este momento para decirle que se desvincule de su bancada en el momento en que se desempeña como presidenta de esta Cámara de Diputados. Es evidente que la intervención de la diputada para orden, co-

mo moción de orden, no aplica al Reglamento y usted le permitió hablar. Y para justificar esa circunstancia usted no puede aludir si se equivocó o no, al dar intervención a dos diversos diputados dentro del mismo pleno de la Cámara de Diputados para rectificación de hechos. Es decir, me equivoqué con dos, no debí darles el uso de la palabra y por eso también se lo doy a la diputada de mi bancada.

Yo les pido que respeten un poco más al pueblo de México y que se conduzca ajustada exclusivamente al Reglamento y a la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada. Únicamente para aclaración de la asamblea. Esta Presidencia tiene la facultad, conforme al Reglamento, de otorgar o no determinadas mociones y se ha escuchado a todos los grupos parlamentarios, incluyéndola a usted.

Entonces, cedemos el uso de la voz a la diputada Concepción González Molina, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

**La diputada Concepción González Molina:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Concepción González Molina:** Honorable asamblea. Mañana se conmemora el aniversario luctuoso de una figura extraordinaria en la lucha por los derechos humanos y la igualdad en México. Nos referimos a Nancy Cárdenas Martínez, madre del Movimiento LGBTQI+ en nuestro país.

Nancy Cárdenas fue mucho más que una activista, fue una pionera valiente, visionaria, comprometida, que dedicó su vida a la defensa de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales, a través de su pasión por el teatro y el cine.

Su incansable labor transformó la realidad de muchas personas, abriendo camino hacia una sociedad más inclusiva, justa y respetuosa de la diversidad. Desde sus primeros pasos en la lucha por la igualdad, Nancy enfrentó desafíos y obstáculos con una determinación inquebrantable. Su voz se alzó contra la discriminación, la violencia y la injusticia que padecían la comunidad LGBTQI+ en el México de finales del siglo pasado.

Su lucha inspiró a otros muchos mexicanos y mexicanas para fundar el Frente de Liberación Homosexual.

El legado de Nancy Cárdenas permanece en cada avance alcanzado en la lucha por los derechos en México. Su valentía, su compromiso continúan guiando en la búsqueda de una sociedad donde todas las personas puedan vivir libres de prejuicios y discriminación, donde el amor y la diversidad sean celebrados y respetados.

En su aniversario luctuoso rendimos homenaje a Nancy Cárdenas Martínez recordando su ejemplo de coraje, su pasión por la justicia y su incansable dedicación a la causa de los derechos humanos.

Que su memoria inspire a seguir adelante en la lucha por un mundo más inclusivo, equitativo y compasivo para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada González Molina. Tiene el uso de la palabra, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Compañeras y compañeros legisladores, desde hoy honramos y reconocemos la destacable trayectoria de Nancy Cárdenas Martínez, en la lucha por los derechos LGBTQI+ en México. Su legado, perdura como una insignia de cambio en nuestra sociedad diversa y equitativa.

Nombrada como la madre del Movimiento LGBTQI+ en México, no solo desafío las normas sociales y políticas de su tiempo, sino que se constituyó como una voz valiente y visionaria en la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas, especialmente de aquellas que sufrían por su preferencia sexual o identidad de género.

Su incansable lucha por la igualdad y la justicia sentó las bases para el reconocimiento y la protección de los derechos de la comunidad de nuestro país actualmente. Con su valentía como estandarte desafió la discriminación y la marginación enfrentándose a la intolerancia y al prejuicio con una fortale-



za inquebrantable. A través de su activismo incansable, contribuyó a visibilizar las injusticias que sufrían las personas pertenecientes al movimiento LGBTQI+, promoviendo una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Nancy Cárdenas Martínez no solo fue una lideresa política, sino también una fuente de inspiración para generaciones futuras de activistas y defensores de los derechos humanos. Su legado perdura como un recordatorio de la importancia de la tolerancia, el respeto, la inclusión, la perseverancia y la valentía en la lucha por un mundo donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.

En momentos de adversidad y desafío, su ejemplo se ha convertido en guía y ha inspirado a cientos de personas a seguir adelante, a no claudicar en la búsqueda de un futuro más justo, equitativo, para todas, todos y todes. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Azuara Yarzabal.

Esta Presidencia saluda al maestro Carlos Alejandro Jiménez Morales y al licenciado Carlos Patricio, ciudadanos veracruzanos, profesionistas destacados, invitados por la diputada Lorena Piñón. Sean ustedes bienvenidos a este recinto.

Esta Mesa Directiva saluda a docentes y a alumnos de la Universidad de Guadalajara, de la carrera de estudios políticos, invitados del diputado Albino Galván Martínez. Sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Tiene el uso de la palabra la diputada Honoria Mar Vargas, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

**La diputada Honoria Mar Vargas:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Honoria Mar Vargas:** Compañeras y compañeros diputados, Nancy Cárdenas Martínez, escritora, poeta, periodista, locutora, actriz, activista. Nancy Cárdenas fue una mujer dedicada a las artes y también a la defensa de los derechos de la comunidad LGTTTIQ+. Es par-

ticularmente reconocida como una de las pioneras del movimiento de liberación homosexual en nuestro país.

Nació en Parras, en el estado de Coahuila, el 29 de mayo de 1934. Obtuvo el doctorado en letras, con especialidad en el arte dramático de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue becaria en la Universidad de Yale, en Estados Unidos, donde estudió teatro en 1960 y 1961. En 1961 estudió cine y dirección teatral en el Centro de Estudios Cinematográficos, así como lenguas y literaturas polacas en Lodz, Polonia.

Ya en nuestro país se desempeñó como jefa de producción de Radio Universidad, así como coordinadora del Cineclub de la UNAM. Estudió numerosas obras de teatro, como *La vida privada del profesor Kavela*, *El día que pisamos la luna*, *Las hermanitas de Acámbaro*, *Sangre de mi sangre*, *Sexualidad 1* y *Sexualidad 2*.

Como periodista, ejerció por más de 25 años, participando en suplementos culturales y revistas como el *Excelsior*, *Vox*, *Revista de la Universidad*, *El Día*, *Siempre*, entre otras. Adaptó y dirigió numerosas obras de teatro, como *El efecto de los rayos gamma sobre las caléndulas*, por lo obtuvo el Premio de la Asociación de Críticos de Teatro en 1970. Destaca también en las obras *Cuarteto*, *La Dorotea*, *Pedro Páramo*, *Pigmalión* y *El pozo de la soledad*, por mencionar solo algunas.

Fue fundadora del Frente de Liberación Homosexual en 1971 y en 1975. Junto a Carlos Monsiváis y Luis González de Alba, promovió el primer manifiesto en defensa de los homosexuales. En la década de los años ochenta, con la llegada de la pandemia...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Honoria Mar Vargas:** ...de VIH sida, montó la obra *Sida, así es la vida*, con el objetivo de generar conciencia, informar y combatir los prejuicios que sufrían quienes eran portadores. Nancy Cárdenas falleció el 23 de marzo de 1994 a causa del cáncer.

Compañeras y compañeros, Nancy Cárdenas vivió una vida de logros y de reconocimientos, pero, sobre todo, vivió una vida dedicada a la defensa de los derechos de las personas que forman parte...



**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Honoria Mar Vargas:** ...de la comunidad LGBTQ+. Será recordada como una de las primeras personas en México que alzó...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Honoria Mar Vargas:** ...la voz en forma de los derechos homosexuales, que defendió a su comunidad y que luchó en contra de sus perjuicios. Sirva esta efeméride para recordar la vida de obras...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Honoria Mar Vargas:** ...de Nancy Cárdenas, así como sus aportaciones al México contemporáneo, al México diverso y plural de hoy. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Mar Vargas. Tiene el uso de la palabra la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto y medio.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias a la lucha de Nancy hoy estamos aquí siendo libres, fuertes, sintiéndonos orgullosos, orgullosos y orgullosos de ser quienes somos. Hace 30 años falleció una mujer valiosa para México: Nancy Cárdenas Martínez.

Su labor y vocación por México la llevó a ser una referente, porque alzó la voz para exigir los derechos de las personas de la diversidad sexual. Por eso este Congreso le reconoce el carácter de madre del movimiento LGBTQ+ en México.

Su legado es la libertad y el respeto por la diversidad, la inclusión y la tolerancia.

Perdón, presidenta, tengo dudas sobre el tiempo.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Se encuentra dividido el tiempo en dos exposiciones. Sí, su grupo parlamentario, diputada, nos pasó a dos oradoras, a usted y a otra oradora, y se dividió el tiempo.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Ah, okey. Perdón. Ya. Continúo, presidenta. Su legado es la libertad y el respeto por la diversidad, la inclusión y la tolerancia. Imaginen qué difícil debió haber sido enarbolar estas banderas en una sociedad tradicionalista, represora y autoritaria priista como la del México del siglo XX.

A partir de ahí, fue un grito de guerra para nuestra población LGBTQ+, porque Cárdenas era, ante todo, una mujer libre y valiente que, en 1973, en una entrevista en este noticiario de 24 horas, la dirigida... que dirigía... ah, perdón, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Continúe entonces, diputada, con el tiempo restante toda vez que hubo ahí una equivocación de su grupo parlamentario. Adelante, por favor.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Okey. Gracias. Continúo, presidenta. En 1978, durante la marcha de los derechos del 2 de octubre en Tlatelolco organizó un contingente para visibilizar a nuestra población, que estaba presente en todas las luchas históricas del pueblo de México.

Nancy sabía que la represión gubernamental y social no solo era contra estudiantes, sino contra la homosexualidad. A pesar de los obstáculos impuestos por los conservadores, en 1979 encabezó la primera marcha del movimiento lesbico-gay en la Ciudad de México, sentando las bases de las marchas del orgullo.

La vida y legado de Nancy Cárdenas es un testimonio de trabajo, valentía, orgullo, constancia y amor para todas y para todos los mexicanos.

México se está transformando y a 30 años del fallecimiento de Nancy Cárdenas nos encontramos aquí en el Congreso rindiendo un justo homenaje a una mujer lesbiana y feminista que se atrevió a exigir sus derechos y con ello alentó y sigue inspirando a muchas y muchos a luchar por lo que sentimos, por lo que somos, por lo que soñamos y por lo que anhelamos.

En la bancada de Morena, al igual que Nancy, seguiremos derribando las banderas de la discriminación, las barreras

de la discriminación, la desigualdad y la exclusión, porque merecemos vivir y amar libremente, sin miedo a ser quienes somos. Es cuanto. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Ascencio Ortega.

**Presidencia de la diputada  
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:**

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE  
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON  
MOTIVO DE LOS 200 AÑOS DE LA CIUDADANÍA  
MEXICANA DE SIMÓN BOLÍVAR

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para celebrar una Sesión Solemne con motivo de los 200 Años de la Ciudadanía Mexicana de Simón Bolívar.**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en los artículos 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y teniendo como base los siguientes:

**Considerandos**

1. Que fue conocido como el "Libertador de América", fue un militar y político venezolano que por 20 años combatió contra la corona española para lograr la independencia de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

2. Que nació en la ciudad de Caracas el 24 de julio de 1783, en una familia de origen vasco de la hidalguía criolla venezolana. A los 14 años, ingresó como cadete en el batallón de Milicias de Blancos de los Valles de Aragua, del cual había sido coronel años atrás su propio padre.

3. Que tras la caída de la Primera República de Venezuela (1810-1812), se exilió en Cartagena, y buscó ayuda de la Nueva Granada para recuperar su país.

4. Que el 14 de mayo de 1813 dirigió la Campaña Admirable para combatir las fuerzas enemigas, su desempeño fue admirable a tal grado que fue proclamado como "El Libertador".

5. Que lideró el destino de su país en la Segunda República de Venezuela (1813-1814), hasta la violenta reconquista española.

6. Que el 15 de febrero de 1819, durante el Congreso de Angostura, enunció El Discurso de Angostura, uno de sus escritos más sobresalientes que elaboró durante su vida.

7. Que el 7 de agosto de 1819 cruzó la cordillera de los Andes y venció a las tropas españolas en la batalla de Boyacá, por tal motivo consiguió la independencia de la región de Nueva Granada, en específico del territorio actual de Colombia.

8. Que dos años después, el 24 de junio de 1821, tras una tregua aseguró la independencia de Venezuela al derrotar a los españoles en la batalla de Carabobo.

9. Que Simón Bolívar, sobresalió entre sus contemporáneos por su inteligencia, voluntad y abnegación, éstas cualidades le permitieron combatir por la libertad de varias naciones.

10. Que el 13 de marzo de 1824, el Congreso Constituyente de México propuso declarar a Simón Bolívar como ciudadano mexicano.

11. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso, establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

12. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno de la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.

Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una Sesión Solemne el día 2 de abril del año en curso, con motivo de los 200 años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar.

**Segundo.** El formato de dicha Sesión Solemne, será el siguiente:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión solemne;
2. Hará uso de la palabra la presidencia de la Comisión de Cultura hasta por cinco minutos;
3. Intervención de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en orden ascendente hasta por cinco minutos.
4. Mensaje de cierre por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados;
5. Al concluir la anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional, y;
6. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

**Tercero.** En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

**Cuarto.** La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría General, asimismo se realice una placa conmemorativa y lleve a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

**Sexto.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de marzo de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del

Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado. Comuníquese.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Pido a la Secretaría que dé lectura a la comunicación de la Cámara de Senadores.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Senadores, en sesión celebrada en esta fecha, acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados suspenda sus sesiones por más de tres días.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: De enterado.**

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** De conformidad con lo que dispone el resolutive sexto, numeral sexto del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024, aprobado por esta soberanía, esta Presidencia informa que las diputadas Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Wendy González Urrutia y el diputado José Antonio Zapata Meraz manifestaron renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga esta Cámara de Diputados. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Queda de enterado.

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Continúe la Secretaría. Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad consulte la Secretaría en votación económica si autoriza que el dictamen de referencia se someta a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen antes mencionado se someta

a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Se autoriza.**

---

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza para fundamentar el proyecto a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos. Le pedimos al diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza haga uso de la tribuna, por favor.

**El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza:** Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, saludo a quienes nos escuchan por el Canal del Congreso y las redes sociales, el pasado 3 de octubre de 2023, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador envió a esta Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

Esta propuesta de ley responde a la necesidad de implementar políticas que coordinen los esfuerzos de los tres ór-

denes de gobierno en materia de protección civil y gestión del riesgo, generando mecanismos eficaces, acordes a los principios de honestidad, honradez y austeridad.

Asimismo, aporta en el fortalecimiento de la política de protección civil, a través de un marco normativo sólido que reconozca la necesidad de transitar de una atención reactiva hacia una atención y enfoque predominantemente preventivo en materia de protección civil, enmarcándola en la gestión de riesgos de desastres.

También pone por delante la salvaguarda de la vida humana, explícitamente construye su marco de actuación a través de la gestión de riesgos de desastre.

La ley vigente provocó la formación de grandes vicios, que a través de este dictamen que hoy se somete a consideración, busca erradicar por completo. El mayor de los vicios de la ley vigente es la dependencia que generó entre las entidades federativas de los recursos provenientes del Ejecutivo federal.

Esta nueva ley establece que serán las entidades federativas quienes prevean los recursos para atender una situación de emergencia, tal como lo señala la Ley General de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que les precisa a disponer de un fondo de recursos para atender, de manera inmediata, a la población que hubiera resultado afectada y a reconstruir su infraestructura pública.

Esta ley obliga a las entidades federativas a aplicar recursos cuando ocurra una emergencia o un desastre. Y solo se emitirá un acuerdo cuando dada la magnitud del evento el Ejecutivo federal considere que, en efecto, amerita la intervención del gobierno federal, como ocurrió recientemente en Acapulco.

Es muy importante señalar que esta reingeniería permitiría una mejor comunicación y trabajo coordinado entre las entidades federativas y la federación, a través de un mecanismo de transferencia de recursos.

Compañeras y compañeros diputados, es muy importante señalar que esta nueva ley está pensada para que los recursos sean ejecutados de manera coherente, evitando así el desvío de los mismos, privilegiando la actuación en materia de protección civil y gestión de riesgo de desastres, con honestidad, pero sobre todo con eficiencia. El pueblo de México debe estar tranquilo y seguro de que existen los re-

ursos suficientes para atender cualquier eventualidad en materia de protección civil.

Al interior de esta comisión se analizó esta propuesta con la participación de diversas organizaciones, académicos, organismos públicos y privados, así como la ciudadanía en general, a través de un parlamento abierto, a fin de fortalecer este dictamen que hoy presentamos, el cual viene a ser parte de una política en favor de los mexicanos. El trabajo realizado en esta comisión fue arduo y de debate, por supuesto escuchamos a todas las voces.

Como resultado se obtuvo la elaboración de este dictamen, que contiene los mecanismos de coordinación, adecuados para reducir el riesgo existente, evitar los riesgos futuros, pero sobre todo la salvaguarda de las personas y sus bienes.

En suma, esta nueva ley es clara, transparente y eficiente en el uso de los recursos, responde a las necesidades inmediatas de la previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción en casos de emergencias o desastres, para lograr resguardar la vida, la salud, la seguridad y la integridad de las personas.

Esta ley pretende ser también más ciudadana, concentra su atención en describir las etapas que conforman la gestión del riesgo de desastres, además está alineada directamente al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgos de Desastres 2015-2030 y robustece el papel del Sistema Nacional de Protección Civil. Asimismo, se robustece la relevancia de la Escuela Nacional de Protección Civil como vía de transmisión de conocimientos.

Con la creación y operación del Comité Nacional de Prevención se coordinarán acciones, que las dependencias y entidades paraestatales deberán ejecutar en materia de prevención y reducción de riesgo de desastres.

Esta propuesta de dictamen también pone de relieve la regulación de los donativos, que serán en todo momento verificables, aplicándose específicamente a la población afectada por la emergencia o desastre.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputado.

**El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza:** Concluyo, presidenta. Dejando atrás las dinámicas de la opacidad y discrecionalidad. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-I)*

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** Gracias. Con su venia, presidenta. Subo a esta tribuna a presentar moción suspensiva para interrumpir la discusión del dictamen que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. El dictamen que nos ocupa presenta vicios evidentes al procedimiento legislativo, entre los cuales se encuentra:

1. El proyecto de dictamen elaborado por los integrantes del oficialismo no se circuló formalmente para su estudio y discusión previa, a fin de que los miembros de la comisión pudieran conocerlo y analizarlo;
2. Es atribución de la comisión en su conjunto y no de integrantes en lo particular el elaborar dictámenes sobre los asuntos turnados para su atención y análisis;
3. Para la aprobación de este proyecto, días antes fueron dados de alta como integrantes de esta comisión siete diputadas y diputados de la coalición Juntos Haremos Historia, para discutirlo y aprobarlo, argumentando motivos de urgencia para dictaminar, lo cual es insostenible debido a que el 10 de octubre del año pasado la mayoría de la Junta Directiva de la comisión acordó solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva autorización de prórroga, la cual la otorgó esta autorización con oficio fechado el 18 de octubre del año pasado, otorgando hasta el 30 de abril para emitir dictamen;
4. Tampoco contiene opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados que acredite su impacto presupuestal, como lo señala el artículo 85, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Diputados;
5. No toma en cuenta las propuestas viables de los centros de estudios de los Congresos estatales, de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastre y Protección Civil de la Ciudad de México, de organizaciones civiles, entre otros que tenía que haber tomado en cuenta.

Pero, además de estas serias violaciones al procedimiento legislativo, no se hizo la consulta a los pueblos y las comunidades indígenas, que los deja sin protección efectiva

de sus derechos humanos, como el de acceso a la información, el de la participación en la toma de decisiones y el de acceso a la justicia. El oficialismo pasó por alto consultarlos antes de adoptar cualquier acción o medida susceptible de afectar sus derechos o intereses.

Si este dictamen es aprobado con su mayoría y en los términos propuestos, anunciamos desde esta tribuna que presentaremos acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y desde ahora se los aseguro, les volveremos a ganar y tener la razón, como cada vez que con su mayoría y con chicanadas legislativas violan el procedimiento legislativo.

Ya vendrá próximamente un gobierno que será responsable en prevenir, atender y responder de inmediato ante la presencia de desastres naturales, que será solidario con las y los mexicanos ante las adversidades...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputado, por favor.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** Que no abandonará a su suerte a los estados...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** ...que no sacará raja política del sufrimiento...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputado, concluya.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** ...y de las necesidades de la gente. Un gobierno encabezado por Xóchitl Gálvez, próxima presidenta de México.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sír-

vanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Se desecha.**

Había inscrito una moción suspensiva el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sin embargo, nos solicita que sea remitida al Diario de los Debates y así se hará. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Para fijar posturas, se concederá el uso de la palabra a las y los diputados en orden creciente, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra iniciar con este debate, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidenta, con la venia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Desde el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que la prevención de riesgos y la protección civil deben concebirse con la mejor inversión a largo plazo en beneficio de las y los ciudadanos.

Por ello, también consideramos propicio reconocer el trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres por los esfuerzos para dictaminar un amplio trabajo, estudio y análisis de la iniciativa del Ejecutivo que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgos y Desastres.

Desde el pasado mes de enero, el seno de la comisión se trabajó por alcanzar un dictamen que arropara las opiniones y propuestas de organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados, académicos y expertos en materia de protección civil, porque de eso se tratan los parlamentos, exactamente, de construir con las y los ciudadanos.

Se realizaron foros, se realizó un parlamento abierto, se invitó a las entidades federativas para que participaran, se retomaron las iniciativas presentadas por las y los diputados en la materia. Se hizo un trabajo legislativo.

Por parte de las entidades federativas, fueron diversas las opiniones, derivado exactamente de experiencias primarias y localización geográfica, así como el impacto presupuestal que se tendría que aprobar en la iniciativa en los términos presentados por el Ejecutivo.

En el estado de Chihuahua, a través de su Congreso, se pidió que se analizará a detalle y conciencia el impacto a negativo a las finanzas públicas y estatales y la capacidad de atención. Por su parte la postura de la Ciudad de México, señala que se privilegia la reacción ante un desastre y no la prevención.

Asimismo, se sumaron las observaciones planteadas al seno de la comisión, cuando se realizaban análisis al citar que existe poco desarrollo en los estudios de identificación de riesgos, prevención, previsión, preparación, mitigación, auxilio, recuperación y la reconstrucción.

El mismo gobierno de la Ciudad de México, un gobierno encabezado por la mal llamada, manifiesta la invasión de competencias entre los estados y la Federación y el denominado Sistema Nacional de Protección Civil.

Por su parte, el estado de Guanajuato se declara inquieto, de cómo el Ejecutivo traslada toda responsabilidad operativa y financiera a los estados y municipios, hace de conocimiento que la propuesta generará afectaciones serias en materia presupuestal. Lo mismo el estado de Tabasco. Además, se manifiesta su preocupación por la negativa que a los desastres por amenazas antrópicas no puedan cubrirse con recursos presupuestales para la gestión de riesgo.

Estas observaciones fueron retomadas en un inicio por la comisión, hicieron su chamba, lo hicieron bien, escucharon a todo mundo, pusieron atención en lo que vinieron a decir expertos, las entidades federativas, quienes son los responsables y las responsables, en primera instancia, del cuidado de las y los ciudadanos. Pero, al final ¿qué pasó? Y discúlpeme por la expresión: les valió madre. De nueva cuenta lo que diga el Ejecutivo es lo que está bien planteado en esta legislatura.

La imposición de un dictamen por parte de los grupos parlamentarios que encabezan la mayoría legislativa, pone en riesgo permanente las finanzas de los estados y los municipios, comprometiendo su planeación presupuestal al obligarlos para prever en sus presupuestos recursos para atender a la población en estado de emergencia.

Desde esta tribuna dejamos constancia que el dictamen que ahora está en discusión no es el analizado, estudiado y trabajado desde la Comisión de Protección Civil. Ahí, el grupo parlamentario votó en contra, porque de nueva cuenta pretenden presentar, como ya lo están haciendo, algo que no tiene ni pies ni cabeza, que le regresa a los estados y a los municipios la responsabilidad absoluta de cuidar a las y los ciudadanos sin el acompañamiento de la federación.

La propuesta que están pretendiendo aprobar no establece un porcentaje de gasto programable para atender la prevención y atención de desastres por parte de la federación. Y, como este ejemplo de cómo los estados vinieron a explicar por qué es necesario que la federación se haga cargo, lo más cercano que tenemos es lo que ha sucedido en Acapulco. La federación dejó solo y sola a la ciudadanía. Y ahí tenemos que Acapulco todavía no se puede poner de pie.

Los grupos parlamentarios del bloque oficialista han manifestado que es necesario que todos asumamos las responsabilidades, pero pasan por alto que el Ejecutivo elude las propias, pasando la estafeta a las entidades federativas. Sin duda, en el Grupo Parlamentario del PRD creemos que hace falta fortalecer al país en materia de prevención y riesgos y protección civil, pero no es el camino correcto el de la imposición sin voluntad política, sin escuchar.

Por eso, no acompañaremos...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...el dictamen que hoy el Ejecutivo pretende avalar. Eluden su responsabilidad y quieren que este Legislativo sea parte corresponsable de esa elución de la responsabilidad. Y la verdad es que no lo vamos a hacer. Votaremos en contra, porque nosotros y nosotras sí estamos pensando en las entidades federativas. Por eso...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...Por eso justo Xóchitl va y Xóchitl va a arreglar todo lo que ustedes hoy han estado haciendo mal. Gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Álvaro Jiménez Canale, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Álvaro Jiménez Canale:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante.

**El diputado Álvaro Jiménez Canale:** Con respecto al dictamen de la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, queremos expresar nuestra más profunda, profundo extrañamiento con respecto a la actitud de abandono y de rechazo a los municipios que se está dando en la presente modificación.

Han dejado solos a los municipios. Los gobiernos municipales son los principales agraviados con este dictamen. Hoy, con un tema que es especialmente sensible, porque aborda los temas más valiosos para los mexicanos: su vida y su patrimonio.

Las intervenciones anteriores hicieron mucha mención de aspectos técnicos de este dictamen. Yo no quisiera dejar pasar por alto las implicaciones que tiene esta participación. Protección Civil no debería entenderse como sálvese quien pueda. Se tiene que ofrecer capacitación, se tiene que profesionalizar la prevención. Los desastres naturales son muchas veces inevitables, pero en una tremenda cantidad de ocasiones podemos poner un esfuerzo en la prevención de riesgos y en la atención de daños.

En la justificación del proyecto leemos incluso que se va a regular, a hiperregular, diría yo, la solidaridad de los mexicanos. Y cito: "Las personas físicas o morales que deseen colaborar con la captación de los donativos en especie deberán obtener la autorización de las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil". Ante cualquier emergencia de esta índole proponen de fato acabar con los centros de acopio, donantes autorizados.

Técnicamente tampoco encontramos elementos que nos permitan tomar este dictamen como una posibilidad. No se contempla la opinión de Presupuesto y Cuenta Pública, como hacían mención anteriormente. Y, por otra parte, el Colegio Mexicano de Profesiones en Gestión de Riesgos y Protección Civil señaló que el parlamento abierto fue una simulación, ya que las opiniones y propuestas de modificación no fueron tomadas en cuenta.

No les ha bastado con desaparecer los recursos del Fortaseg, que ayudaba a los municipios para financiar a los policías locales con equipamiento, capacitación, y con ello



brindarles mejores condiciones para desempeñar sus labores profesionales.

Ya desde ahora podemos ver cuáles serían los posibles efectos de aprobar este dictamen. Les invito a que volteemos a ver a Acapulco. Dónde quedó el Fonden. Le han dado la espalda a los municipios, dejando solo a los alcaldes y solos a los ayuntamientos. Tomar en serio la prevención de riesgo y no solamente apelar a la caridad de la gente. Que, dicho sea de paso, y aprovecho esta participación para hacer un reconocimiento a la solidaridad del pueblo mexicano, que sabe unirse en los momentos que más se necesitan.

Es una vergüenza que desde este recinto no se promueva esto y, por el contrario, haya una tendencia a regular una de las expresiones más legítimas que refuerzan el sentido de comunidad.

La iniciativa que se presenta atenta contra el principio de subsidiaridad y de solidaridad, porque ata a los municipios a rogarles a instancias estatales o federales apoyo económico. No debemos aceptar la idea de caridad gubernamental. Es profundamente irresponsable y no es correcto espasar las manos de los municipios a la fortuna de simpatías partidistas.

Repito que contra lo que se atenta es lo más preciado y lo más valioso: la vida y el patrimonio de los mexicanos. Dejar a los ayuntamientos y gobiernos municipales a merced de instituciones de financiamiento privado y aseguradoras, como dice el dictamen que habrá que prever seguros, es un paso peligroso para que organizaciones del crimen organizado, organizaciones con intereses privatizadoras, se queden con lo que pertenece al orden público.

La bancada naranja lo tiene muy claro, porque la política se hace desde lo local, y para quienes nos interesan los buenos gobiernos municipales, como los de la zona metropolitana de Guadalajara y Monterrey, no vamos a acompañar esta propuesta. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado Jiménez. A continuación, tiene la palabra, vía plataforma Zoom, la diputada Maribel Martínez Ruíz, del Partido del Trabajo, si son tan amables.

**La diputada Maribel Martínez Ruíz** (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, todas y todos tenemos claro que vivimos en un

país vulnerable a desastres naturales, tales como sismos, incendios forestales, huracanes e inundaciones.

Muchos de estos fenómenos nos han dejado heridas profundas, experiencias muy difíciles, de las cuales debemos aprender. Más de una vez ha parecido que el tema de la protección civil solo nos preocupa cuando sucede un desastre y, una vez superada la coyuntura, la volvemos a relegar.

Yo creo que hemos avanzado, pero tendríamos que avanzar mucho más. Como país, tenemos la responsabilidad de construir una cultura de la protección civil y fortalecer nuestras capacidades para atender cualquier situación de desastres en el aspecto reactivo, sí, pero también construir una cultura de prevención como la que tiene Japón, por ejemplo.

La protección civil no es un asunto menor ni tampoco es solamente un asunto de atención de emergencias, es un asunto de vidas humanas. Por eso, el tema no puede ser rehen de posturas políticas como sucedió en el proceso de análisis y elaboración del dictamen de esta ley.

Ni las comisiones ni los temas que en ellas se discuten pueden ser rehenes de sus presidencias, ni mucho menos se puede pretender imponerse a la voluntad de las mayorías democráticamente electas. Las comisiones no son patrimonio personal ni político de quienes las presiden. En ellas, al igual que en este pleno, se refleja la composición de su pluralidad.

El dictamen que se pone a consideración de este pleno otorga una notable relevancia a la gestión de riesgo de desastres y establece la obligación de las entidades federativas de prever recursos para la prevención y atención de la población en casos de emergencia, así como para la reconstrucción de infraestructura estatal que resulte afectada.

Además, tendrán la obligación de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, esto significa que vamos a poner un alto al uso de las situaciones de desastre como pretexto para derroches innecesarios de recursos, que luego en las entidades son desviados y nadie sabe, nadie supo.

No más gastos exponenciales derivados de declaratorias de emergencia en los que terminan destacando los escándalos de corrupción por su administración discrecional y su opacidad.

Con esta ley atenderemos la legítima preocupación del gobierno del presidente López Obrador, por diseñar un nuevo esquema de financiamiento para la atención de desastres y una nueva organización institucional, ya que cada municipio tiene realidades diferentes. Nuestro presidente las conoce porque ha caminado los más de 2 mil 400 municipios de nuestro país. Si alguien conoce la realidad en la que vivimos, es justamente nuestro querido presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Vamos por un nuevo esquema de transferencia de riesgos sobre la aportación de las diversos órdenes de gobierno, por un rediseño institucional para agregar un plan de continuidad de operaciones. Vamos a reconocer los riesgos, que es un aspecto elemental en materia de protección civil y, aun así, hoy miles de municipios y muchas entidades federativas no cuentan con ellos o lo tienen en un sistema deficiente.

Vamos por el fortalecimiento de la profesionalización en materia de protección civil, vamos por obligaciones reales para las entidades en materia de prevención, porque es ahí, en la prevención donde es la clave para mitigar el impacto de los desastres en la población.

Lo que esta ley propone es que la ciudadanía también asumamos la responsabilidad que tenemos para poder mitigar cada uno de los desastres. En Oaxaca, por ejemplo, en nuestras comunidades existen comités de atención y que son los que han salido al frente cuando un incendio forestal les asecha.

Confiemos en la ciudadanía, confiemos en el respaldo que le ha dado a esta cuarta transformación y no nos dejemos amedrentar por presidencias de comisiones que a toda costa buscan solamente sobresalir porque no tienen la confianza de la gente, y es a través de argucias en nuestros protocolos reglamentarios donde quieren esconder sus bajas intenciones.

Vamos por esta nueva Ley de Protección Civil, por la cuarta transformación y por la doctora Claudia Sheinbaum, que es amiga de la prevención de desastres. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respalda el contenido de este dictamen y por supuesto nuestro voto será a favor. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada Martínez. A continuación, tie-

ne la palabra el diputado Rogelio Peña Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Rogelio Peña Salinas:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Rogelio Peña Salinas:** Compañeras y compañeros legisladores, los desastres naturales no distinguen clases sociales, géneros o ideologías políticas, son fuerzas implacables que pueden desencadenar devastaciones sin precedentes, dejando a su paso rastros de destrucción y sufrimiento para la ciudadanía que la padece.

Desde terremotos hasta huracanes, México ha enfrentado numerosas catástrofes naturales a lo largo de su historia y la realidad es que no podemos prevenir por completo su ocurrencia, sin embargo, lo que sí podemos hacer es estar preparados para responder de manera efectiva y coordinada cuando estos ocurran.

El Estado mexicano tiene la obligación de contar con lineamientos claros y precisos que guíen nuestras acciones antes, durante y después de un desastre natural. Estos lineamientos deben de abordar diversos aspectos tales como la evacuación de zonas de riesgo, la atención médica de emergencia, el suministro de alimentos y agua potable, la reconstrucción de infraestructuras dañadas, entre otros.

Además, es fundamental que estos lineamientos estén diseñados con la participación activa de expertos en gestión de desastres, así como de las comunidades más vulnerables a sufrir estos eventos meteorológicos.

Sin embargo, no basta con tener un ordenamiento jurídico, sino contamos con los recursos económicos necesarios para implementar los planes de emergencia de manera efectiva.

La atención de las afectaciones causadas por los desastres naturales requiere de una inversión considerable tanto para aspectos de infraestructura como de recursos humanos para la población que pueda resultar afectada desde la prevención y mitigación de riesgos, hasta la respuesta y la reconstrucción cada fase del ciclo de gestión de desastres demanda recursos financieros suficientes para poder llevar a cabo las acciones necesarias que se han planeado.

La extinción del Fondo de Desastres Naturales en el sexenio, en este sexenio ha representado ser una medida precipitada y peligrosa que ha puesto en riesgo y la seguridad de la población mexicana, basta señalar el caso de nuestros hermanos acapulqueños que fueron seriamente afectados por el huracán Otis en donde se perdieron decenas de vidas humanas por una falta de planeación oportuna por parte del gobierno federal.

La inversión en medidas de prevención y mitigación de riesgos resulta fundamental para proteger a nuestras comunidades y salvaguardar el patrimonio y la vida de todas aquellas personas que se vean afectadas por las devastaciones naturales. En este nuevo ordenamiento que establece a los estados y municipios el responsabilizarse por los daños ocasionados por los desastres naturales, yo les pregunto, ¿dónde está el apoyo del gobierno federal ante las devastaciones?

El gobierno federal tiene la responsabilidad de garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas afectadas por los desastres naturales, asegurando que reciban la asistencia necesaria para satisfacer las necesidades básicas y facilitar su recuperación.

El gobierno federal tiene que ser el encargado de establecer políticas y estrategias de prevención y mitigación de riesgos ante los desastres naturales. Así como de promover la coordinación entre las distintas esferas de gobierno y la sociedad civil para establecer y fortalecer los trabajos de recuperación frente a este tipo de eventos.

Es importante señalar que a pesar de que hubo un parlamento abierto para escuchar las voces de la sociedad civil y los expertos, no se están respetando en este ejercicio democrático. Están presentando un dictamen que hace caso omiso a las voces de la sociedad.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputado, por favor.

**El diputado Rodrigo Peña Salinas:** Claro. En el Grupo Parlamentario del PRI no vamos a tolerar actos autoritarios ni mucho menos seremos omisos a la voluntad del pueblo mexicano, por lo tanto, votaremos en contra del presente dictamen, porque no representa un futuro para la sociedad mexicana y se les está dejando en el abandono total ante la catástrofe. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias a todos.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. A continuación, tiene la palabra la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Diputadas y diputados, en Acción Nacional reconocemos la urgencia y la necesidad de emitir una Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, sin embargo, jamás estaremos de acuerdo en aprobar una ley que no fue estudiada, analizada y discutida debidamente por la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

La propuesta que se nos presenta hoy, es una iniciativa unilateral impulsada únicamente por Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, bajo la coalición Juntos Haremos Historia. Esta propuesta viola claramente el debido proceso legislativo y socava la legitimidad de cualquier ley que se apruebe de esta manera.

Durante dos años y medio las y los diputados de Acción Nacional hemos insistido en el regreso del Fondo de Desastres Naturales, Fonden, a pesar de que se ha afirmado que el Fonden aún existe y cuenta con recursos disponibles, la falta de claridad en torno a su utilización y a la información contradictoria por parte de las autoridades, generan confusión y preocupación entre la población.

Es necesario que se aclare de manera transparente si el Fonden sigue vigente, cuántos recursos contiene y cómo se han utilizado. La opacidad en la gestión de estos fondos no solo afecta la confianza de nuestras instituciones, sino que también pone en riesgo la seguridad y el bienestar de las comunidades afectadas por desastres naturales.

A partir del 2021, con la desaparición del Fonden, los recursos ahora dependen de la aprobación del fondo presupuestales anuales, lo que ha resultado en una falta de previsión y una respuesta inadecuada a las emergencias. La protección de las y de los mexicanos no debería de ser una opción, sino una obligación.

Es hora que este Congreso actúe con valentía y responsabilidad, para revertir esta situación. Debemos trabajar jun-

tos para garantizar que nuestra población esté debidamente protegida y preparada para hacer frente a los desastres naturales. No podemos permitir que la negligencia política ponga en peligro la vida y el bienestar de las y de los mexicanos. Es nuestra responsabilidad moral y ética asegurar que se destinen los recursos adecuados y se implementen las medidas necesarias para proteger a la población en momentos de crisis.

La gestión del riesgo de desastres y la protección civil son asuntos de vital importancia que trasciende las diferencias partidistas.

En Acción Nacional siempre trabajamos con responsabilidad y en este tema crucial, para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a futuros desafíos lo seguiremos haciendo.

Hoy nos enfrentamos a una realidad desgarradora, una iniciativa de ley propuesta por Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, que no solo es insuficiente, sino es una afrenta directa a la dignidad y seguridad del pueblo mexicano.

No podemos permitir que la opacidad y la corrupción prevalezcan sobre el bienestar de nuestra sociedad. Exigimos una ley que ponga a las personas primero, que garantice la igualdad de acceso en la gestión del riesgo de desastres y la protección civil.

Esta ley, en su esencia, es un insulto a la memoria de aquellos que han perdido su vida debido a desastres naturales, así como sus patrimonios. Nos enfrentamos a la indiferencia de aquellos en el poder, que prefieren hacer promesas vacías en lugar de tomar medidas concretas para proteger a la ciudadanía.

Esta ley es un monumento a la opacidad y a la corrupción. ¿Quiénes son los verdaderos beneficiarios de esta legislación, los ciudadanos a quien se supone que se debe proteger, o aquellos que se benefician de contratos y negocios bajo la mesa?

La propuesta de esta ley que hoy nos presentan es insuficiente e ineficaz en su enfoque para abordar los desastres naturales y la falta de preparación de nuestra sociedad para enfrentarlos. Se centra principalmente en la respuesta a emergencias, una vez que han ocurrido los desastres, en lugar de poner un énfasis adecuado en la prevención y en la

mitigación. Esto es un grave error que pone en riesgo la seguridad y el bienestar de todas y de todos los mexicanos.

Otro motivo por el cual Acción Nacional votará en contra de esta iniciativa es porque no asigna los recursos necesarios para la implementación efectiva.

Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México parecen olvidar que la prevención y protección requieren una inversión significativa en infraestructura, capacitación, tecnología y recursos humanos. Sin estos recursos la ley será poco más que una declaración de intenciones, como lo han sido todas sus leyes...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** ...incapaz de proteger... Concluyo, presidenta. Incapaz de proteger a nuestra población en los desastres que nos amenazan.

Además, esta propuesta de ley no aborda adecuadamente la necesidad de proteger a los grupos más vulnerables, deja fuera a los indígenas, así como también olvidan a los animales en situación de desastre.

Acción Nacional vota en contra de esta ley, porque es una traición a la confianza y a la seguridad del pueblo mexicano.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** No podemos permitir que una ley tan deficiente y negligente sea aprobada sin debate serio, irresponsable en el Congreso...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, señora diputada, por favor.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Es cuanto, presidenta. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Tiene a continuación la palabra la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sí, el diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Señora presidenta, es una moción de orden.

Solamente para pedirle, sé que lo está haciendo, pero que sea un poco más puntillosa, porque el Partido Acción Nacional evidentemente está realizando tácticas dilatorias. Entonces, hay que ver que cumplan con sus tiempos reglamentarios, sería la petición que le haría, señora presidenta, como a todos nosotros.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Claro, con gusto, diputado Godoy. Así lo estamos haciendo. Esta Mesa Directiva, como en otras ocasiones, estamos haciendo la primera llamada a los 15 segundos iniciales, la segunda a los 30 segundos siguientes y, por supuesto, invitando a todos que no se excedan del tiempo que está destinado. Tomo nota de ello.

Adelante, diputada Girón.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Gracias presidenta. Pues yo creo que hay que hacer una aclaración de que esta Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos está regulando, precisamente, en término transversal, al sistema nacional anticorrupción, ese que fue creado en 2015, no en este periodo de gobierno.

Y creo que hay que darle bastante enfoque a todo lo que se dice aquí. Nos dicen que únicamente es una ley en donde no queremos que la Federación asuma su responsabilidad de atención ciudadana. Yo diría que no es así. Yo diría que la normatividad nos señala que desde siempre debieron de haber cumplido con la Ley de Disciplina Financiera, las entidades federativas.

Por parte de las entidades federativas se debe de estimular el fortalecimiento de las instituciones locales a través de garantizar que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en primer momento, prevean en sus finanzas la atención de acuerdo con la gestión de riesgos de desastre, quien si no los gobiernos estatales son los primeros que deben de dar esta atención y deben de crear políticas públicas que establezcan mecanismos en temas de transparencia, cumpliendo con el artículo 134. Eficacia, eficiencia, honradez y transparencia. Y creo que ese es el tema central de esa discusión, se llama corrupción, y hay que atender y decirlo claramente, que el Fonden no se ha debilitado, al contrario. El Fonden tiene hoy en día más recurso, tiene hoy en día, tiene hoy día todo un sistema y queremos que esta ley proteja precisamente ese recurso.

¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues precisamente aprobando esta ley en los términos que establece, para que se aclare cómo se gasta ese recurso, cómo se asigna, que lo justifiquen. No estamos diciendo que no va a haber recurso de la federación, que se justifique, que se diga en qué se ha gastado, cómo se ha gastado, cuánto recurso llegó de las entidades federativas. Tienen que hacerlo.

Porque antes, resulta que no tenían que justificarlo, no tenían que decir en qué se gastaba y qué sucedía, que había una, una y otra y otra y otra reiteración de alertas, señalando que era insuficiente el recurso y no había la normatividad para que ellos lo justificaran.

¿Qué estamos haciendo hoy en día? Normando...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Permítame, diputada. Le pido al resto de los legisladores que permitan que desahogue su intervención quien está en la tribuna, por favor, como se ha hecho con el resto de los oradores. Adelante, y continúe.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Sí, presidenta. Le agradezco. Yo creo que nos asusta que nos normen, que nos digan que tenemos que cumplir con la normatividad y que debemos de cumplir con esos sistemas, porque se creó en 2015, el artículo 134, así lo señala, constitucional, eh, constitucional. Que debemos de darle claridad a ese recurso de la ciudadanía en qué se gastó, para qué se gastó y justificar, probar cómo lo hicimos, en qué lo hicimos, cuál es el problema de venir aquí a establecer una normatividad que se requiere. ¿No todos nos quejamos del tema de corrupción? ¿No tenemos que justificarle a la ciudadanía precisamente que este recurso? Es del pueblo, para el pueblo. ¿Y las necesidades que tiene el pueblo? Pues yo creo que son muchas.

Tenemos que justificar esos recursos hablando de todo lo que el, este Ejecutivo, ha gastado. Estamos hablando de seis mil millones de pesos, tema Guerrero, seis mil millones de pesos en diferentes instituciones, siendo estas ya en este periodo 61 mil millones de pesos lo que el Ejecutivo ha asignado –en diferentes– por diferentes instituciones.

Compañeras y compañeros, creo que aquí hace falta voluntad política para entender que lo único que se está haciendo con esta normatividad es regular un sistema de corrupción que no se va a permitir más. El Ejecutivo sí establece políticas públicas, pero las entidades federativas también tienen obligatoriedad de atención. No lo marca-

mos todo nosotros, compañeras y compañeros, es una normatividad que se estableció en otros periodos de gobierno.

Entonces, hay que analizarlo, hay que darle cumplimiento, por eso estamos aquí, es una responsabilidad el justificar...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** ...Le agradezco mucho, presidenta. Vayamos cumpliendo con el Sistema Nacional Anticorrupción, no le tengamos miedo a justificar en cada entidad federativa en qué gastamos el recurso de la ciudadanía. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Para ello, tendrá el uso de la tribuna la diputada Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que ahora se pone en discusión es el contenido de la iniciativa que presentó el presidente y, aunque se cambiaron las comas, en esencia es lo mismo. El dictamen que aprobó la mayoría oficialista y sus aliados no incluyó el trabajo de la comisión, votaron en contra del dictamen elaborado por la comisión, en el cual recogía las inquietudes de los gobiernos locales principales afectados cuando ocurre un desastre natural.

El dictamen de Morena, PT y Verde Ecologista tampoco involucró a sectores sociales implicados en el tema, quienes buscaban una ley que tenía como centro proteger a las personas y a las familias en riesgo.

Los diputados del PAN, en la comisión, participamos activamente y nunca nos negamos al debate para consensuar una nueva ley de protección civil que fortaleciera el Sistema Nacional de Protección Civil para apoyar a la población

y localidades que sufren los efectos de los fenómenos naturales.

Las comunidades y los municipios afectados por el huracán Otis son muestra del poco o nulo interés que tiene este gobierno en atender a los afectados por fenómenos naturales, ya que hasta el día de hoy no pueden recuperar sus actividades cotidianas ni sus pertenencias.

¿Qué pasó en Guerrero con los municipios afectados por el huracán? El gobierno cambió la declaratoria solo para apoyar a 2 municipios y eliminó a 45 municipios de tajo por instrucciones del presidente López Obrador, y se afaná en difundir que se auxilió a la población. Pero no fue a través de recursos de lo que quedó en el Fonden, lo que sucedió es que se utilizó el Programa del Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, que coordina la secretaria del Bienestar, para distribuir los recursos en efectivo y ayuda en especie.

Les pregunto: ¿por qué un programa de atención a emergencias naturales lo opera una secretaria que no tiene atribuciones en la materia? Pues porque el verdadero propósito detrás de la desaparición del Fonden es capitalizar políticamente los recursos y centralizar más el gasto en el Ejecutivo federal.

Les pregunto nuevamente: ¿dónde quedaron más de 27 mil millones de pesos que había en el Fonden en 2020, cuando ustedes aprobaron su desaparición? Ya sabemos que no les interesa, pero les puedo dar unas pistas: quedaron en el Tren Maya, en Dos Bocas, en el AIFA y quizá en el bolsillo de los amigos de los hijos del presidente.

Con esta nueva legislación van a desconcentrar el financiamiento hacia los estados y municipios, obligándolos a prever recursos que no tienen y, por otro lado, van a centralizar la ayuda humanitaria a través de programas del gobierno con criterios poco transparentes y con evidentes intereses políticos y no con una visión de gestión integral de riesgos.

En pocas palabras, van a debilitar la reconstrucción y la infraestructura en los estados y municipios, permitiendo la pérdida de patrimonio de las poblaciones afectadas y aumentar su vulnerabilidad ante contingencias futuras, es decir, de aprobarse esta nueva ley quedará desprotegida la población más vulnerable, a la que está asentada en zonas susceptibles a desastres mayores y que incluye a poblaciones indígenas, niñas, niños, mujeres y personas con discapacidad.

Es por ello que en el Grupo Parlamentario del PAN votará en contra. No avalaremos un dictamen que debilita aún más la estrategia de protección civil y prevención del desastre para enfrentar los fenómenos naturales y que elimina por completo toda huella de financiamiento sólido para enfrentar los gastos catastróficos de largo plazo.

Y para aquellos que levantan dedos que solo sirven a intereses partidistas y autoritarios, que en su conciencia recaigan las tragedias que pudieron evitarse y las vidas que pudieron salvarse. Regresen el Fonden.

Y a todos los minatitlecos, veracruzanos y mexicanos...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, le pido que vaya concluyendo, por favor.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** ...el próximo 2 de junio recuerden que solo tenemos dos vías, el autoritarismo indolente o vivir sin miedo con la señora chingona...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, le pido que concluya con su intervención.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** ...de Xóchitl. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada Herrera.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Aprovecho para saludar al distrito 7 de Veracruz y a todas las personas con discapacidad del país. Compañeras y compañeros diputados, la Ley General de Protección Civil vigente ha contribuido a hacer frente a los desastres naturales que afectan a México, sin embargo, ha sido rebasada en cuanto a la gestión integral del riesgo de desastres.

Además, los mecanismos de atención del Estado señalados en dicha ley no han logrado establecer medios de control adecuados ni del todo suficientes para afrontar las situaciones de emergencia.

Asimismo, no prevé administración de recursos oportuna, eficiente y transparente que evite los actos de corrupción, como los que habían sucedido en gobiernos anteriores. Hoy vienen la oposición una vez más a engañar al pueblo de México, utiliza la tribuna para seguir diciendo mentiras, se les olvida que, por ejemplo, en Guerrero, cuando pasó el desastre, fuimos las y los diputados de Morena los únicos que donamos un mes de nuestro salario, mientras tanto, ¿qué hizo la oposición? Utilizar esta desgracia como bandera política, engañar al pueblo. Solamente decir mentiras.

Por eso, es necesario un marco legal donde impere la transparencia y la rendición de cuentas en cada acción que se lleve a cabo desde el ámbito local hasta el orden federal.

El dictamen a discusión contribuye a incorporar la gestión del riesgo desde la planeación del desarrollo estatal, a través de la implementación de acciones enfocadas en la reducción de amenazas presentes para evitar riesgos futuros.

Se propone la creación del Comité Nacional de Prevención, una instancia de coordinación con carácter vinculatorio sobre las acciones para la prevención de riesgos y desastres por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal. Su objetivo será coadyuvar a salvaguardar la integridad y la vida de las personas y su entorno, ante los peligros que presenten los agentes perturbadores de la naturaleza.

La propuesta también contribuye a consolidar la participación y solidaridad de la comunidad a través de los comités comunitarios de prevención y reducción de riesgos, los cuales serán integrados por personas que habiten en las colonias, barrios, pueblos, fraccionamientos, unidades habitacionales, distintas localidades y grupos sociales.

En la cuarta transformación seguiremos trabajando a beneficio del pueblo de México por la inclusión de las personas con discapacidad en todos los sectores, pues ahora gracias a este gobierno somos escuchados y tomados en cuenta y formamos parte de las decisiones importantes del país, y también podemos subir a esta tribuna a recordarle al pueblo de México quiénes han sido los traidores a la patria y quiénes han utilizado los fondos para llenarse sus bolsillos, para engañar al pueblo de México.

Por eso no permitiremos las prácticas discrecionales, el desvío de recursos...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Permítame, diputada, un minuto. Tiene la palabra el diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Nuevamente moción de orden, presidenta. Nosotros escuchamos con mucho respeto a la oradora anterior, sí, así ocurrió, la escuchamos, vean el video, en ningún momento la interrumpimos, pero, ¿por qué hay tanta majadería en Acción Nacional?, ¿por qué no dejan escuchar al orador? Escúchenla ni siquiera a mí me deja, me quiere dejar hablar, eso no es posible...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Claro.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): ...Le pido por favor, presidenta, que les solicite, son diputadas de Acción Nacional las que están gritándole a la diputada Mónica Herrera.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Efectivamente, señoras y señores legisladores es muy importante que podamos conducirnos como lo señala el Reglamento de esta Cámara de Diputados. Les pido que escuchemos con atención a la oradora, como también el resto de los oradores merecen ser escuchados. Adelante, diputada Herrera.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Eso es cómo se evidencia a la oposición ante quien representa a las personas con discapacidad en el Congreso de la Unión. Es una vergüenza y es un cinismo, por eso nosotros en la cuarta transformación no vamos a seguir permitiendo prácticas discrecionales con desvíos de recursos de fondos que ellos utilizaron a costa y como bandera política. Se les olvida que es la primera vez que el gobierno federal visita casa por casa las necesidades de las desgracias de los desastres de Guerrero.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, por favor si es tan gentil de tomar...

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Por lo expuesto antes...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** ...de guardar silencio.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** ...el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor, a favor de que el pueblo sea atendido cuando más lo necesita de manera rápida y sin condicionamientos como ellos lo hacían, sin que medie ningún tipo de corrupción. Y estamos seguros que con la doctora Claudia Sheinbaum vamos a seguir transformando el país.

Viva la cuarta transformación, viva Morena, viva el PT y viva el Verde Ecologista. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada Herrera.

A continuación, tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila:** Compañeras y compañeros diputados, México es un país vulnerable, alrededor del 40 por ciento del territorio nacional se encuentra expuesto a situaciones de riesgo como sequías, huracanes, sismos e inundaciones. Hoy vivimos una crisis hídrica y a la fecha Acapulco no ha logrado recuperarse del desastre causado por el huracán Otis.

A esta situación de riesgo se suma la mala actuación de las autoridades y la falta de un fondo que permita atender desastres y promover su reconstrucción.

Precisamente por lo anterior, resulta fundamental tener una ley en materia de protección civil que atienda las necesidades de la sociedad y no a un capricho, pues la seguridad de las personas va más allá de los deseos presidenciales.

Desafortunadamente, una vez más, en lugar de escuchar al parlamento abierto, en lugar de construir una ley que permita garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, el oficialismo se reúne en este recinto legislativo para darle la espalda al pueblo.



No es cierto que este dictamen que discutimos es el acordado en el parlamento abierto, no es el deseado por México, es tan solo el resultado de la desinformación de los procesos políticos y legislativos.

La Ley General de Protección Civil que pretendemos discutir, que estamos discutiendo, no debe ser aprobada, porque además de ser deficiente y carente de consenso, viola flagrantemente el proceso legislativo y las buenas prácticas parlamentarias.

Es de sobra conocido que la Comisión de Protección Civil, a través de su junta directiva, acordó un dictamen integral que ajustó modificaciones necesarias a la ley, bajo el principio de la deliberación se promovió un buen proyecto para las y los mexicanos.

Sin embargo, dando un alzado legislativo, Morena y sus comparsas sustituyeron el dictamen e impusieron otros, sin cumplir con la publicidad de los cinco días de anticipación que se requiere para su discusión. Así, en este pleno se requiere, se quiere, perdón, aprobar otro dictamen que no contempla los cambios acordados en los foros parlamentarios abiertos.

Una vez más olvidan al pueblo en esta Cámara, una vez más se devalúa el oficio legislativo y la investidura del poder, Morena decide aplastar la opinión del pueblo y actuar en detrimento de la seguridad de la población de México.

Sabemos que el mayoriteo podrá ganar esta votación, pero en el PRI escuchamos las necesidades de México y no la voz de Palacio, por eso no podemos dar un voto aprobatorio sobre un acto autoritario que no respeta las normas ni mucho menos la voluntad de la sociedad que propuso cambios a esta propuesta.

Compañeras y compañeros, México debe tener una Ley de Protección Civil que sirva a la gente de nuestro país, que permita construir un marco jurídico capaz de hacer frente a la situación de vulnerabilidad en la que vivimos.

Tal vez puedan utilizar su mayoría para forzar su voluntad, pero recuerden, la arbitrariedad termina este 2 de junio. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado Galicia. A continuación, tiene la palabra la diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy se somete a consideración de esta honorable asamblea es de vital importancia, pues propone establecer un marco regulatorio general, innovador en el ámbito de la protección civil y la gestión del riesgo de desastres.

La urgencia de implementar este nuevo marco legal radica en la necesidad de adoptar un enfoque preventivo, así como de garantizar un manejo del gasto público más transparente y eficiente en esta área crucial para la seguridad y bienestar de la población.

Es crucial superar las prácticas opacas y discrecionales de gestiones anteriores, abrazando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, como pilares fundamentales de la política de protección civil. Esto nos permitirá edificar una sociedad más resiliente y apta para enfrentar los retos de un mundo en constante evolución.

La propuesta introduce un esquema de transferencia de riesgos novedoso, contemplando una reestructuración institucional que incluye un plan de continuidad operativa con la integración de la Guardia Nacional y colaboración con el Ejército para fortalecer las acciones preventivas. Además, promueve que los gobiernos locales impulsen la creación de centros de estudios y comités comunitarios dedicados a la profesionalización y la prevención y mitigación de riesgos.

Este proyecto busca erradicar prácticas corruptas e ineficientes, marcando un cambio de paradigma hacia la prevención. Estamos comprometidos con responder a las demandas ciudadanas de transformación y buen gobierno, reflejadas en el trabajo que presentamos hoy.

El dictamen propone directrices claras para lograr una coordinación institucional efectiva, como coordinación, eficiencia, prevención, transparencia y legalidad.

En vista de lo expuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, convencidos de que representa un avance signifi-

cativo en la consolidación del sistema nacional de protección civil que el país necesita y merece.

Afrontemos este reto con dedicación, visión de Estado y la determinación de cumplir las expectativas de la ciudadanía. Que la protección y el bienestar de la gente marquen el inicio de un nuevo capítulo de la historia.

Mexicanos y mexicanas, quiero decirles en esta gran tribuna que no se dejen engañar. Vienen a decir sus mentiras de siempre, pues lo usan políticamente. Como no sube su candidatura, quieren utilizar la tribuna para eso. No les crean nada, porque son unos mentirosos. Viva la cuarta t. Viva Claudia. Viva México. Y no le crean a estos mentirosos, pues por mentirosos y corruptos no van a votar por ellos. Unidad nacional; todo el poder al pueblo. Gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada Vázquez. A continuación, tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Parece chiste, pero es la realidad que vivimos en este recinto legislativo. Hemos perdido ya la cuenta de las veces que nos han convocado aquí para poder votar una voluntad del titular del Ejecutivo. En éste o con este oficialismo que se limita a levantar la mano sin entender a fondo la gravedad de estas minutas.

Hoy estamos discutiendo una propuesta que pudo haber significado aprobar un nuevo ordenamiento, cuyo objeto sería coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil. Ordenamiento que, observando los principios de respeto a los derechos humanos, inmediatez, profesionalismo, eficacia, que diera certeza al pueblo de México mediante mecanismos de prevención y acción frente a diversos fenómenos que suelen causar daños, muchos daños.

Sin embargo, el presente dictamen dejó de lado la oportunidad de construir políticas públicas que mediante su implantación pudieran priorizar la identificación y los análisis de los riesgos, la promoción de una cultura de

responsabilidad con el enfoque que necesitamos de protección civil.

Se desechó un dictamen que contenía observaciones, aportaciones, elementos y experiencias para presentar en su lugar una iniciativa del presidente como a él le gusta, sin moverle ni un solo punto.

En una acción calculada, informada y objetiva, pero hasta por sentido común, la protección civil y la atención y prevención es, o debería ser, una prioridad. Por tanto, debe ser atendida como tal, como una prioridad. Es indispensable fortalecer el país en materia de prevención de riesgos y protección civil. Por ello, las y los ciudadanos y los cuerpos de protección civil no merecen una ley inservible y con preocupantes vacíos legales.

La propuesta que hoy quieren votar no es el resultado del ejercicio realizado por la comisión y que incluía propuestas construidas a través de los foros de parlamento abierto y de la discusión y participación de diversos actores, expertos y autoridades. Una vez más, el oficialismo morenista, petista y del verde decide desechar esos trabajos y considerar sólo la propuesta enviada por el Ejecutivo. De aprobarse, ésta pondría en una posición muy complicada a estados y municipios, que estarán obligados a cubrir los gastos causados por desastres naturales.

Además de esto, los orillaría a contratar seguro de gastos que estarán respaldados por sus propios recursos, los pocos recursos que tienen los municipios. Además, esta propuesta se centra en la atención de desastres, pero no en la prevención, gran pendiente que tenemos en el país.

Esta iniciativa, hay que decirlo, desaparece definitivamente el Fonden, y cumple el objetivo y la obcecación del titular del Ejecutivo de eliminar los fondos que permitían enfrentar catástrofes con el argumento de una supuesta corrupción, nunca comprobada, también fiel al estilo del presidente. Hablar, hablar, hablar, pero no comprobar nada de lo que acusa.

De aprobarse este dictamen tal cual, el país se encontraría condenado a sufrir y padecer cada desastre natural, como sucedió recientemente con Guerrero. Acuérdate de Acapulco, AMLO, que todavía hay muchos pendientes, y la deuda que tienes en Guerrero y en todo el país es alta.

En Acapulco no hubo previsiones ni mecanismos de aviso de emergencia; no hubo respuesta inmediata, ni recursos,

ni formas, ni planes de atención. La población se encontró a expensas de la necesaria, pero no suficiente, solidaridad social, y bajo la zozobra de una total ausencia del Estado mexicano.

A través de esta aprobación, el gobierno federal renuncia a la posibilidad de construir acuerdos y mecanismos hacendarios. No dádivas, no. Mecanismos en que los sectores productivos y sociales con el gobierno pactaran mecanismos reales de prevención, atención y, en su caso, reconstrucción frente a desastres.

Por lo anterior, y para finalizar, diputada presidenta, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra, no avalaremos leyes al vapor, mandadas por ese aspirante a dictador. Votaremos a favor del pueblo de México, no del delirio presidencial...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** ...Exigimos, por último, se tome en cuenta la participación de las y los expertos en los foros y se realicen las modificaciones pertinentes, que ayudemos a los municipios y estados, no que los freguemos más...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** ...Hay esperanza, hay esperanza en ello. Tenemos esa posibilidad en nuestras manos, decidir por seguir con la corrupción 4T o cambiar el rumbo sin miedo...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Terminemos.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** ...Sin miedo por mejores condiciones...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada, por favor, si es tan amable.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** ...para nuestro querido país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Tiene la palabra la diputada Martha

Alicia Arreola Martínez para hablar en pro del dictamen, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Martha Alicia Arreola Martínez:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, estaba escuchando la participación anterior y quiero decirles que la reforma que estamos discutiendo, entre otras cosas, adopta de manera integral la visión del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En el marco jurídico mexicano vivimos en un Estado de derecho, donde el ordenamiento es eficaz e inmediato. La aplicación de los derechos se logra en los ciudadanos atendidos y el respeto de los derechos humanos, quizás es el desconocimiento del marco jurídico mexicano, y a fin de fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos y con esto prevenir la repetición de casos de corrupción, como ocurría durante las administraciones anteriores, las cuales obstaculizaron la atención que debería haber sido eficiente y oportuna a la población afectada en los desastres naturales.

Basta decir que, en diciembre de 2019, el coordinador nacional de Protección Civil señaló que había malos manejos por desvíos en la administración de al menos 200 mil millones etiquetados para emergencias y desastres durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, siendo los principales aspectos de corrupción la declaratoria extraordinaria, las contrataciones y adquisiciones realizadas por los estados o las delegaciones federales.

La Auditoría Superior de la Federación igualmente detectó irregularidades en el manejo de estos recursos. Este dictamen, como se dijo, considera múltiples propuestas y opiniones producto de un parlamento abierto al cual se dio la máxima publicidad e intervención a todas las partes.

En otros aspectos, expide nuevas directrices para que las entidades federativas, los municipios y todas las demarcaciones territoriales tengan acceso a recursos presupuestarios en caso de que ocurra un desastre natural. Contiene el diseño de un nuevo esquema de financiamiento para la prevención del riesgo de desastres naturales, pues sabemos que cada una tiene realidades muy diferentes.

Se establece también que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones deberán prever en sus finanzas la asignación de recursos para atender la gestión del

riesgo. Es decir, deben asumir su responsabilidad ante la posibilidad del impacto de fenómenos naturales, pues resulta fundamental que sean los primeros en responder a las emergencias.

Las autoridades locales no pueden evadir su obligación de velar por el bienestar del pueblo y simplemente buscar transferir su obligación, como siempre se ha hecho, al gobierno federal. Esto no implica que la federación dejará de contribuir, pues seguirá apoyando y colaborando con las entidades federativas cuyos recursos y capacidad de atención sean rebasados por el impacto de un desastre natural.

A diferencia de lo que ocurría en las administraciones pasadas, los recursos que se otorguen para este fin ahora estarán debidamente justificados y se utilizarán únicamente para atender los daños ocasionados por desastres naturales.

El gobierno federal siempre velará por la tranquilidad, el bienestar y, sobre todo, la seguridad de la población del país. Asimismo, se establecen las bases para la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil.

La nueva ley también busca generar un conjunto de mecanismos financieros eficaces, eficientes y transparentes, sobre todo como elementos característicos de este gobierno. Se sustituyen los mecanismos de financiamiento y se instauran instrumentos presupuestarios de carácter federal para la gestión de riesgos.

También cabe señalar que se mantienen los Fondos para la Prevención de Desastres, y de Desastres Naturales, los cuales contribuyen a implantar acciones preventivas ante los daños que puedan causar estos fenómenos.

De igual forma, se reemplazará la declaratoria de emergencia y desastre por el acuerdo por el que se establece una situación de emergencia y el acuerdo por el que se establece una situación de desastres, los cuales deben ser emitidos por la entidad federativa para que los recursos atiendan el conjunto de municipios afectados...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Martha Alicia Arreola Martínez:** ...sin necesidad de que cada uno haga su declaratoria. La cuarta transformación no permitirá que vuelvan las prácticas dis-

crecionales ni el uso politiquero de los recursos cuando ocurren sucesos de esta naturaleza que afecten en el país...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo.

**La diputada Martha Alicia Arreola Martínez:** Es tiempo de mujeres, es tiempo de Claudia Sheinbaum. Gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada.

**La diputada Martha Alicia Arreola Martínez:** Gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** A continuación, tiene la palabra el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante. Adelante, diputado.

**El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy:** Compañeras, compañeros diputados, la protección civil es una acción solidaria y participativa que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores prevé la coordinación y concertación de los sectores público y privado, así como del social en el marco del sistema privado y social del sistema nacional, a fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen medidas y acciones para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el ambiente.

La Carta Magna señala la obligación de la federación, las entidades federativas y los municipios de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas. Las situaciones de emergencia por las que el país ha atravesado, como los terremotos de 1985 y 2017 o, más recientemente, en el caso del huracán Otis en Acapulco, donde la organización de los ciudadanos ha realizado acciones que contribuyeron de manera espontánea, organizada y coordinada para mitigar las carencias de las familias damnificadas.

Con el presente proyecto de dictamen se limita la participación de los sectores social y privado a colaborar con la captación de donaciones en especie y su correcta distribución entre la población afectada, pues establece centros de acopio solamente autorizados.

No se puede excluir y prohibir la solidaridad que a lo largo de la historia ha demostrado la sociedad mexicana en situaciones de emergencia. Asimismo, el proyecto de dictamen impone a las entidades federativas y los municipios obligaciones para prever recursos a fin de atender a la población en situación de emergencia, además de contratar seguros y otros instrumentos de administración y transferencia de riesgo de desastre, sin analizar el impacto que tendrá en las mermadas y precarias finanzas de los estados y los municipios.

Si bien se establecen fondos de ayuda federal e instrumentos presupuestarios de gestión de riesgos, no se regulan con precisión y transparencia en la asignación y distribución para llevar a cabo acciones preventivas y atender los daños ocasionados por una amenaza natural.

En los foros realizados con especialistas y expertos en la materia se plantea una serie de recomendaciones que no fueron incorporadas en el proyecto de dictamen a discusión, entre otros, como manifestó Roberto Guadalupe Cañas Pozos, de la Asociación de Postgraduados en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, quien estimó necesario establecer criterios reales para contratar seguros, montos de cobertura mínima necesaria y especificaciones particulares para cada estado.

Asimismo, la doctora Naxhelli Ruiz Rivera, investigadora del Instituto de Geografía de la UNAM, señaló que el proyecto aborda sólo la protección civil y deja afuera la regulación y el desarrollo de las diferentes etapas: correctiva, prospectiva, reactiva y compensatoria que contiene la gestión integral de riesgos para tener la capacidad de respuesta idónea ante cualquier eventualidad climática.

Compañeras y compañeros diputados, el PRI no apoyará este dictamen porque es una clara violación del proceso legislativo. Además, porque el contenido del dictamen vulnera la protección de la ciudadanía frente a las emergencias y busca eliminar la obligación constitucional del gobierno federal de atender a la población ante las emergencias y desastres de cualquier índole. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, diputado Cárdenas. A conti-

nuación, tiene la palabra la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:** Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen a discusión contribuye a fortalecer los mecanismos de transparencia y combate de la corrupción en todos los ámbitos de gobiernos cuando se trata de atender a la población en casos de desastre causados por la crisis climática derivada de la acción humana.

Sabemos que las autoridades del pasado, corruptas, utilizaron de forma discrecional los recursos asignados por el Estado para atender las emergencias por fenómenos hidrometeorológicos y antrópicos.

Y no sólo eso: el pueblo de México sabe que también hicieron uso indebido de las donaciones recibidas, cuyo fin primordial era la atención a las víctimas. Ejemplo de ello es que, a mediados de 2018, la Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo una auditoría de desempeño del Estado, de cumplimiento, con relación a los donativos destinados a atender a la población que resultó afectada por los sismos de 2017.

Se detectaron ineficiencias, graves anomalías en el manejo de los donativos recibidos para la reconstrucción y rehabilitación de los lugares y áreas afectados por los sismos de 2017.

Sabemos perfectamente que los donativos no fueron utilizados correctamente. Se desconocen los montos, las modalidades, el ejercicio de los recursos financieros, las donaciones, las aportaciones en especie provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales.

En los gobiernos del PRI y del PAN, el Estado no garantizó que los donativos fueran utilizados en beneficio de la población afectada. En los gobiernos del PRI y del PAN no había un mecanismo ágil, transparente y efectivo para administrarlos porque no les convenía. Porque ello habría impedido que esos recursos fueran robados y aparecieran en sus cuentas privadas, en el extranjero. Y no sólo eso: el pueblo de México también sabe que hicieron uso indebido de todo recurso que tuvieron a su alcance.

El PRI y el PAN, deliberadamente, no establecieron bases y lineamientos para emitir las convocatorias ni para la recepción, el control, la distribución de los recursos. Hoy vamos a poner un fin a este tipo de abusos y de robos. Votaremos a fa-

vor de esta nueva ley porque contribuirá a eliminar el uso indebido de los recursos que son para el pueblo, para quienes más lo necesitan cuando más lo necesitan en la atención de una catástrofe. La atención será pronta, oportuna y transparente, como sucedió en Acapulco.

El gobierno de México demostró que cuenta con adecuados instrumentos de seguimiento y control para socorrer a las personas que resultan damnificadas en los desastres naturales y logró la reconstrucción de los lugares que así lo requerían, de manera inmediata, amplia y transparente. Además, la ley que se votará hoy establecerá mecanismos de control eficaces para fiscalizar los recursos y los donativos.

Las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno determinarán los criterios sobre el uso y destino de los donativos para atender emergencias y desastres, y tendrán que rendir un informe detallado sobre los recursos que reciban, así como garantizar que los recursos asignados en todo momento serán verificables y se utilizarán sólo para atender de manera directa, sin intermediarios, a la población afectada.

El destino y manejo de estos recursos siempre tienen que ser transparentes, eficientes y eficaces. Los donativos podrán ser deducibles de impuestos si cumplen los requisitos que al efecto establecen las disposiciones aplicables. La cuarta transformación seguirá trabajando por el bienestar del pueblo de México; no permitiremos malas prácticas ante el infortunio. El segundo piso de la transformación será congruente, capaz, confiable y basado en la ciencia, pues se escribe con C de Claudia. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, diputada Bustamante. A continuación, tiene la palabra la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Gracias. Este dictamen, si bien propone regular, definir la protección civil como la acción solidaria y participativa, se aprobó sin conocer a ciencia cierta la finalidad de su contenido. Se deja al Poder Ejecutivo como la única autoridad responsable

en materia presupuestaria y de gestión de riesgos, desplazando a los poderes locales, lo cual limita la participación activa en la prevención de desastres.

Se impone mayor burocracia para poder atender una emergencia; por ejemplo, si se desea hacer una colecta de ayuda para damnificados, deberá obtenerse una autorización para decidir el criterio de uso y destino y quién deba recibir ese apoyo. Si los municipios y los estados deben contratar seguros para quienes se manifiestan contra el neoliberalismo, hoy quieren contribuir a la privatización de la protección civil en el país.

Esta propuesta establece que las amenazas antrópicas no se cubrirán con recursos presupuestarios y se sujetarán únicamente a las disposiciones de la responsabilidad civil en el ámbito de su competencia. Esto puede implicar que, si alguna obra pública o privada pueda ocasionar un daño para la gestión de daños por la construcción, no habrá recursos para repararlos. Justo como el Tren Maya o una minería, decadentes por cierto.

Quienes piden transparencia en una de las funciones más nobles de la función pública, como la protección civil, son los mismos que tienen protegidos bajo el nombre de seguridad nacional, los temas de gasto general mayor en obras faraónicas, que no abre cómo se gastan los recursos públicos en dichas obras y hoy vienen a solicitar transparencia en el fondo de la nobleza más amplia a escala nacional. El gobierno pide transparentar los donativos, pero no transparenta los recursos destinados a sus grandes obras, y reserva contratos muchos años.

Siendo presidenta municipal, tuvimos grandes incendios, tres colonias, en Tecate. El Fonden tardó un año en llegar, y era 2019. En vez de mejorarlo, lo quitaron; y así ha sido. La farmacia más grande, el gas Bienestar y otros proyectos fallidos que ha tenido este gobierno. Entonces, atan de manos a la población que quiere ayudar.

Aquí tenemos por ejemplo el tema de Acapulco que, dicen, inmediatamente llegó la ayuda. Eso no es cierto: todavía pueden ir a Acapulco y constatar que hay gente a quien no ha llegado la ayuda. Y que se construyó de forma inmediata y es puro discurso, pura palabrería que vienen a decir aquí, y al final echan su discurso de campaña. Es todo lo que vienen a hacer.

Y debemos nosotros defender al ciudadano, defender todo este tipo de actos que, creo, mínimo deberían contratar

gente capacitada para hacerlo, pues quieren crear un instituto y después lo quieren cerrar y volver a crear otro. Entonces, ¿a qué se está jugando? Estamos aquí para venir a posicionar, a meter iniciativas que de verdad funcionen para la población, no para venir a hacer estos ensayitos que hacen y, si no funcionan, lo cerramos. Si quieren transparencia, hay que exigir transparencia también. Pero no la pueden exigir si no se transparenta todo lo del Tren Maya y todo lo que está pasando. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro del dictamen.

Les reitero, compañeras y compañeros legisladores, que es necesario que escuchemos con respeto y atención a cada uno de los oradores, indistintamente de los grupos y a favor o en contra que participen. Por su comprensión y seguramente respaldo, les agradezco que así lo hagamos. Adelante.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Como se ha señalado en esa tribuna, el país es altamente vulnerable a un sinnúmero de fenómenos naturales, como huracanes, sismos, erupciones volcánicas, lluvias, inundaciones y deslaves.

Aunado a lo anterior, los efectos del cambio climático han disparado en los últimos años la frecuencia e intensidad de dichos fenómenos meteorológicos, lo cual nos obliga a prepararnos de mejor manera para mitigar los posibles daños ante un eventual desastre natural.

Hace décadas comenzó a trabajarse en dicha tarea. Ejemplo de ello fue la implantación de protocolos en materia de protección civil a causa del fatídico sismo que sacudió la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1985, acontecimiento frente al cual las autoridades no se encontraban suficientemente preparadas. El nivel de daño y devastación fue tal que la sociedad civil organizada tuvo que actuar y formar cuadrillas de rescate para auxiliar a la población afectada.

Dicha experiencia traumática colocó en el centro del debate la importancia de contar con herramientas de prevención

y mitigación de daños generados por desastres naturales. A partir de ese momento, la normativa en la materia ha tenido un sinnúmero de modificaciones, todas ellas a fin de estar mejor preparados y responder de manera más eficiente ante la presencia de un eventual fenómeno natural o desastre provocado por la acción humana.

El dictamen que hoy discutimos respalda dicho objetivo, pues busca establecer medidas que abonen a responder de manera más adecuada y oportuna a la realidad que vive el mundo entero. El nuevo ordenamiento fortalece la capacidad de respuesta, pues aborda la política de protección civil nacional desde un enfoque integral, el cual conecta las etapas de identificación de riesgos, así como la prevención, mitigación, preparación oportuna, auxilio, recuperación y reconstrucción.

La nueva Ley General de Protección Civil nace como respuesta a la necesidad de consolidar la coordinación entre las instancias encargadas de formular las políticas públicas y los protocolos de actuación en materia de protección civil.

No podemos olvidar lo acontecido el pasado 25 de octubre, cuando un huracán categoría 5 azotó la costa del Pacífico de México, rompiendo el récord en cuanto a su fuerza y velocidad de intensificación. Con el paso de Otis en Guerrero se reportaron marejadas ciclónicas e inundaciones y deslizamientos de tierra, las cuales provocaron una devastación sin precedente en la mayoría de las viviendas, la infraestructura pública y privada resultó afectada, de tal forma que el restablecimiento total de la normalidad nos tomará varios meses.

Lo anterior dejó en evidencia la urgente necesidad de actualizar el marco normativo en la materia, a fin de mejorar la respuesta gubernamental, así como la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias responsables de dar atención a la población afectada por un fenómeno natural.

El país se encuentra entre dos océanos y el calentamiento global. Por ello, instrumentos como la presente ley nos ayudarán a responder de manera mucho más efectiva ante una eventualidad y, sobre todo, a minimizar las pérdidas materiales y, fundamentalmente, de vidas humanas.

Derivado de lo expuesto, los legisladores del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, pues con la expedición de este ordenamiento se podrá, entre otras cosas, circunscribir la protección civil a la política general de seguridad, desde un enfoque de gestión integral de riesgos,

así como garantizar el destino de los recursos para la atención de emergencias y desastres de manera oportuna y directa a quienes verdaderamente lo necesiten. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias diputado. A continuación, tiene la palabra para hablar en contra del dictamen la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Compañeras y compañeros legisladores, para Acción Nacional la protección de los derechos humanos de las personas es una de las funciones más importantes del Estado, mediante la cual se garantiza la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos. De ahí que las autoridades deben contar con todos los recursos que les permitan ejecutar de manera eficiente dicha función.

El grave deterioro ambiental que el mundo entero sufre actualmente conlleva la responsabilidad y obligación de todos los gobiernos de implantar medidas urgentes que permitan minimizar los daños en el entorno que, invariablemente, generan daños a la sociedad, manifestándose a través de sequías, sismos, huracanes, como el reciente Otis, en Acapulco: ante el ineficaz trabajo de los tres órdenes de gobierno, los acapulqueños siguen padeciendo los estragos de ese desastre natural.

Y justamente por eso, es deber del Estado asumir la responsabilidad sobre la implantación de políticas contrarias al respeto y cuidado del ambiente. Y me refiero a éstas, las favoritas del presidente de la República, como la utilización de combustibles fósiles o la construcción del Tren Maya, que ha tenido como consecuencia una grave deforestación en la península de Yucatán, además de contaminar los mantos acuíferos. Irremediablemente, tales acciones repercutirán de manera directa en la calidad de vida de las personas.

Lo anterior amerita la participación directa e inmediata del gobierno federal en la atención de los desastres naturales que lleguen a presentarse en el país, mediante la aplicación

tanto de medidas de rescate y protección como de carácter social.

La Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, que aquí se discute, no garantiza una efectiva coordinación en los tres órdenes de gobierno en la atención de los desastres naturales que lleguen a presentarse, así como tampoco el gobierno asume su responsabilidad en la atención de sus efectos, dejando a las entidades federativas la obligación de contar con recursos para hacerles frente.

En pocas palabras: el gobierno federal pretende deslindarse de esta responsabilidad y echar la bolita a los estados y que ellos vean a su suerte cómo resuelven. Sin duda, compromete la debida reacción que se debe dar ante un desastre natural.

Asimismo, la ley contiene disposiciones de carácter subjetivo, como la que deja al presidente que él va a aprobar cuándo se determina una emergencia y cuándo no está en emergencia. O la que deja una norma secundaria de establecer los casos que ameritan la ayuda de la Sedena, de la Marina y de la Guardia Nacional, entre otros aspectos que demeritan la pronta atención de la emergencia, las cuales se reitera que lamentablemente se estarán presentando con mayor frecuencia ante el cambio climático.

No debemos olvidar que la prevención y atención de los desastres naturales implican capacidad de gestión y comunicación con los diferentes órdenes de gobierno. Por ello, además llama la atención que se pretende aprobar una legislación de este tipo, cuando se encuentre por terminar este periodo de gobierno federal.

Los ciudadanos nos están exigiendo hoy más que nunca la realización de acciones que les permitan cumplir su proyecto de vida, con la seguridad de que su patrimonio y su persona están debidamente protegidos y que no habrá cabida a la comisión de ningún tipo o ataque contra ellos y que, ante cualquier eventualidad, contarán con la correcta y oportuna protección de las autoridades.

Por todo lo anterior, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votaremos contra este dictamen, en tanto que no atiende de manera directa y responsable la protección de los derechos humanos de las personas que estamos en el territorio nacional. Y reiteramos nuestro compromiso de continuar la actualización permanente de las leyes, siempre que conlleven el beneficio directo de las y los mexicanos y que, sobre todo, den respuesta a las necesidades sociales que imperan actualmente. Es cuanto, señora presidenta.



**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Laura Evangelina Gómez, alumna del CCH Azcapotzalco, quien nos honra con su presencia en la Cámara de Diputados, por la invitación de la diputada María Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Compañeras y compañeros, en Morena seguimos honrando al pueblo de México, pero tenemos el deber de terminar con las injusticias que proliferaron durante el periodo neoliberal. Entre las principales deudas que tiene la oposición figuran el saqueo y la corrupción. Tienen una deuda con la transparencia y la honestidad, y una deuda social con el pueblo de México.

Los gobiernos del pasado desatendieron la responsabilidad de los mexicanos en materia de protección civil, siendo omisos ante las necesidades surgidas en el país. Les recuerdo que el objetivo de protección civil es salvaguardar a las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos. Para alcanzar este propósito deben definirse acciones que reduzcan las pérdidas humanas y la destrucción material, que aminoren el impacto generado en el entorno natural.

Dicho objetivo se desvaneció durante décadas, pues la forma de operar de los gobiernos de extracción priista y panista teorizaba en todo momento sacar provecho económico, mientras dejaban en el último lugar la seguridad de la población, donde los neoliberales creyeron en mecanismos para disfrazar intereses políticos y económicos, cuyo fin era desviar los recursos a costa de las afectaciones provocadas por desastres naturales.

Por ello reconozco desde esta tribuna a las y los mexicanos ante las tragedias que traen consigo fenómenos naturales como huracanes, sismos y sequías. Está documentado que, durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, al menos 200 mil millones de pesos destinados a

atender emergencias y desastres naturales tuvieron malos manejos o se desviaron en perjuicio de las personas damnificadas.

Además, la Auditoría Superior de la Federación dio cuenta de múltiples observaciones sobre la ejecución de los recursos del Fonden. Prueba de ello, en 2017 se encontraron deficiencias en ejecución por más de 38 mil millones de pesos, y de éstos, más de 10 mil millones de pesos no se encontraron o no fueron ejecutados.

Ha quedado al descubierto que los principales espacios de corrupción fueron las declaratorias extraordinarias de emergencia y la contratación de adquisiciones realizadas por los estados y las delegaciones federales.

El Fonden... una bolsa de manipulación de Gobernación para favorecer a los proveedores selectos que usaron para abastecer víveres, enseres a precios elevadísimos. El Fonden del PRIAN es una prueba fehaciente de la corrupción, dinero público que no llegaba al destino, dejando en desamparo a millones de personas.

En cambio, el proyecto propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador brinda elementos suficientes para garantizar un correcto uso de los recursos destinados a atender desastres naturales. Establece las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, y otorga certeza a los distintos órdenes de gobierno para llevar a cabo sus labores en materia de protección civil y gestión de riesgos, en favor de las y los mexicanos. Compañeras y compañeros diputados: a fin de erradicar la corrupción y terminar de una vez por todos los abusos del pasado, la bancada de Morena votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado Gutiérrez. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Suficientemente discutida en lo general.**

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación del proemio del dictamen, el título de la ley y los siguientes artículos: 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 72, 80 y 82, así como los transitorios cuarto, octavo y noveno, y la leyenda “Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de febrero de 2024”.

Se instruye a la Secretaría para que abra hasta por cinco minutos el sistema electrónico y la plataforma digital para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 242 votos en pro, 204 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Aprobados en lo general y en lo particular por 242 votos los artículos no reservados.

Vamos a pasar a la discusión de los artículos reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

Tiene para ello la palabra, hasta por cinco minutos el diputado René Figueroa Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado René Figueroa Reyes:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado René Figueroa Reyes:** Hoy se pone a discusión del pleno de la Cámara de Diputados un dictamen que tiene completo el ADN del actual gobierno, un gobierno intolerante, totalitario e inobservante de la ley, pues se considera por encima de la ley misma.

El que se presenta no es un dictamen elaborado por la Comisión de Protección Civil y Desastres Naturales, órgano colegiado cuya facultad es precisamente elaborar los dictámenes de los asuntos que le son turnados.

Es un dictamen elaborado unilateralmente por la coalición que representa únicamente los intereses de su mesías tropical y no les interesa la ciudadanía. Además, y por ilógico que parezca, es un dictamen que no quiso ser discutido en la comisión y del cual se impidió que se pudieran presentar reservas que permitieran su mejor análisis, todo porque la mayoría indolente no quiso salir tarde de la sesión de la comisión; ya querían irse.

Ya sabemos que les gusta legislar al vapor y cumplen las órdenes de su patrón. Esto es gravísimo porque el país, por su situación geográfica, está expuesto a gran variedad de fenómenos naturales que pueden causar desastres.

Por ello, la ONU ha establecido que México es uno de los 10 países con mayor riesgo catastrófico por fenómenos naturales, ya que 45 por ciento del territorio está expuesto a inundaciones y 40 está clasificado como zona sísmica. La situación resulta preocupante porque esto podría afectar a 77 millones de personas, tanto en su persona como en su patrimonio y, pese a ello, no quisieron analizar y discutir en la comisión el dictamen que se presenta hoy y sólo hicieron uso de su mayoría para imponer su dictamen. Esto hay que señalarlo y decirlo.

Los desastres naturales que ha sufrido el país han dejado pérdidas millonarias: de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Cenapred, sólo en el periodo 2000-2022, el costo de los desastres naturales ascendió a 606 mil 373 millones de pesos. En 2010, los huracanes Alex, Karl y Matthew y los sismos de 2017 son los eventos más importantes; y qué decir, recientemente, en 2023 el huracán Otis, que devastó el puerto de Acapulco.

Pese a lo anterior, la actual administración se ha empeñado en eliminar los recursos destinados a atender a la población que sufre los efectos de los huracanes y terremotos al desaparecer el Fonden y han destinado dichos recursos a construir obras costosas e inoperantes. Este gobierno tiene otras prioridades por encima del bienestar de la población.

Con este dictamen se refrenda el desprecio que la administración federal tiene por los gobiernos estatales y municipales, pues a pesar de eliminarle recursos vía participaciones y aportaciones federales, les suma la carga de ser los responsables absolutos de atender las afectaciones ocasionadas por los desastres naturales, eludiendo su responsabilidad.

El actual gobierno quiere desentenderse de su responsabilidad para con los ciudadanos de cara a un desastre natural y pretende que los estados y los municipios carguen con el costo, mientras ellos destinan recursos públicos a los caprichos del presidente. Eso está imponiendo al pueblo de México la mayoría indolente de la Cámara de Diputados, al avalar la existencia de un gobierno irresponsable ante los desastres naturales.

En Acción Nacional estamos convencidos de que debe haber coordinación entre los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, para dar la mayor protección a la gente y responder ante las emergencias que asechan al país por la diversidad de desastres a que se enfrenta cotidianamente. Desde esta tribuna hacemos un llamado al gobierno federal para que no le saque y sea corresponsable en la atención de los desastres naturales. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputado Figueroa. A continuación, tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo... Ah, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión y se desecha.

A continuación, tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Hoy me presento ante el Congreso de la Unión con una preocupación profunda por la iniciativa de la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, que propuso el presidente de México. Lejos de ser una solución, la iniciativa parece un paso atrás en la protección y la prevención de desastres naturales.

Es importante destacar la desaparición del Fondo de Desastres Naturales, el Fonden, en 2021, una herramienta que era esencial en la respuesta rápida y efectiva frente a catástrofes. La propuesta actual sugiere que los estados deben prever recursos para atender emergencias y reconstrucciones, un cambio que impone una carga desproporcionada sobre las entidades federativas y los municipios, obligándolos además a contratar seguros y buscar mecanismos financieros bajo una presión constante y muchas veces insostenible.

Desaparecieron el Fonden por supuesta corrupción, corrupción que hoy no ha podido probar este gobierno porque no hay ni detenidos, en consecuencia, no hay nadie en la cárcel por esta supuesta corrupción.

No podemos tampoco pasar por alto el caso de Guerrero, donde el huracán Otis dejó destrucción y desesperanza. Tres horas fueron suficientes para cambiar el destino de Acapulco y afectar la realidad de casi 1 millón de personas. La tragedia, todos sabemos, pudo haberse reducido si el gobierno hubiera actuado con la previsión y responsabilidad que el momento exigía. Desafortunadamente, el gobierno no lo hizo de esta manera.

Pese a las alertas emitidas con más de 10 horas de anticipación por el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, el gobierno mexicano optó por la inacción, dejando a la población indefensa ante un desastre anunciado. Ya sabemos las dolorosas consecuencias y por lo que hoy está atravesando Guerrero: la ayuda no ha llegado y la que ha

llegado es claramente insuficiente. Mucho del trabajo hecho es gracias a la iniciativa privada.

Esta iniciativa de ley, lejos de fortalecer el sistema de protección civil, parece desentenderse de la prevención, centrándose en la reacción posterior a los desastres. Parece que el gobierno no ha entendido nada de las tragedias por las que hemos atravesado como país. Esta postura no es sólo insuficiente sino, también, peligrosamente limitada, como la mayoría de las cosas que proponen el presidente y su grupo parlamentario.

Definitivamente, la austeridad y la ineptitud no pueden ser la respuesta del gobierno ante los desafíos que los desastres naturales representan. El tema de la protección civil resulta que no es importante para el gobierno morenista. Estamos definitivamente en muy malas manos.

Además, la transición hacia un modelo de acuerdo de situación de emergencia y la sustitución de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios por comités comunitarios de prevención y reducción de riesgos sin un marco claro de acción y financiamiento, plantea serias dudas sobre la eficacia y rapidez de nuestra respuesta ante emergencias futuras.

Y no sólo eso, compañeras y compañeros: como acostumbran en Morena y también sus aliados así se las gastan, hicieron trampa en la Comisión de Protección Civil para sacar un dictamen a modo para satisfacer al inquilino de Palacio Nacional. Dejaron fuera el dictamen que buscaba asegurar los recursos financieros por el gobierno federal en casos extremos.

Desde esta tribuna sólo les digo que detrás de cada cifra, de cada ley que discutimos y aprobamos aquí, hay vidas humanas, familias enteras cuya existencia puede cambiar radicalmente en cuestión de minutos, de horas, y el papel del Congreso es proteger a los ciudadanos, anticipar los riesgos y actuar con responsabilidad y previsión, y no lo estamos haciendo.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión.

A continuación, tiene la palabra el diputado Iván Husain Vitar Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Iván Husain Vitar Soto:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Iván Husain Vitar Soto:** Muy buenas tardes. En estos días han sido triste escuchar siempre el apoyo a la mujer, el apoyo a los trabajadores, y darse cuenta de que es sólo un mensaje electorero, darse cuenta de que lo utilizan para hablar bonito a la gente, y la verdad que va a ser todo lo contrario.

¿Por qué lo digo? Desaparecer el Fonden en esta nueva ley también que proponen lo único que pasa es que se olvidan del patrimonio de la gente humilde, se olvidan de que esa gente trabaja día a día y vive al día y que, cuando ocurre un desastre natural, no tienen, no tienen recurso para construirse rápido una vivienda, no tienen dinero para vivir.

¿Y qué es fácil para aquí? ¿Qué dicen? Se tienen que hacer sondeos por la corrupción, se tienen que hacer encuestas cuando las soluciones deben ser inmediatas, rápidas. Claro está que ustedes lo manejan, porque igual ninguno ha sido presidente municipal, ninguno de ustedes se ha enfrentado realmente al pueblo, a darle la cara. ¿Por qué? Porque aquí nada más los mandan a gritar. Vayan a atender a la ciudadanía; ésa es la responsabilidad de todas y todos los que estamos aquí.

Sé que van a gritar bien bonito y duro, pero de verdad vayan con la ciudadanía. Esta ley está contra todos y todas las mexicanas. ¿Por qué? ¿Por qué se le hace fácil al gobierno deslindarse de una manera vil y corriente? Porque nunca

quiere tener problemas de nada. Son buenos para echar culpas, nunca se ponen a trabajar.

Han aprendido en este gobierno que lo más fácil es destruir, y eso hacen ustedes, pues construir no han hecho. Destruyeron el Fonden, hoy quieren destruir estados y municipios con esta ley. Ningún municipio recibe un buen presupuesto, reciben migajas de las migajas del presupuesto. Con eso no se puede hacer nada, con eso ustedes no van a arreglar nada, y la ciudadanía más humilde siempre va a sufrir.

Hoy veo esa traición suya al pueblo mexicano. Hoy veo que de manera falsa gritan que primero los pobres. Hoy veo que les faltan pantalones para comprometerse con el pueblo. Pero lo mejor de su gobierno es que ya va a terminar y próximamente Xóchitl va a gobernar. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

A continuación, tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, señora diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Hoy ha sido noticia nacional el hecho de que los senadores autorizaron al inicio de la legislatura que el salario de sus asesores se les entregara a ellos en mano, para que luego ellos lo entregaran a los asesores. ¿Así o más violatorio de los derechos de los trabajadores?

Aludiendo al diputado que me precedió en el uso de la tribuna, es completamente falso que estén ponderando los derechos de los trabajadores de este país en ninguna parte. Los trabajadores que estallaron la huelga hace seis meses en Nuevo Laredo, por una empresa corrupta que no respeta su libertad sindical en Caterpillar, andan buscando ayuda en Washington, distrito de Columbus.

Ahora también trabajadores de VDO en Matamoros, Tamaulipas, están en paro laboral porque no saben cómo vencer el poder económico de la empresa, que a unos da prestaciones y a otros no. Los asesores de la Cámara de Senadores están con la zozobra de ver si con la venia de su señor senador les entregan sus salarios de los últimos dos meses. En la Cámara de Diputados, desde hace 20 días los asesores de la Comisión de Presupuesto no reciben su salario, su subsistencia diaria, el dinero con que atienden a sus familias, pues no hay presidente en la comisión porque renunció para irse a buscar la presidencia municipal de su pueblo.

Y ahorita están queriendo en la Cámara de Diputados obligar a los asesores a que firmen renuncia desde abril, aunque la legislatura concluye el 31 de agosto de 2024, y para pagarles autorizamos todos y todas el Presupuesto de Egresos y les quieren robar su salario. Además, dicen que no les van a pagar su indemnización cuando ilegalmente los tienen contratados como trabajadores de prestación de servicios profesionales, cuando tienen realmente relaciones obrero-patronales con la Cámara.

Diputados, diputadas, senadores y senadoras: el salario de nuestros asesores lo paga el pueblo de México. No sean ratas. Vengo a pedirles... y tengo que robarme la tribuna ahorita e interrumpir para ustedes su discurso porque no tengo otra forma de hacerlo.

Ustedes me ven en el tablero como una SP. Pregunté hace unos días: "Oiga, ¿qué es SP?" Dice: "Diputada sin partido". Oiga, pero soy diputada sin grupo parlamentario. "Güey, ¿por qué me pones sin partido? ¿Usted qué sabe? Para mí, SP es 'sin presupuesto'". Me quitaron todos mis asesores. También están violando mis derechos como trabajadora del pueblo, pues me quitaron los recursos humanos con que podía continuar trabajando. Esto es una mafia del poder. Aquí, primero defienden a unos trabajadores y a otros no. Trabajadores son trabajadores.

Hoy vengo a solicitarles que todas y todos los diputados y las diputadas se adhieran a este punto de acuerdo donde estoy solicitando a la máxima autoridad de la Cámara de

Diputados, que es el pleno, que haga llegar este punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política y a la Secretaría para que paguen a los asesores su salario hasta el 31 de agosto, pues no sé por qué estos diputados gritones del Partido Acción Nacional van a percibir salarios hasta agosto 31 y cómo van a tener entrañas para que sus asesores y auxiliares no perciban salario sino hasta abril de 2024.

Así que ojalá de manera inmediata, porque le pido a la presidenta, fue presentado el punto de acuerdo con fecha de hoy, lo pasen como de urgente resolución y que pase a votación de pleno lo más pronto posible. No podemos continuar con trabajadores y trabajadoras a nuestro servicio como diputados y diputadas sin que perciban un salario con la esperanza de que quizá la LXVI Legislatura les dé trabajo. No es posible seguir violando los derechos de los trabajadores y las trabajadoras del país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Estamos en el tema de reservas que fueron presentadas y tenemos que continuar el debate en ese tenor. Así que, en este orden, tiene la palabra la diputada... Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene a continuación la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Los diputados también presentan en distintos artículos reservas. La que sigue, muy bien.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del mismo Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien además ha comentado que está agrupando tres reservas y tiene cinco minutos para el desahogo de éstas.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada Ayala.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Cuán lamentable que tengamos que venir otra vez la oposición a esta tribuna a decir a las y a los diputados de la mayoría que nos vamos a volver a ver en la Suprema Corte de Justicia.

Una y otra vez nos tienen que corregir la plana, pues no entendemos que la ley es la ley. Presentan un dictamen emanado de violación tras violación del proceso legislativo. Pero lo más grave: un dictamen que atenta contra la prevención y, sobre todo, la atención de los desastres naturales. Los desastres naturales pueden golpear en cualquier momento y lugar, dejando a su paso pérdidas humanas, materiales y ambientales devastadoras.

En México hemos sido testigos ya en muchas ocasiones de la falta de atención del gobierno para prevenir y actuar. En lugar de avanzar hacia una mejora en la legislación, vamos otra vez en un retroceso por una ocurrencia más del presidente de la República. No se nos olvide que en octubre de 2020, el gobierno federal logró eliminar 109 fideicomisos nacionales. Por más que digan que no se eliminó el Fondo, pues así fue y so pretexto de decir que era la caja chica para funcionarios que desviaban dinero en casos de desastres naturales.

Han eliminado lo que se había construido con mucho esfuerzo so pretexto de corrupción, pero si de corrupción se trata, pues hablemos de corrupción: las denuncias, los audios, los videos, los libros y las investigaciones periodísticas comprueban la corrupción que pudre el interior del gobierno de la transformación de cuarta de Andrés Manuel López Obrador.

Desde hace meses salen todos los días a la luz pública contundentes evidencias de los negocios, moches y contubernios que los hijos, hermanos y cercanos de López Obrador realizan con las megaobras caprichosas y los presupuestos gubernamentales para enriquecerse.

Luego de los videos donde los hermanos de AMLO, Pio y Martín Jesús, reciben sobres amarillos con dinero en efectivo, nos enteramos de que la prima del presidente Felipa Obrador recibió 900 millones de pesos en contratos de Pemex.

También, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades por 15 mil millones de pesos en Segalmex, estafa maestra de la cuarta transformación que duplicó el monto de la estafa maestra del sexenio anterior. La periodista Elena Chávez González documentó en sus libros *El*

*rey del cash*, y *El gran corruptor* la traición política, la corrupción y la forma ilegal en que López Obrador se hizo de millones y millones de pesos.

Al leer los textos de esta ex colaboradora cercana de AMLO entendemos cómo durante años sobrevivió sin trabajar el morenista y así podríamos seguir con una lista de evidencias de la corrupción del sexenio.

Lo que es una realidad es que al gobierno federal no le importan los pobres como dice, pues al final del día los más afectados ante los desastres naturales son los que viven en las comunidades más rezagadas del país. Efectivamente, ya se dijo aquí, en lo que va del sexenio se ha convertido a los alcaldes, a las administraciones municipales en simples pagadores de nómina porque se les ha quitado el recurso para cumplir sus funciones básicas.

Cómo va a ser posible que ahora el gobierno federal se lave las manos y traspase la obligación de atender los fenómenos naturales inevitables, pero sí evitables sus desastres a los gobiernos municipales. Por eso reiteramos que esta ley, este dictamen no tiene sentido, pero además fue mal dictaminado. Por fortuna, el país cuenta con la división de poderes para hacer respetar la ley; no pasará de una intenciona más de Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada Luna Ayala. A continuación, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión, se desecha.

A continuación, tiene la palabra la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien ha agrupado dos reservas. Tomamos nota de las reservas, diputada, solamente quiero comentarle que no hubo acuerdo para ampliar el tiempo, de tal suerte que tendrá cinco minutos.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias. Con su venia, presidenta. La importancia de la protección civil radica en su objetivo principal, salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y el patrimonio de los mexicanos.

El gobierno monárquico de Andrés Manuel López Obrador y su oficialía de partes del Congreso han demostrado no estar preparados para responder ante ninguna emergencia, lo que ha causado la muerte de miles de mexicanas y mexicanos. Y ha demostrado apatía ante la afectación del patrimonio de la ciudadanía, ignorando los daños a la infraestructura, tan necesarios en estos momentos de emergencia. Lo que menos les interesa son las comunicaciones, pues son promoventes de la manipulación, la desinformación, las simulaciones y los descarados engaños.

La federación tiene la obligación de establecer políticas y normas que guíen las acciones de protección civil en todo el país. Debe asegurar que estas políticas y normas se implanten de manera efectiva y no queden en legislación a modo, como todas las provenientes del Ejecutivo federal y el oficialismo, que buscan obedecer los intereses oscuros de Andrés Manuel López Obrador. diputada presidenta, ¿podría solicitar a la Secretaría que dé lectura al artículo 16 del dictamen en comento, por favor? Detengan mi tiempo.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo a que hace referencia la diputada Pérez-Jaén. Audio por favor a la Secretaría. Sonido al micrófono de la secretaria por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 16. El sistema nacional se encuentra integrado por todas las dependencias y entidades paraestatales, por los sistemas de protección civil, de las entidades federativas, sus municipios y demarcaciones territoriales, los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, incluidos sus departamentos, estaciones y centrales, así como por las representaciones de los sectores privado y social, los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico.

Quienes integran el sistema nacional deberán compartir con la autoridad competente, que solicite y justifique su utilidad, la información de carácter técnico, ya sea impresa, electrónica o en tiempo real relativa a los sistemas o redes de alerta, detección y monitoreo de amenazas. Es cuanto.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias. ¿Escucharon eso? Vienen a decir que lo sucedido en Guerrero fue transparente, pero su dictamen de cuarta, como su transformación, dice: “Quienes integran el sistema nacional deberán compartir con la autoridad competente, que solicite y justifique su utilidad, la información de carácter técnico relativa a los sistemas o redes de alerta, detección y monitoreo de amenazas”. O sea, que los ciudadanos no tenemos derecho a solicitar la información ni documentarnos sobre las amenazas.

¿Cuántos casos más como Guerrero quieren tapar con el dedo? Irresponsables. Pero Guerrero se los va a cobrar; México se los va a cobrar en 2024. Por ello estimo pertinente que en el texto de la ley se hagan las acotaciones necesarias para que se reconozca debidamente que la responsabilidad de la atención y el auxilio de la población que enfrenta situaciones de emergencia derivada de fenómenos naturales y antrópicos deben ser tripartitos. Esto es, deben atender el gobierno federal, los de las entidades federativas y los de los municipios y las demarcaciones territoriales.

Lo importante, lo que en verdad importa es que la población afectada por una situación catastrófica generada por la acción de la naturaleza o de la actividad humana no quede en el abandono y la indefensión ante situaciones extraordinarias que ponen en riesgo su vida e integridad física y que afectan su patrimonio, muchas veces de manera irreparable.

No basta invocar la lucha contra la corrupción para dar a ciegas el voto a favor de este dictamen, en especial cuando a lo largo de la administración no sólo se ha visto corrupción: también se ha dado prueba de la incompetencia, la indolencia, el uso político que los gobiernos de Morena han hecho de estas desgracias.

Por ello, a todos los afectados y abandonados por este gobierno y, ¿qué les digo?, de la Ciudad de México, que en 2019 la señora Claudia Sheinbaum y sus funcionarios, una banda de pillos, desaparecieron casi 8 mil millones de pesos. Se robaron fondos de salud, se robaron fondos federales, se robaron el dinero del Metro, del Metrobús y así, un sinnúmero de actos de corrupción.

Pero la señora Sheinbaum viene a presumirnos que en la Cuenta Pública de 2022 tuvo cero observaciones. No, señora corrupta, señora Sheinbaum, aclárennos 2019, 2020 y 2021, con todos los actos de corrupción que su administración tuvo. No se va a ir en blanco, ya tiene 29 denuncias

que presenté a la Fiscalía General de la República. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, tiene la... Ah, no. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene la palabra la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena. Pedimos a las diputadas y los diputados que podamos escuchar a la oradora que está a punto de iniciar. Adelante por favor, diputada.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza:** Y al pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, como ustedes están viendo y escuchando, la oposición seguirá criticando y argumentado contra esta ley, con un discurso hipócrita a favor del pueblo de México. No escuchamos otra cosa que hipocresías.

Sabemos que eso es una total mentira. Ya tuvieron muchísimos años previos para haber realmente hecho un trabajo que el pueblo les hubiera reconocido, pero no hay tal, pero se les olvida, tienen memoria selectiva.

Durante años no pusieron a funcionar el Sistema Nacional de Protección Civil, sólo utilizaron la declaratoria de emergencia que se emitía a escala municipal para hacerse llegar de recursos económicos de manera cínica, descarada y desconsiderada.

No llevaban a cabo acciones ante el riesgo inminente de un fenómeno natural. No iban a las zonas de desastre para



ayudar en la búsqueda y el levantamiento de escombros, ¿Cómo? ¿Cómo se iban a ir ensuciar? No cumplían su obligación de dar atención inmediata a la población.

Lo que más les preocupa es que no habrá más espacio para la corrupción; eso los tiene como los tiene. Se eliminan las prácticas inmorales que utilizaban para hacerse llegar de recursos que son de y para el pueblo de México.

Esta ley propone que cada orden de gobierno asuma su responsabilidad en la atención de la ocurrencia de un fenómeno natural. Los estados y los municipios han sido omisos en la asignación de recursos presupuestales para atender a la población y la reconstrucción que se requiere. Debilitaron los pocos sistemas municipales de protección civil.

¿Qué sentido tendría fortalecerlos, si a través de la justificación de no contar con recursos necesarios, accedían a recursos ilimitados, sobrados, a costa del erario y de la desgracia de la población afectada? Por eso, compañeras y compañeros diputados, esta ley es fundamental. No sólo para atender a la población damnificada, sino para lograr concientizar en la prevención y la gestión del riesgo. Pero también para construir una sociedad que esté preparada ante la contingencia que pueden generar los fenómenos naturales. Que no se presenten, por favor, ante esta tribuna, defendiendo falsamente el bienestar del pueblo de México, si nunca lo hicieron, teniendo la oportunidad de haberlo hecho.

Hemos sido testigos del potencial destructivo de un desastre natural y que es cada vez mayor. La dimensión de un desastre natural depende no sólo de la cantidad de personas afectadas, de su impacto y su repercusión en los ámbitos económico, social y ecológico; éstos también debemos considerarlos.

También debemos observar los daños y el costo que implica la reconstrucción de la infraestructura en la recuperación de los servicios básicos, en la atención oportuna, eficiente, eficaz y adecuada que merece cada damnificado, en el apoyo y acompañamiento que la población afectada por un fenómeno natural requiere, ante la posibilidad o la realidad de haber perdido absolutamente todo.

Por ello hoy, en el Grupo Parlamentario de Morena, estamos convencidos y convencidas de la necesidad de votar a favor de este necesario dictamen, pues el pueblo de México requiere acciones concretas del gobierno federal, de los de los estados y de la atención inmediata de los municipales.

Esta ley combatirá el rezago existente a escala nacional por la falta de reglamentos municipales en materia de protección civil. La normativa en la materia es aún deficiente y, en su caso, hasta inexistente. No hay vinculación adecuada entre los sectores público, privado y social, lo que ha contribuido a dificultar y establecer facultades y obligaciones en cada orden de gobierno.

Por ello, compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de esta ley por el beneficio y el bienestar del pueblo de México, y cuando se refieran todos aquellos, compañeras y compañeros, hombres y mujeres, de la oposición, cuando se refieran a la próxima presidenta de este país, a la doctora Claudia Sheinbaum, lávense la boca con jabón antes de referirse a ella...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya terminando, diputada, por favor.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra para continuar con el debate el diputado Iván Husain Vitar Soto para presentar su reserva hasta por cinco minutos.

**El diputado Iván Husain Vitar Soto:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Iván Husain Vitar Soto:** Como hice en mi participación pasada, volvemos a lo mismo, no entiendo y nunca voy a comprender por qué quejarnos del pasado. Se

critica tanto el pasado que hoy están haciendo lo mismo, pero 10 veces peor.

Es incongruente exigir transparencia cuando no la tienen, es ilógico e inhumano decir que primero los pobres cuando con esta ley se están olvidando de ellos. Ustedes lo han gritado recio y quedito. Y de verdad es una bandera muy noble, pero muy corriente como lo usan. Muy corriente porque no es justo que dejen a los ciudadanos.

No tomen esta ley como un partido. No se pongan su playera; pónganse la playera de esa gente de Acapulco y de varios lugares donde han tenido desastres. Pónganse esa ley, y el gobierno federal siempre debe abrazar a todos los ciudadanos.

Decir que los estados del pasado, decir que los municipios están mal... Vamos siendo congruentes: el presupuesto de un municipio, el que gusten, nunca va a poder enfrentar un desastre natural. Nunca. Hablan de fideicomisos cuando ustedes, los que han estado aquí, saben que esos fideicomisos no generan una condición en la economía del municipio. Si el gobierno federal no suelta la mano a un estado y un municipio, si hay condiciones para enfrentar los desastres, aquí no.

Hablan de corrupciones y ¿por qué todo lo de su gobierno lo tapan? ¿Por qué no son claros y honestos? ¿Por qué no dicen al pueblo de frente lo que hacen? ¿Por qué lo ocultan? ¿Tienen miedo? ¿No que son muy valientes y honrados?

Vamos siendo claros con la ciudadanía. Nos interesa cada uno de los mexicanos. Es cada corazón que late por México. No sean incongruentes ni falsos. Si no tienen pantalones suficientes para abrazar a los estados y los municipios, díganlo. Sean congruentes al caminar y pensar.

Para terminar: lo más falso que escuché aquí, lo más incongruente es escucharlos que dicen que los municipios deben ser muy responsables con su economía, cuando no conocen siquiera la economía de un municipio, pues nunca han gobernado uno. Porque vienen aquí por sus curules, porque nunca han enfrentado las peticiones de cada uno de los ciudadanos. Ésa es la verdad. Vamos a trabajar por la ciudadanía, por la ciudadanía, no por leyes que nos destrozan a los municipios y los estados. Sean congruentes. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión; se desecha.

A continuación, tiene la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, hasta por cinco minutos. La escuchamos, diputada, por favor. Si guardan todos el orden para escuchar a la oradora.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:** Con su venia, diputada presidenta. Al puro y fiel estilo de Morena, un gobierno que claudica a sus responsabilidades. Un gobierno que renuncia a las potestades y las obligaciones que le son incómodas, que le son adversas. Ése es el estilo de esa nueva ley, de este decretazo presidencial que les dictan desde Palacio Nacional, sin que los dejen moverle una sola coma.

Se eliminan las prácticas inmorales, dicen. ¿Qué más inmoral que su corrupto gobierno, ese que llena los bolsillos a los hijos del presidente, que hace negocios con las obras del sur en contubernio con sus primos y sus mejores amigos a costa de la seguridad de los mexicanos? ¿Qué más inmoralidad que ésa?

Este gobierno hoy ha renunciado a ser el responsable de la seguridad, 114 mil desaparecidos, masacres, balaceras, un gobernador en Sinaloa que ante la desaparición de 8 familias en donde desaparecieron a mujeres y niños, lo único que dice es que no pasa nada, que así son las cosas. Qué vergüenza de gobierno. Éste es el gobierno que ha renunciado a su obligación de la salud, a la falta de medicamentos, a deplorables instalaciones, a la falta de atención. Este gobierno que ha renunciado a brindar apoyo y seguridad a las mujeres, desapareciendo estancias infantiles, tratamientos para el cáncer, con 11 feminicidios al día.

Este gobierno hoy se lava las manos de la responsabilidad de la protección civil del país. Éste es el gobierno que se ha atrevido a dejar en la puerta a una mujer que solicitó derecho de réplica y que ante la negativa de ser recibida, ante esa negativa prefirió ir a buscar las llaves y se las van a entregar el 2 de junio, porque va a ser la próxima presidenta de México y se llama Xóchitl Gálvez.

Este gobierno, ése que con toda la indolencia permitió que Ceci Flores, una madre buscadora de Sonora, quien escarbaba por todos los rincones del país la tierra, para tratar de encontrar a sus dos hijos y al fin tener la certeza de qué carajos pasó con ellos, la misma que llevó una pala al presidente y que, vestida de beisbolista, intentó que el indolente mandatario nacional la dejara pasar.

Por eso no nos extraña, no nos extraña que hoy renuncien a una obligación más, una que no les gusta, porque se saben incompetentes y torpes. Y hoy les resulta más fácil aventar la papa caliente a los municipios y los estados, pues su estulticia no les permite desarrollar un esquema de protección y coordinación federalista.

Nos queda claro: ustedes son expertos, expertos en organizar el desastre. Nos lo han comprobado en Guerrero, nos lo han comprobado en Michoacán, nos lo han comprobado en Campeche, nos lo han comprobado en cada uno de los estados que gobierna Morena. Lo único que sabe hacer este gobierno es desastre.

Afortunadamente para todos los mexicanos y mexicanas, su tiempo se acabó. Hoy México sí puede decir que es un horror estar con López Obrador y, ¿saben qué? Les tengo una muy mala noticia para ustedes: no vamos a claudicar, nuestra lucha tiene esperanza y se llama Xóchitl Gálvez. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado Noel Mata Atilano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Noel Mata Atilano:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Noel Mata Atilano:** Honorable asamblea, saludo con afecto y solidaridad a mi amiga y compañera de bancada, Ana María Balderas Trejo, mujer valiosa, capaz y sensible que preside la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, lo mismo que a mi amiga y compañera de grupo parlamentario, Karla Verónica González Cruz, secretaria de la misma comisión, por haber encabezado ambas la resistencia con decoro y dignidad ante el embate y avasallamiento de la mayoría irreflexiva e idólatra que secuestró el trabajo de dictamen de una ocurrencia presidencial disfrazada de iniciativa de ley. Mi reconocimiento y gratitud, amigas.

En el marco del Día Internacional del Agua de 2024, al que se hizo alusión hace algunos minutos y que nos invita a reflexionar en la acción sobre la relación del agua con la paz, vengo a proponer respetuosamente tres reservas relacionadas.

Mis abuelos y mis padres me enseñaron que un vaso de agua no se le niega a nadie, y este gobierno con su presidente ha negado el agua a las familias mexicanas, ha negado el agua al campo mexicano, ha negado el agua al desarrollo, ha negado el agua al ambiente.

Padecemos el sexenio más depredador de la vida, de la verdad y de la libertad, como jamás se habría pensado, sexenio que desmanteló la Conagua y, en su obsesión por la lealtad ciega y el desprecio por el saber técnico, la infestó de delirantes fanáticos y la ha castigado criminalmente por la vía del presupuesto. Es el régimen autócrata que alentó la politización del agua, de la presa de El Zapotillo para castigar a la única entidad que no encumbró el populismo en 2018.

Se trata de la gestión autocrática que niega la eminencia de un día cero para la Ciudad de México y busca resolver el problema del agua con enajenadas reformas constitucionales, mis reservas al dictamen de mérito, palabra proscrita por el demencial asistencialismo electorero y explícitos conceptos clave que enlazan la gestión de riesgo y la prevención de desastres, palabras que definen las políticas públicas de esta seudocuarta transformación con la mitigación de la crisis hídrica, las nociones de inundaciones, de sequías, de la sobreexplotación tan grave en todos los acuíferos del país, las ideas de daño, deterioro de la salud, las aguas nacionales, los bienes nacionales de carácter hídrico, la biodiversidad o los ecosistemas vinculados con el agua,

así como al planteamiento de medidas como el aseguramiento de bienes nacionales de carácter hídrico, remoción o demolición de infraestructura, todo ello irrumpe de manera avasallante en la nueva ley para debilitar su utilidad social.

Pido su respaldo para las reservas mencionadas y concluyo con una frase que escuché en Nueva York, hace poco menos de un año, en la clausura de la conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre el agua a Antonio Guterres, secretario general, abro la cita: “El agua, el bien común más precioso del planeta, nos une a todos”. Cierro su cita.

Tengo la levantada convicción de cuidar lo que nos une. Como sociedad que sabe que México merece más, vamos a erradicar sin miedo, pero con fuerza y corazón a todo aquel y aquello que nos divide y polariza. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Informo a la asamblea que la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, ha solicitado que las reservas que había presentado se vayan al Diario de los Debates, y así se hará.

A continuación, tiene la palabra el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar las reservas, son varias, que ha inscrito para este debate.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos aquí para presenciar la destrucción de uno de los programas más valiosos que tenía el gobierno federal, el Fonden.

Y les quiero decir que a lo mejor les va a llamar la atención, pues creo que no se han dado cuenta de que esto está por terminarse. Tienen más de cinco años en el gobierno, y quiero invitarlos a una reflexión, una reflexión que realmente les conste que la vieron en la calle. Quiero que reflexionen y me digan si realmente sienten que la mayoría de los mexicanos está contenta con lo que ocurre en este país.

Y miren, les voy a poner algunos ejemplos: se fue el Seguro Popular, llegó el Insabi; ya se fue el Insabi, y ya nadie sabe. No hay medicamentos, no hay servicios de salud en el país. Se habló de una altísima corrupción en la Policía Federal de Caminos, y se cambió por la Guardia Nacional. La mayoría de los transportistas y de quienes transitamos por las carreteras extrañamos a la Policía Federal de Caminos. La extrañamos porque sabían hacer su trabajo.

Ahora, no es la culpa, dice el dicho, del que está realizando la acción sino del que lo manda a hacer una acción, qué responsabilidad puede tener un soldado que nunca tuvo capacitación para controlar el tránsito, nunca tuvo capacitación para decidir o cómo manejar una patrulla, que obviamente desarrollan velocidades muy altas. Y vayan a las estadísticas, cuántas patrullas están inhabilitadas en este país. Es enorme la cantidad de patrullas chocadas y, además, inservibles en México.

Todo ha sido destruir: la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, construir un AIFA que no funciona... todo ha sido ir hacia atrás. No hay medicamentos, hay una megafarmacia vacía. Pemex, ustedes lo saben mejor que yo, ustedes, aquí tenemos los datos de la contabilidad de Pemex: Pemex está quebrado, nunca llegó a 2 millones de barriles de refinación prometidos de extracción. Vamos hacia abajo rápidamente; y qué bueno, pues ya viene la etapa de las energías renovables y eso se va a mejorar, precisamente porque la política energética de Xóchitl establece no la privatización sino la modernización de Pemex, cambiándolo de Petróleos Mexicanos por una empresa mexicana de energías renovables.

El ambiente también totalmente descobijado, totalmente desmantelado. Estuve en la Procuraduría Federal de Pro-

tección al Ambiente, y créanme, créanme que hoy prácticamente no existe ya la Profepa.

¿Y dónde inciden todos estos daños, esta destrucción generada en estos más de cinco años? Incide en las familias mexicanas. Por eso insisto: salgan a la calle y pregunten a la gente si está contenta. Pregúntenle si se le hace realmente eficiente este gobierno federal. ¿Saben cuál es el problema? El problema es que no nos están tomando en cuenta ni a ustedes mismos, pues la riqueza de un gobernante consiste en la información que tiene, pero cuando tenemos un gobernante que toma en cuenta sólo la información que pasa por su cabeza, lo más posible, y eso ocurre, es que se equivoque y se equivoque constantemente.

No es cuestión de modificar leyes; aquí se han modificado muchísimas, y creo que no se ha mejorado en nada realmente el quehacer ni la vida de los mexicanos. Creo que, más que modificar y destruir, debieron haber empezado por hacer más eficientes las instituciones existentes.

El Fonden, aquí se dijo muchas veces, fue a causa de la corrupción, que mejor se va a quitar. ¿Dónde están los corruptos? Quiero ver a una persona que esté señalada y en la cárcel por corrupción en los programas de asistencia, una persona que esté acusada por corrupción en cualquier ámbito del gobierno federal. Se ha dicho hasta el cansancio de la corrupción, pero no hay señales de que se quiera combatir.

En lugar de destruir, insisto, hay que mejorar. En lugar de controlar, lo que quiere este gobierno, hay que servir. En lugar de ir al caos, hay que buscar la mejora continua del país. Y en lugar de ver el pasado, hay que ver por fin y para siempre para el futuro. Muchas gracias.

#### **Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Loyola Vera. Tiene el uso de la voz la diputada... Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la voz la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Mexicanos, que quede claro que hace tres años la primera en decir que teníamos un narcogobierno, un narcopresidente y un narcopartido fui yo, y también que quede constancia, hoy lo digo fuerte y claro, de que el objetivo de este *lobby* de pervertidos son tus hijos, que también quede constancia. Pero de eso hablaremos más adelante.

Hoy vengo a decirles que tenemos un presidente miserable, una candidata miserable con sus diputados miserables. Basta ver lo que hicieron con las mujeres el 8 de marzo, basta ver lo que hicieron con las madres buscadoras y la lista de desaparecidos, pues esto que hoy vamos a votar López ya lo tenía planeado tiempo antes. Esta cabecita de algodón no tiene nada de inocente. Tiene actos demoniacos, igual que su *lobby*, y ahorita van a ver por qué.

Ya vimos el verdadero plan de este miserable en Guerrero, donde los dejaron a su suerte después del desastre natural, pues quieren vulnerables a los mexicanos. Él sabía que sin apoyo del gobierno llegarían la delincuencia, la pobreza y el caos, sumiendo a la población en el miedo, y así ha sucedido y todo México lo hemos visto. Y, con miedo, la gente no sale a votar, miserables y perversos por supuesto.

Si alguna vez se escribió la novela que retrataba la decadencia del sistema francés llamada *Los miserables*, déjenme decirles que se queda corta con lo que estamos viviendo con estos narcomoreños y sus rémoras y, por supuesto, con sus cuervos de la nación, 20 mil siervos distribuyendo nuestras donaciones en nombre de López y su narcogobierno.

Esa famosa novela debería tener segunda parte; o, más bien, vimos el preámbulo para desenmascarar a los verdaderos miserables, pues ni en las peores épocas alguien imaginaría que un gobierno podría llegar a ser tan nefasto, inútil, incapaz y

corrupto como la cuarta tragedia. Al más puro estilo de los reyes autoritarios o de los dictadores más despiadados, el bufón del Palacio ahora se le ocurrió expropiar la ayuda que presta la ciudadanía en los desastres naturales; es decir, apropiarse de tus donaciones. ¿Y no le pierden?

Así como lo oyen. Si tú decides ayudar con víveres, no podrás hacerlo libremente como en el terremoto de 2017 o el huracán Otis. El miserable de López pretende que tengas que registrarte y dejar todo al Ejército para que él apoye, él salga a decir que son donaciones del gobierno. Por eso, cuando fue lo del huracán, vimos cómo las Fuerzas Armadas registraban cada vehículo y decomisaban todo el apoyo que voluntariamente llevaba la gente solidaria. Háganme el favor.

Y estos miserables, levantado, votando a favor de que se te roben por su incapacidad de hacer su trabajo. Prefirieron de los gobiernos de nosotros, los neoliberales, un Fonden con 41 mil millones de pesos, lo quitaron por supuesta corrupción, pero ustedes gastaron los ahorros de los mexicanos, que responsablemente se guardaron para emergencias. Con estos gobernócolos se redujo en 67 por ciento el presupuesto para desastres.

¿Dónde quedó el dinero, recua de corruptos? Si ya no hay corrupción, ¿no debería haber más recursos? Recua de ladrones. Aparte de ineptos, mentirosos, porque con nosotros sí funcionaban los programas, sí había fondos. Con ustedes, ni su presidente, ni su gobernadora existieron para Acapulco, y ahí están las pruebas.

En Guerrero, la gente marchando, exigiendo que se vayan de su estado. Los dejaron solos y ahora su torpe y miserable solución es decomisar las donaciones ciudadanas y no tienen llenadera, escrúpulos ni la más mínima decencia. ¿De qué sirvió lo que hicieron ustedes, los refrigeradores y las estufas que dieron? Pura compra de votos. Cosas que ya tuvieron que vender, pues la gente tiene hambre y necesita empleo.

Son unos vividores y todavía se atreven a ponerlo en la ley. A la Robin Hood, pretender robar a los mexicanos para salir a repartir lo que no les pertenece. Lo peor es que no roban a los ricos ni hacen justicia. Nos roban a todos, y dos veces. Primero nos quitan nuestros impuestos para usarlos en el tren y sus ocurrencias o campañas eternas, y luego, como los programas ya no tienen dinero, los saquean hasta que se roban las donaciones apareciendo en bodegas o mansiones. Descarados y cínicos. Son miserables. Así que

ahora, a salir a votar y decir: basta, como ya lo hicieron en Campeche, por lo cual los felicito.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Diputada...

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Acapulqueños, pierdan el miedo. Todos a votar este 2 de junio, nadie en sus casas. Que Morena no te vuelva a quitar la seguridad, la salud, la educación ni tu empleo, pero mucho menos tus aspiraciones.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Gracias.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante por favor. Sonido a la curul de la diputada María Clemente por favor. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Diputada presidenta, es una moción de orden, pues la compañera diputada que estaba tomando la palabra en la tribuna nunca se apegó al tema de su reserva y sí, como en reiteradas ocasiones, ustedes desde la Mesa Directiva han sido permisivas, para que ella emita recursos de odio...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias diputada. Estaremos... Muchas gracias, diputada.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): ...y esté diciendo groserías y diciéndonos pervertidos. Y aclarar que los únicos pervertidos, según el episcopado mexicano, son los 271 sacerdotes que sí han cometido violaciones de menores de edad y que han sido protegidos por El Yunque y el Partido Acción Nacional.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Gracias, diputada. Estaremos atentas, entonces, para las cuestiones de apego al tema. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos. Sonido por favor a la curul del diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul):** Es una moción de orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul):** Sí, deseo pedirle si fuera tan amable de que a todos los oradores de cualquier grupo parlamentario que, si tienen en este caso una reserva, pues que hablen de la reserva. En este caso no ocurrió y sí se dedicó, sí se dedicó a insultarnos, a ofendernos, a insultar al presidente, y luego dicen que no hay libertad de expresión. Y se dedican todo el tiempo a insultarnos, todo el tiempo a insultarnos.

Le pido, presidenta, que en esos casos –vea, y es ese grupo parlamentario que se dice de orden y respeto–. Son unos cínicos, mentirosos. Y le pido por favor, reitero, que a cualquier orador que tenga una reserva que le solicite que se apegue al tema.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputado Leonel Godoy. Así lo hará esta Presidencia a petición suya por reglamento y desde luego a petición del resto de las diputadas con cualquier diputada o diputado sin importar el grupo parlamentario. Sonido en la curul de la diputada Teresa Castell. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul):** De orden, por favor.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul):** Bueno, digo aquí al compañero Leonel, a

quien encanta estarme callando, le recuerdo que uso mi libertad parlamentaria, que no me gustaría estársela recordando cada vez que usted se levanta a quererme callar. La época de machitos aquí no funciona, Leonel. Así es que por favor dirígete con respeto a tu par. Y el señor que se revise la próstata porque está muy nervioso y me tiene distraída por favor. Muchísimas gracias.

**El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Sonido a la curul del diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul):** Por alusiones personales, señora presidenta. Sólo debo reiterar que he sido muy respetuoso con la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Le solicito, presidenta, orden.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Se solicita por favor a todas las diputadas y los diputados ocupar sus curules y respetar esta asamblea. Si no hay condiciones para continuar, tendríamos que declarar un receso. Entonces, le pido por favor que tome su lugar, diputada. Se pide orden por favor en la asamblea. Vamos a continuar con el debate para que continuemos con el resto de los dictámenes.

Tiene el uso de la palabra la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Antes de eso, no ha concluido el diputado Leonel Godoy. Por favor, sonido a la curul del diputado Godoy. Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul):** Gracias, señora presidenta. Concluyo diciéndole que es muy necesario el respeto. No se puede ofender, insultar sin pruebas aquí sin que se caliente la asamblea. Por eso, parte del trabajo de usted, con todo respeto, es llamarnos a todos al orden. Le solicito nuevamente que ocurra y que quien esté en uso de la palabra con alguna reserva se apegue al tema. Nuevamente lo solicito con mucho respeto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Así lo haremos con todas y todos los diputados de todos los grupos parlamentarios, diputado Leonel Godoy, lo reiteramos. Adelante por favor con la oradora.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete:** El común denominador de este gobierno han sido el desaseo, la incongruencia y la inhumanidad. Prueba de ello, este dictamen de la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres. La ley la atropellan. La protección no la tienen en su vocablo. La gestión la interpretan como multiplicación de problemas. En riesgo ponen todos los días a los mexicanos con el mensaje del mañanero, odio del inquilino de Palacio Nacional. ¿Desastre? Seis años de la ingobernabilidad del narcoestado que hoy vivimos. Por tal razón, esta reserva.

Esta reserva permitirá contar con un orden jurídico más sólido, integral y acorde con los malos... a los altos estándares en materia de derechos humanos y gestión integral de riesgos. En primer lugar, hemos incorporado un enfoque transversal de derechos humanos y no discriminación para toda la política pública en la materia. Es inaceptable que en pleno siglo XXI sigamos legislando sin tener como eje rector el respeto irrestricto de la dignidad humana y las garantías fundamentales de todas las personas sin importar su condición.

Asimismo, hemos incluido mecanismos efectivos de participación y contraloría ciudadana que permita a la población involucrarse activamente en el diseño, la implantación y la evaluación de programas y acciones de protección civil desde una perspectiva comunitaria. Sólo como ciudadana empoderada e informada lograremos avanzar hacia comunidades realmente resilientes.

De igual forma, atendiendo la urgencia, necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y la profesionalización del personal en todos los órdenes de gobierno, no bastan buenas intenciones: se requiere el compromiso real de dotar a las autoridades de recursos humanos y materiales, financieros suficientes y desempeñar cabalmente sus funciones.

Otra aportación relevante es la creación del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, un instrumento financiero que permita hacer frente de manera integral y coordinada en todas las etapas de prevención, mitigación y atención de emergencias y reconstrucción. Tras un evento catastrófico, sólo destinando recursos específicos, podremos avanzar en esta materia prioritaria.

Debemos apostar decididamente por evitar que ocurran los desastres desde su origen mediante la cultura de la prevención y el aprovechamiento del conocimiento científico para anticiparnos. Estas reformas son inaplazables si queremos realmente construir un México más resiliente.

México es tan resiliente que se ha manifestado en el zócalo capitalino que ha sido testigo de la fuerza de su gente. México tiene mexicanas valientes que no permitirán más una continuidad corrupta, autoritaria, inhumana, indolente y no permitirá más un congreso morenista ignorante y servilista que no atiende las necesidades y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación exhorte al gobierno del narcopresidente que dice “Nadie por encima de la ley”. Bueno, sólo él y hay que decirle que nadie por encima de la ley, que la ley sí es la ley y México está de pie y en defensa porque quiere vivir sin miedo. México es más que un solo hombre que se cree rey. México tiene corazón que late en su gente, razón e inteligencia. México es chingón. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Juárez Navarrete. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta. Tiene la palabra el diputado Carlos Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Con su venia, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Estamos ante una ley diseñada desde la oficina, desde una rea-



alidad alterna en la que vive este gobierno de la cuarta transformación, donde parece que no se dan cuenta de la terrible crisis económica y administrativa por la que atraviesan los municipios en el país.

Están haciendo una ley elitista, pues al transferir la responsabilidad y los pagos de las estrategias de protección civil a las entidades federativas y a los municipios, lo que hacen con esto es que los estados y los municipios que tienen capacidad económica y administrativa para poder salir adelante por sí solos puedan ser los únicos que van a tener solventados sus temas de protección civil. Pero ¿dónde están los municipios más pobres del país?

Amigos de Morena, del PT, amigos del PRI, del PAN que son de Oaxaca –tengo muchos amigos de Oaxaca... mi querida amiga Margarita–, pregunto a ustedes en general ¿qué vamos a hacer con estos municipios pequeños, indígenas, pobres, de usos y costumbres que a duras penas tienen para pagar las nóminas? Que con muchos esfuerzos y sacrificios tienen y completan para pagar la luz, el agua y que ahora el gobierno federal quiere responsabilizarlos de la reconstrucción de los desastres naturales que ocurran en estos municipios.

¿Qué va a pasar en Santiago Miahuatlán? ¿Qué va a pasar en la sierra de Zongolica, en Mixtla de Altamirano cuando vengan los deslaves producto de las lluvias? ¿Vamos a decir a los alcaldes y las alcaldesas: “Ráscate con tus propias uñas”? Porque el gobierno de Morena de manera insensible pidió a los municipios más pobres y marginados del país que se queden con esta responsabilidad que debería ser tripartita con los tres niveles de gobierno.

Están rezagando y relegando a los municipios con mayor necesidad y, lamentablemente, no se están dando cuenta de que pocos municipios tienen realmente una actualización de su atlas de riesgo. Pocos municipios cuentan realmente con una dirección de protección civil. Muy pocos municipios en el país van a tener la capacidad de poder dar respuesta a una catástrofe, que esperemos que no suceda.

Por eso pedimos la conciencia de todos los compañeros, la conciencia social. Cuando regresen a sus distritos, después de una inundación, después de una crecida de río, después de un deslave, después de un terremoto, después de una tormenta, ¿qué vamos a decir a los gobernados? ¿Que se rasquen con sus propias uñas porque el gobierno federal eludió su responsabilidad? ¿Eso quiere este gobierno?

¿Dejar de ser subsidiario con los que menos tienen, con los más necesitados?

Les pido, compañeras y compañeros de todos los partidos, que hagamos un análisis profundo del daño que estaríamos haciendo no sólo a las arcas municipales, sino también el daño que estaríamos haciendo a la capacidad de reacción y respuesta inmediata que necesitarían los ciudadanos en caso de una tragedia, que esperamos que no suceda y que estamos listos para poder afrontarla.

Compañeras y compañeros, espero que podamos analizar esta situación y dotar a los municipios y las entidades federativas de las herramientas necesarias para poder reaccionar ante cualquier tipo de tragedia. Es cuanto, compañera presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha.

Sonido a la curul de la diputada Margarita, del Grupo Parlamentario del PT. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Muchas gracias. Escuché que preguntaba el diputado anterior y, bueno, le respondo: hoy por qué se preocupan tanto, si antes existió el Fonden, existió dinero para los atlas de riesgos y todo se lo robaron. Ahí está Rosario Robles que, aunque la hayan sacado de la cárcel, cuánto dinero se robó cuando estuvo en la Sedesol porque, además hasta hoy, en los municipios de la región del istmo de Oaxaca ni siquiera reconstruyeron; todo el dinero se lo quedaron.

Así es que la sensibilidad hoy existe, compañero, por si ha recorrido municipios y verdaderamente eres de territorio, como nosotros, ahí es un tema efectivamente de sensibilidad pues, quiero decirlo, hoy también muchos municipios están justificando dinero sin hacer obras, sin gastar el dinero para lo que es. Entonces, no vengamos a engañar al pueblo nuevamente.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): ...todo lo que llegaba del Fonden se lo robaban y hoy queremos que haya claridad. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** Con el permiso de la Mesa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** La propuesta contenida en el dictamen de Morena no establece en la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres cuál será el programa de apoyo para la gente más vulnerable del sector afectada por contingencias climáticas y cómo está integrado.

La creación del Programa de Atención a Contingencias Climáticas para el Sector Rural es fundamental para proteger a los productores rurales de bajos ingresos afectados por fenómenos climáticos adversos. Estos agricultores suelen ser más vulnerables a los efectos económicos y sociales de las contingencias climáticas, por lo que contar con un fondo destinado específicamente a su apoyo es esencial.

Al ayudar a los productores rurales a recuperarse y reincorporarse a sus actividades productivas se contribuye significativamente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el país. Estos programas garantizan que la producción agrícola no se interrumpa de manera prolongada debido a contingencias climáticas, lo que a su vez asegura el abastecimiento de alimentos para la población.

Un programa federal puede ofrecer una cobertura más amplia y diversa en comparación con un seguro contratado por el gobierno. Esto significa que más sectores y regiones pueden beneficiarse de medidas de protección ante contingencias climáticas, lo cual contribuye a una mayor fortaleza y estabilidad en el sector agrícola a escala nacional.

Los programas federales pueden contar con respaldo financiero más sólido y estable a largo plazo, lo que garantiza la continuidad y efectividad de las medidas de apoyo a los productores agrícolas frente a los riesgos climáticos. En cambio, los seguros pueden estar sujetos a fluctuaciones en las primas y la disponibilidad de cobertura, lo que podría afectar la capacidad del gobierno para brindar protección constante y confiable a los agricultores.

La población del campo más pobre suele depender en gran medida de la agricultura y la ganadería como fuente principal de ingresos. Las contingencias climáticas como sequías, inundaciones o heladas pueden destruir cultivos, matar ganado y afectar la producción, lo que resulta en pérdidas económicas significativas.

Por ejemplo, en regiones agrícolas de la República Mexicana y América Latina, las sequías prolongadas pueden llevar a la pérdida de cosechas completas, dejando a las familias rurales sin ingresos para subsistir. Las reservas que menciono se recuperan de los artículos 92, 93 y 94 de la ley vigente, que ya no fueron considerados en el dictamen del grupo mayoritario.

Diputadas y diputados, cuanto más se tarden los productores en recuperar sus cosechas, más se volverán escasos y caros sus productos. Esto perjudicará a los consumidores más vulnerables. Mi estado, Tlaxcala, es eminentemente agrícola. No puedo ser irresponsable en avalar una ley propuesta por Morena, dejando fuera la protección y el apoyo a productores rurales vulnerables y el impulso de la seguridad alimentaria. A eso no me mandaron al Congreso de la Unión, sin miedo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene la palabra el diputado José Juan Barrientos Maya, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Honorable asamblea, tomo turno en la máxima tribuna de la nación para fijar postura en torno a los artículos 5 y 69 de la propuesta de Ley de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

Lo hago con la seguridad de que es urgente atender las consecuencias de desastres naturales de manera eficiente, eficaz, oportuna, libre de discriminación y suficiente. Lo hago con la convicción de que en este sexenio han caído en la vergüenza, de que días después de haberse recibido donativos aparecieron en bodegas de Morena y que se dio el caso de que apoyos para damnificados eran puestos a la venta por servidores públicos de Morena.

Y después que fueron denunciados por la opinión pública, ¿qué pasó? No pasó nada. Todos los que incurrieron en desvíos de donativos, venta de apoyos, están libres. y no dudo que hayan sido premiados, a lo mejor les dieron algo en la tómbola.

Si les importa el combate de la corrupción, los reto a que voten a favor de la reserva del artículo 69, que he inscrito. La reserva propone que se adicione un párrafo para que la retención, el ocultamiento o la venta de productos donados para la atención de damnificados, cualquier tipo de siniestro, por servidores públicos, sea sancionada en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas. Que nadie se abstraiga de la ley. Esta reserva es para utilidad de todas y todos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2021, los servidores públicos tenían un índice de confianza de 48.3 por ciento. El gobierno federal goza de una confiabilidad de 54.1; los estatales, de 45.1; y los municipales, de 47.8.

Esta reserva busca recobrar la confianza de las personas a in de que donen apoyos para damnificados por desastres naturales. Las ayudas para Acapulco, recordemos, disminuyeron después que salieron a la luz reportajes de desvío y venta de productos donados por la gente. Recobremos la confianza en la gente; ésa es la intención de esta reserva, compañeras y compañeros diputados.

Otra razón para proponer esta propuesta es que el gobierno y sus servidores públicos condicionaron los apoyos a los damnificados a favor de Morena. Esto es increíble de verdad; es algo que no puede seguir sucediendo. A quien no daba su credencial de elector no se le inscribía en el padrón de beneficiarios. Sabrá Dios qué uso dieron a esas credenciales de elector que pidieron. Basta. Exigimos que se enfrente con visión de Estado la atención de los desastres naturales. Por otra parte, las mal llamadas prioridades de la protección civil son frivolidades frente a lo importante que resulta garantizar que los recursos financieros sean suficientes y que no sean inferiores a los ejercicios anteriores.

La atención inmediata, eficiente, eficaz y oportuna a los grupos prioritarios y de primera respuesta. Agilizar la expedición de los acuerdos para que lleguen oportunamente los recursos a los estados y municipios siniestrados. Mantener la capacidad del personal que enfrenta directamente las consecuencias de las amenazas, los desastres, las emergencias, así como la infraestructura estratégica.

Diputadas, diputados, les hago un llamado a votar a favor de estas reservas que, de aprobarse, favorecerán a los damnificados que ahora son más pobres. Con fuerza y corazón por México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene la palabra el diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

Diputado, un segundo, diputado. Diputados Víctor Varela, lo estamos escuchando hasta acá. Si quiere usted hacer alguna manifestación... ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): Por alusión.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No lo está aludiendo el diputado orador, diputado...

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): No, usted...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** ...Lo está aludiendo...

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): ...usted, por si no se ha enterado, usted me aludió.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No, diputado. No hay diálogos aquí...

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): ...Claro que sí. Me aludió...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** ...Le agradezco mucho. Si usted desea registrarse como orador, lo puede hacer aquí, en la Mesa...

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): ...arbitraria que es...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** ...Gracias, diputado. Adelante, orador.

**El diputado Enrique Godínez del Río:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Enrique Godínez del Río:** Esta reserva propone eliminar el tercer párrafo del artículo 9, a efecto de permitir que en los desastres que hayan sido consecuencia de actividad humana también aplique la utilización de recursos públicos para atender las afectaciones que éstas hayan tenido, independientemente de la responsabilidad en que la materia llegara a tenerlos los que la provocaron, pues lo que debe atenderse es la integridad de las personas y no dejar desprotegida a la población que llegase a resul-

tar perjudicada por este desastre. Si no se asignan recursos presupuestarios, no hay garantía de que los afectados sean atendidos; y esto, desde que llegaron ustedes, no ha sido atendido en tiempo ni en forma.

De acuerdo con el Cenapred, en 2022 hubo 570 acontecimientos, y el monto de los daños y las pérdidas fue de más de 16 mil 600 millones de pesos. Esto refleja un aumento de 8 por ciento respecto al año anterior.

¿Cómo creen ustedes que los estados y los municipios van a enfrentar un desastre? De ninguna manera. Incluso todos ustedes votaron porque el presupuesto en las entidades federativas y los municipios sea reducido significativamente. ¿De dónde les piden que ahora enfrenten un desastre natural?

Con este dictamen se pretende dejar en manos de los siervos de la nación el destino de las poblaciones para desastres. Hay más de 20 mil siervos de la nación, y con todos ellos no pudieron atender correctamente el desastre por el huracán Otis sucedido en Acapulco.

Todavía hay acapulqueños que no pueden resarcir su daño patrimonial. Así, pero están listos y ya hasta está presentada la denuncia para intervenir a favor de una candidata. Pero ya se les acabó, ya se les acabó y lo afirmo: la esperanza de este país ya cambió de manos, y Xóchitl Gálvez va a ser la próxima presidenta de México. Y con ella, con ella reactivaremos ese fondo para apoyar a la población y los sectores productivos afectados por desastres naturales, ya que no los municipios ni las entidades federativas pueden enfrentar una situación de tal magnitud con las migajas que ustedes aprobaron en el Presupuesto de Egresos y que llegan muy mitigados para los municipios y los estados. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Carolina Morales García, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Carolina Morales García:** Buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Carolina Morales García:** Muchas gracias. Hace un momento una diputada nos dijo: “Lávense bien la boca”. Y yo te digo, diputada: “No te preocupes por nuestra higiene bucal”. Yo más bien te digo: “Laven y limpien su conciencia y dejen de decir sí como borregos a todo lo que dice su presidente, Andrés Manuel”.

Esta ley no tiene nada de eficiente, transparente, como tanto han presumido. Como ha expresado hace un momento uno de mis compañeros de bancada: desde su creación, esta propuesta ha estado llena de inconsistencias, incumpliendo la normatividad en este tema tan importante y trascendental como la Ley de Protección Civil, que debe atender a los mexicanos y las mexicanas en el momento de más dolor y vulnerabilidad como cuando sucede un desastre natural.

¿Pero qué podemos decir? Este dictamen refleja todo lo que es Morena. Y permítanme decirlo claro y fuerte: todo el trancazo mal hecho, violando la normatividad, al ahí se va. Permítanme darles algunos datos. Cada año en México se presentan diferentes fenómenos naturales que, en muchas ocasiones, se convierten en desastres naturales. Las condiciones del territorio son muy diversas, 5 millones 120 mil 679 kilómetros cuadrados, una superficie continental en el polígono occidental del Golfo de México; 129 millones de personas ubicadas en espacios urbanos y rurales que muestran diferentes exposiciones a riesgos y amenazas, pero eso a ustedes no les importa y no les importó en Acapulco, pero tampoco en Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y otros muchos estados.

Para los que conocemos realmente el tema de la protección civil, los que hemos estado en tierra, los que hemos atendido el dolor de las familias al no tener que comer, al no tener dónde dormir, al no tener con que vestir a sus hijos, entendemos la importancia de una estrategia integral, entendemos lo que es dotar de capacitación porque aquí nadie ha hablado de la capacitación que se tiene que dar al personal de protección civil, nadie ha hablado de los uni-

formes, de todas las herramientas que necesitan porque, finalmente, ellos se la rifan, realmente ven por la gente, todos los días literalmente ponen su vida al riesgo de los demás. Nuevamente, esta propuesta, como todo lo que hace Morena, no lo considera.

Y ahora quiero referirme a la ciudadanía. Morena quiere limitar y, sobre todo, controlar la generosidad de los mexicanos ante un desastre natural, cuando mandan ayuda en forma solidaria como fue en Acapulco. Imagínense, fuimos noticia nacional e internacional, donde la ciudadanía tuvo que marcar los productos que estaba enviando para que este gobierno indolente y miserable no los entregara como propios. Pero esto se va a acabar, esto tiene fecha final.

Por eso vamos con quien sí sabe gobernar, con quien es eficiente, con quien sabe lo que los mexicanos necesitamos, cuando su presidente Andrés Manuel fue a visitar a la gente de Acapulco fue prácticamente una visión de lo que sucede en el país, se quedó a la mitad de la carretera atascado, no pudo llegar con la ayuda que tanto necesitaban. Por eso, para México Xóchitl Gálvez es la solución. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Sonido a la curul de la diputada Gabriela Martínez. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza** (desde la curul): Por alusiones personales implícitas, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza** (desde la curul): Hace un momento dije efectivamente que se lavaran la boca y no en el sentido de higiene sino en todos los sen-

tidos. Nosotros y nosotras aquí, en Morena, tenemos la conciencia limpia, tranquila, pues hemos trabajado por y para la gente y está comprobado. Por eso, la gente está con Morena; por eso, la gente nos apoya.

Aquí, en Morena, no venimos con dobles discursos, como la que acaba de retirarse en estos momentos. Tenemos la voz completa, la conciencia tranquila y la boca más que limpia para hablar al pueblo, para dirigirnos a la gente. Y la gente nos cree y está con nosotros. Por eso nos sigue apoyando. Por eso, la gente nuevamente va a decidir que Morena...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza** (desde la curul): ...siga gobernando este país, porque no...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza** (desde la curul): Porque no quiere gente con doble cara y doble discurso.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada. Gracias, diputada. Se terminó su tiempo. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**El diputado Salvador Alcántar Ortega:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Salvador Alcántar Ortega:** Compañeros y compañeras diputados, estoy aquí para comentarles que actualmente enfrentamos desafíos cada vez más complejos, pues los factores que determinan la ocurrencia y los daños de los fenómenos meteorológicos se han multiplicado en los últimos años. El cambio climático está generando que los eventos sean más atípicos y severos, con mayor impacto humano y económico.

En 2023 fuimos testigos de los daños que causó el desastre natural Otis, el segundo huracán más catastrófico de México, dejando pérdidas económicas de aproximadamente mil

745 millones de pesos; éstos son datos de ya saben quién. Porque es muy probable que fueron mayores los daños, y sólo por contar los materiales, pues de las pérdidas humanas nadie habla.

No podemos seguir siendo insensibles ante este tipo de eventos, dejando a miles de mexicanos a la deriva con los costos de reparación. Tenemos que brindarles el apoyo para que no se queden atrás y sigan sus vidas con normalidad, sin preocuparse de qué harán después de todo lo perdido.

Pocos llegan a contratar seguros contra desastres naturales, pues en su mayoría los habitantes no saben qué parte cubre este seguro o los lineamientos óptimos para que cubran los daños que traen estos desastres. Lamentablemente, en 2021, por obras de la bancada morenista, igual como un huracán que destruye todo a su paso, desaparecieron 109 fideicomisos del Fondo de Desastres Naturales, lo que dejó sin protección a millones de mexicanos. Un suceso que dejó claro lo necesario y aliviador que habría sido para la gente de Acapulco.

Frente a ese escenario, nuestra responsabilidad es brindar protección eficaz y oportuna a la población; ni más ni menos. Ésa es la dimensión de la responsabilidad que nos corresponde atender, pero bueno, el *hubiera* no existe.

Por eso estoy aquí, presentando esta reserva, que brindará un camino viable para los mexicanos que aún temen contratar un seguro, pues el gobierno federal no fue capaz de asegurar a los mexicanos.

Esta reserva hace un llamado a que la coordinación ejecutiva del sistema nacional emita lineamientos que determinen qué deberán contener los seguros contratados. Tenemos el reto de fortalecer la coordinación de acciones y medidas ejecutivas entre la federación y las entidades federativas; y, por supuesto, fortalecer las capacidades locales y regionales de protección civil.

Y les pregunto: a todo esto, ¿dónde fueron a parar los 41 mil millones de pesos que tenía el fideicomiso? ¿Acaso fueron a parar al aeropuerto que no funciona? ¿A la refinería que no refina? ¿Les está sirviendo para su tren o que el tren se lleve a todos los mexicanos? Gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión, se desecha.**

Tiene el uso de la voz el diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, en un país como el nuestro, donde muchas regiones viven con la constante amenaza de fenómenos naturales devastadores, la prevención se convierte en obligación ineludible, y ésa es responsabilidad de la federación: liderar este esfuerzo.

México es una nación bendecida por su diversidad geográfica y climática, pero la misma diversidad nos expone a una amplia gama de peligros naturales, desde terremotos y huracanes hasta inundaciones y deslizamientos de tierra. En los últimos seis años hemos observado un deterioro del sistema de protección civil y falta de acción eficaz, lo cual ha derivado en inundaciones, sequías y destrucción de las poblaciones.

Es evidente que no podemos evitar por completo la ocurrencia de desastres naturales, pero sí podemos reducir su impacto y prevenir la pérdida de vidas y daños materiales; la clave está en la prevención. Y quién mejor para liderar este esfuerzo que la propia federación, con capacidad y recursos para coordinar acciones a escala nacional, para establecer políticas públicas efectivas y asignar fondos para la prevención y la respuesta de desastres. La prevención es el manejo de desastres naturales: no sólo salva vidas y reduce costos en el largo plazo sino que, también, fortalece la resiliencia de las comunidades.

Es necesario invertir en la prevención para el futuro de México y el bienestar de las generaciones venideras. La importancia de la prevención en el manejo de desastres naturales en México es indiscutible; tiene que ser una responsabilidad compartida por todas y todos, y todas las esferas del gobierno y la sociedad en su conjunto. Pero la federación debe asumir un papel protagónico en este es-

fuerzo, priorizando la prevención, la preparación y la respuesta efectiva a los desastres naturales.

Por ello vengo a presentar dos reservas: una modifica el artículo 5 y otra adiciona el capítulo VIII de la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, para establecer como obligación del Estado, en los distintos órdenes de gobierno, prevenir y formar el fondo para la atención de emergencias, a fin de garantizar ingresos suficientes para hacer efectiva la atención de todas y todos los mexicanos.

No hay justificación: los estados y los municipios requieren el apoyo del gobierno, un fondo de desastres que permita hacer frente a las problemáticas recurrentes. En razón de esto, de lo expuesto, los invito a votar a favor de éstas. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión; se desecha.**

Tiene la palabra el diputado Salvador Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Salvador Dávila Sánchez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Salvador Dávila Sánchez:** Compañeras y compañeros legisladores. Durante las dos últimas décadas, en el país han fallecido 10 mil 626 personas a causa de un desastre natural, mientras que las pérdidas económicas han sumado 576 mil 311 millones de pesos. Se estima que el costo ocasionado por el huracán Otis en Acapulco, Guerrero, es de cerca de mil 600 millones de dólares, el tercer siniestro más costoso de la historia del país.

Ante esta realidad innegable, es responsabilidad del gobierno federal tomar medidas proactivas para mitigar los efectos de los desastres naturales. Una de las formas más efectivas de hacerlo es asignar recursos económicos para la prevención y preparación. ¿Por qué es tan importante que el gobierno federal otorgue recursos? En primer lugar, la prevención es mucho más efectiva y económica que la respuesta y la reconstrucción después de un desastre. Por cada peso invertido en medidas preventivas pueden ahorrarse más en costos de recuperación.

Esto significa asignar recursos para la prevenir, salvar vidas, pero también protege el patrimonio nacional y reduce la carga económica que implica la reconstrucción posterior a un desastre. En segundo lugar, la prevención de desastres naturales, contribuye al desarrollo sostenible del país. Al invertir en seguros de esta índole y en la mejora de los sistemas de alerta temprana, el gobierno federal puede garantizar un crecimiento económico más estable y equitativo en cada región del país.

Compañeras y compañeros diputados: México se encuentra expuesto a una amplia gama de fenómenos naturales, los cuales pueden tener consecuencias devastadoras para miles de familias que se encuentran en zonas de riesgo. Por eso, este dictamen es una irresponsabilidad que deja a la surte a las entidades frente al drama causado por un desastre natural.

Por ello presento ante ustedes estas tres reservas, que buscan establecer la obligatoriedad conjunta del gobierno federal en la contratación de seguros e instrumentos de administración para la cobertura de daños causados por un desastre natural. Como partido, no avalaremos la omisión de responsabilidades del gobierno federal. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, presidenta. El dictamen que se somete a discusión refleja lo que ha pasado con las iniciativas que vienen de Morena, tienen que ver con la aglutinación del poder y con el control político. Ése es el problema en este Sistema Nacional de Protección Civil, en esta iniciativa y en este dictamen, que no tomó en cuenta. pues a mucha gente y académicos, investigadores no hicieron caso al parlamento abierto.

No pretendo partidizar ni mucho menos la tragedia de un desastre natural, pero la verdad es que hay muchas fotos del pasado, desde Zedillo, Fox y Calderón hasta Peña, que tuvieron en los desastres naturales. No lo hay en estos casos, en el caso de Morena.

Y miren, a mí me consta, pues estuve en desastres naturales como el de Tabasco, muchos días –y lo saben muy bien–, Monterrey, Durango, Coahuila, Veracruz, Chiapas, en todos ellos estuvimos presentes. Y me consta. Me consta el compromiso del Estado mexicano, el Estado en su conjunto. Me consta la actuación de los tres niveles de gobierno que aquí no les importa más que comprometer a los otros y no hacerse responsables de su intervención como gobierno federal.

Pero me consta la importancia de los tres niveles de gobierno, la Federación, las entidades y los municipios. Me consta también porque no se puede sólo la intervención de las organizaciones sociales, que aquí no las toman en cuenta para nada, como si no existieran las organizaciones sociales. Dependen más de ellas de lo que ustedes significan.

Había centros de acopio, y aquí no habla de ellos. Había albergues y refugios, y aquí no se habla exactamente de una planificación de éstos. Había una idea de reactivación económica. Hay precedentes de reactivación económica del lugar, y aquí no lo considera. Había por supuesto la intervención del Ejército y la Marina, las Fuerzas Armadas. Esta vez no estuvieron en Acapulco, pues los distraen en otros temas. Y no estuvieron inmediatamente porque no pudieron estar ahí. Y eso no lo considera este dictamen.

Tampoco prevé la participación en conjunto y la planificación de la federación y la responsabilidad del Estado. Sí, sí, podemos hablar del pasado si quieren, de la eliminación



del Fonden. Y la verdad es que tampoco había un fideicomiso de sismos por Morena, que nunca dio exactamente cuentas. Han lucrado mucho, ¿no? Y nunca hubo esa información.

Por eso les propongo, entre las iniciativas que traigo, emitir información diaria durante los primeros 15 días sobre la situación y los posibles cambios, tanto en la prevención como durante el desastre y, posteriormente, un plan de ubicación y de refugios. Debería haber planes de resiliencia, que aquí no están, un programa de empleo temporal inmediato para la reconstrucción, donde no han tomado en cuenta en el plan ni en la práctica además.

Un reconocimiento de creación de redes y organizaciones, que a la voz de una llamada de emergencia estén presentes, bien organizada. Y el apoyo a los centros de las organizaciones sociales, un centro de desastres naturales que podría establecerse en la ley con especialistas, con académicos, con las propias universidades, con los jóvenes. No sólo como voluntarios, sino realmente con una participación en sistema y organizada por el Estado.

Un programa de ayuda económica debería ser parte de esta planeación, pero ustedes no lo tienen presente. Dejan todo a los municipios porque lo suyo, lo suyo no es hacerse responsables. Llegaron con la fuerza de 31 millones de votos, y ha sido una decepción. Lo bueno es que la esperanza ya cambió de manos. Y Xóchitl estará ahí. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** Muy buenas tardes, presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** Muy buenas tardes, diputadas y diputados. El día de hoy nos hemos reunido para discutir esta nueva Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos, dejando de lado el hecho de que esta nueva ley se aprobó sin conocer su contenido en el dictamen.

Y dos cosas que resaltan son que los municipios vayan a tener que contemplar seguros e instrumentos de administración para el caso de daños naturales, seguros que venden las empresas aseguradoras y que la atención de desastres naturales suponga una mayor carga burocrática.

Esta ley contempla que el Ejecutivo federal se desentienda de esta carga, como si los desastres no tuvieran consecuencias para toda la nación entera y como si no existieran los desastres naturales.

Por lo anterior, en Movimiento Ciudadano hemos propuesto tres reservas para atender diversas carencias clave y así poder mitigar el impacto que tendrá para todas y para todos.

Por una parte, proponemos establecer mecanismos de alerta temprana, no solo para que la ciudadanía esté preparada para los desastres naturales, sino también para que los gobiernos puedan iniciar con anticipación las gestiones necesarias para declarar situación de riesgo y así poder minimizar el costo humano y material que tendrán dichos desastres.

Por otro lado, proponemos también que el Poder Ejecutivo federal participe en la contratación de seguros que marca la ley, de tal forma que los estados y los municipios no queden a su suerte en cuanto al precio que supondrá para ellos la preparación de emergencias, y también que las normas de protección de daños y gestión de riesgos se revisen al menos cada tres años, con la participación de la sociedad civil y de expertos en la materia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión, se desecha.**

Se informa a esta asamblea que, a partir de esta intervención, el Partido Movimiento Ciudadano ha solicitado que todas sus propuestas de modificación sean insertadas en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** Saludo a todos los compañeros legisladores aquí presentes y a los que nos siguen a través del Canal del Congreso. Hoy nos reunimos para discutir un tema de vital importancia para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

La presente reserva tiene como objeto la necesidad de reconsiderar el requisito de autorización del Ejecutivo establecido en el artículo 62 de la citada ley, respecto de los acuerdos de emergencia y desastre.

En primer lugar, debemos recordar que la gestión de situaciones de emergencia y desastre requieren una respuesta rápida y eficiente por parte de las autoridades competentes. Sin embargo, el requisito de obtener autorización del Ejecutivo para permitir estos acuerdos puede obstruir significativamente la toma de decisiones, la capacidad de respuesta ante crisis que suceden en un desastre natural.

Además, es importante destacar que la autorización del Ejecutivo puede politizar innecesariamente el proceso de gestión de emergencias, lo que podría conducir a decisiones basadas en consideraciones políticas en lugar de criterios técnicos y científicos. Esto podría comprometer la seguridad y bienestar de la población afectada por la emergencia y desastre.

Por otro lado, el requisito de obtener la autorización del Ejecutivo podría limitar la autonomía y la capacidad de acción de las autoridades locales y regionales que están en primera línea de respuesta de emergencias y desastres. Estas autoridades suelen tener conocimiento más profundo de las necesidades y realidades locales, por lo que es fundamental otorgarles la flexibilidad necesaria para tomar decisiones rápidas y efectivas en situaciones de crisis.

En este sentido propongo que se revise el artículo 62 para eliminar el requisito de autorización del Ejecutivo en la emisión de acuerdos de emergencia y desastres.

Es evidente que en este requisito del Ejecutivo establecido en el artículo 62 –los acuerdos de emergencia y desastre, como ya lo mencioné– no podemos dejar en la decisión de una sola persona, del Ejecutivo en este caso, como lo hemos visto que ha pasado en todas y muchas otras áreas.

Hoy en esta tribuna yo les pregunto a ustedes, compañeros legisladores, legisladoras, el Cenapred, que es un instituto validado, que realiza y coordina investigaciones y da origen al comportamiento de fenómenos y sus consecuencias, y se tiene esta información de cómo la naturaleza y sus resultados inciden en el desarrollo tecnológico, en la identificación de peligros, disminución de riesgos de los desastres y alertas inmediatas.

¿Acaso una sola persona tiene el conocimiento, la ubicación geográfica de todo nuestro país?, pues déjenme decirles que eso no es una realidad, una sola persona no es capaz de decir qué va a pasar con el clima y con lo que hemos llevado a través de la contaminación.

Entonces, estas condiciones climáticas y geológicas, que es un sistema de medición y monitoreo que ha existido y que ahora, solamente porque vienen a querernos indicar que, nuevamente por el capricho de quien habita Palacio Nacional, quiere se vote esta ley, para que en esas condiciones.

¿Qué no se da cuenta de los problemas de contaminación que ha causado a través de no aceptar las energías limpias? ¿Qué no se da cuenta que a través de la quema de combustibles el clima ya ha cambiado? ¿Qué no se da cuenta que la difusión de alertas públicas, clara y precisa, sin tener que ocultar nada puede salvar vidas?

¿Cómo es posible que podamos permitir, estando preparados? Escuchemos la realidad de cada uno de los estados, de los municipios, ubiquemos que cuando hemos vivido un

desastre natural y vemos a las personas y vamos en su ayuda, así como la ciudadanía lo hace, debemos actuar, revisar, pero no solamente eso, tener los protocolos en la mano para poder decidir y conocerlos.

Por eso yo les digo, el PAN va a votar en contra, porque es una ley que no es humana...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** ...para las personas que viven en condiciones de desastres naturales. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** Y Xóchitl Gálvez es la opción. Vamos por las mujeres.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha.

Tiene la palabra la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera:** Gracias, presidenta. Esta ley, como todo lo que hacen, es puro bla, bla, bla. Decir pero no hacer.

Cuando hay dinero de por medio, a ustedes les importa tener el dinero y hacer todo lo posible para impedir que ese

dinero sea usado en los mexicanos, esa es su transformación.

Eso hicieron con las medicinas para el cáncer, que hoy, les recuerdo, siguen sin llegar. Son puro bla, bla, bla, pero el dinero, véngase pa allá.

Hicieron un parlamento abierto, pero de las propuestas de ahí, nada; bla, bla, bla. Tienen el cinismo de poner en la ley definida “amenaza antrópica”, pero en el artículo 9 establecen que este tipo de desastres no se cubrirán con recursos presupuestarios.

Su Tren Maya está causando un desastre natural sin precedentes, ese capricho es una actividad humana.

Los bomberos de México pidieron ser visibilizados, y nada. A esos valientes, bomberas y bomberos de México, desde Acción Nacional nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento, y aquí estamos diciendo no a una ley que no los reconoce como merecen.

Los que fueron al parlamento les dijeron “no es suficiente”, no consideran, hay desfase, les falta visión integral, no contemplan a quienes carecen de vivienda, carece de definición, omite causas y factores, no contemplan criterios reales y bla, bla, bla.

Mi reserva al artículo 19 tiene que ver con establecer que es obligación y responsabilidad del gobierno federal usar el presupuesto para la contratación de los seguros.

Para nosotros, el responsable de la seguridad de México es el Ejecutivo federal, hoy toma el dinero para hacérsela de mecías; no solo dice “como anillo al dedo”, hace lo que nos advierte Gloria Álvarez: primero te rompe la pierna, luego te da las muletas y al final te exige que le agradezcas las muletas.

En esta ley no reconocen ni a los profesionales de gestiones de riesgos ni a los de protección civil ni a los bomberos, vaya, ni a la Cruz Roja, porque todos piden acciones para la prevención, exigen transparencia y, sobre todo, que las decisiones se tomen desde las instituciones que estudian, analizan y apoyan; a eso le dicen no, por el dinero.

Por dinero desaparecieron el Fonden que atendía los desastres y sí se manejaba con reglas. Había dinero porque los gobiernos anteriores lo ahorraron; ahora, según el CIET, se requerirían 17 años sin crisis, sin desastres y con ingresos

excedentes para que pudiéramos llegar a tener lo que había en el 2018.

El movimiento de cuarta es por dinero. Por dinero, para que al capricho de unos se maneje el dinero que es de México. Y sí, bla, bla, bla aquí en tribuna y en comisiones bla, bla, bla, incluso han llorado, pero votan servilmente contra México una y otra vez. Incendios, bla, bla, bla. Guerrero, bla, bla, bla.

Por dinero quitaron estancias infantiles; por dinero quitaron albergues a las mujeres; por dinero dejaron sin químicos a pacientes; por dinero que les dan –migajas– dirán “no se los gastan ustedes”, y tienen toda la razón, lo gastan los amigos de Andy, la esposa del de Houston, los parientes de ya saben quién y de esos no dicen ni pío.

En esta votación veremos otra vez quién va por México y quiénes, ya saben quién, van por el dinero. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario de PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón:** Gracias. El terrible desastre causado por el huracán Otis, categoría cinco en el estado de Guerrero, particularmente en algunos municipios como Acapulco y Coyuca de Benítez,

dejó al desnudo un drama mucho mayor, la incapacidad y el desinterés del gobierno federal por alertar, prevenir, comunicar y salvar vidas en el puerto de Acapulco y municipios cercanos, así como para apoyar y responder a la gente en la medida de los daños sufridos.

Al día siguiente, 3 de noviembre, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación se publicó la nota aclaratoria de la declaratoria de desastre natural de 47 municipios afectados, dejando solo dos, Acapulco y Coyuca de Benítez. La explicación que se dio es que fue un error. El presidente López Obrador expresó que la declaratoria de desastre que se publicó en el Diario Oficial de la Federación tuvo que ser ajustada por un error de la Coordinadora Nacional de Protección Civil. Una vez más ajustando los datos a su modo y denostando la coordinación.

Este es el grado de ausencia de profesionalización del gobierno federal. Estos 47 municipios fueron afectados en mayor o menor medida por el huracán Otis, pero como al actual y también llamado Fonden no le alcanza para todos, porque el presidente tiene otras prioridades, pues entonces decide quitar a los demás municipios el apoyo financiero que necesitan.

Hoy López Obrador está haciendo peores cosas que las que criticaba cuando era opositor, siendo omiso e irresponsable ante tal tragedia.

La gestión del riesgo no solo permite prevenir desastres, permite que la gente pueda vivir bien, sin poner en riesgo su patrimonio y su integridad física. De ahí la importancia de destinar el presupuesto suficiente.

Es nuestra responsabilidad, señores legisladores, sentar las bases para que se prevengan y se atiendan los desastres naturales que afectan a nuestro país, de manera inmediata, oportuna, responsable y eficiente.

Por ello, con el objeto de evitar en el futuro anomalías, esta reserva pretende que los decretos de emergencia o de desastre natural, o ahora llamados acuerdos de emergencia, se modifiquen de un plumazo.

En este sentido, una vez que las declaratorias sean emitidas ya no deba haber marcha atrás cuando se trate de reducir en perjuicio de las personas, entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales inicialmente cubiertas por dichos actos administrativos de carácter general.

Lo anterior, en atención a los principios constitucionales convencionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos. Por esta razón, nuestro voto será en contra.

Y, aprovechando que por ahí hablaban de transparencia, los invito a analizar y discutir el dictamen de origen de la Comisión de Protección Civil, que sí contempla proteger a las y a los ciudadanos de México.

Además, pido se transparente a dónde fue a parar el presupuesto de Segalmex y de la Secretaría del Bienestar; así que se justifique también el trabajo que deberían realizar los 20 mil servidores de la nación que andan haciendo campaña a favor de su candidata. Y por ahí, de pasadita, ojalá nos pueda explicar, Rocío Nahle, de esa casita, ¿quién pompo?

Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, igualmente sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Esta Presidencia informa a la asamblea que, a partir de esta intervención, el Partido Acción Nacional ha solicitado que todas sus propuestas de modificación sean insertadas en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Óscar Ernesto Salazar Lucas, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Óscar Ernesto Salazar Lucas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Óscar Ernesto Salazar Lucas:** Honorable asamblea, medios y quienes nos escuchan y ven a través del Canal del Congreso.

Hoy discutimos un tema de gran relevancia nacional, y no es nada menor. Hablamos de la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. Sin embargo, hoy somos nuevamente testigos del servilismo en el que participan el partido oficialista y sus aliados.

Así es, compañeros y compañeras, y compañeros legisladores, pues nuevamente con el fin de cumplir lo que se les ha ordenado, dan pauta a una ley llena de propuestas, pero tan falta de soluciones. Así es, la demagogia a la que se prestan en Morena, los lleva a votar en contra de un dictamen que, por meses, se venía trabajando. Dictamen que añadía nuevas tipologías e implementaban diferentes escenarios de riesgo, así como un enfoque en la atención de los derechos humanos y que, además, generaba protección en la vida de todos, de todas y todos los mexicanos.

Se ha preguntado el partido oficialista, ¿en dónde ha quedado su representación ante las y los ciudadanos? ¿Se ha preguntado Morena y sus aliados, en dónde ha quedado la propuesta de políticas públicas que benefician a las y los ciudadanos de nuestro país? Es por eso que en la bancada del PRI nos negamos categóricamente a responder a los designios de un intento de jefe máximo.

Compañeras y compañeros, nos debemos a las y los ciudadanos que depositaron su confianza votando por nosotros, aunque Morena, abusando de su mayoría, haya aprobado un dictamen en la comisión, sin ningún sustento presupuestal. Nosotros, desde el PRI, sosteniendo esta defensa a favor de las y los ciudadanos, presentamos una reserva en favor de establecer una obligación presupuestal en torno a la atención de desastres naturales, ya que este dictamen, tal y como se encuentra, deja a su suerte a los municipios y a las entidades federativas. Si transgredimos la base de la estructura estatal y municipal, vulneramos la seguridad de toda la población.

Mantener a salvo a los ciudadanos es menester del Estado. Y el Ejecutivo federal no se puede desligar de la atención a los daños que sean contemplados en esta nueva Ley de Protección Civil.

Ya lo vimos en lo ocurrido con nuestros paisanos de Guerrero con el huracán Otis, en el terremoto del 2022, los deslaves a causa de las lluvias atípicas o algo tan delicado que viven

las familias mexicanas; por ejemplo, en la Unidad Tepozanes, en el municipio de La Paz, Estado de México, hubo una explosión de tanques de gas, el gobierno municipal atinadamente buscó los medios para atender el desastre pero, en la medida de sus posibilidades, no le alcanza para generar un programa de recuperación de viviendas. Ahí es en donde entraría la propuesta que da origen a la presente reserva.

Implementar mejores medidas en esta nueva ley es vital para el funcionamiento óptimo del sistema de protección civil, establecer un sistema de cooperación presupuestaria por parte del Ejecutivo federal respecto a las entidades federativas y los municipios fortalecerá la respuesta ante una situación de emergencia, si consideramos al ciudadano como el fin de esta iniciativa, es algo que no podremos ignorar.

Sin embargo, lo evidente que se vuelve el intento de contentar a Palacio Nacional expidiendo la misma ley con una ligera corrección de estilo es el ejemplo perfecto de la sumisión a la que la coalición de Morena ha llevado a esta honorable asamblea.

Desde el grupo parlamentario de mi partido, el Revolucionario Institucional, defenderemos la integridad de todo México. Es por ello que, desde nuestra trinchera siempre haremos un llamado para que se atiendan los problemas que ocurren a nivel nacional, se entreguen los recursos necesarios para la mejora de la calidad de vida de las familias mexicanas y, en este caso en particular, se refuerce la cultura de la prevención de riesgos.

Señoras y señores legisladores, destinemos los recursos necesarios para esta y todas las causas que beneficien a las y los ciudadanos de nuestro país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Esta Presidencia informa a la asamblea que a partir de esta intervención el Partido Revolucionario Institucional ha solicitado que todas sus propuestas de modificación sean insertadas en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Juan Barrientos Maya, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Diputadas, diputados, ya sabemos qué va a pasar con esta ley. Si pudiéramos identificarla brevemente por los efectos que va a tener, tendría el siguiente nombre: ahogado el niño, sálvese quien pueda. Y eso va dirigido a los estados y municipios por todo lo que aquí se ha expuesto.

El día de ayer, en el Estado de México, en la zona boscosa del municipio de Villa de Allende y Donato Guerra, un incendio no solamente acabó con árboles, sino también con la vida de tres personas: Juan Díaz de Jesús, jefe de la Brigada 712, de Probosque; Leobardo Arroyo González y Jesús Miranda Aguilar, brigadistas voluntarios.

La bancada del PRD envía condolencias a la familia de estos héroes, que ojalá haya sido una causa verdaderamente distinta a la falta de elementos, a la falta de uniformes, de equipo la que haya sucedido y no verdaderamente esto que hoy se discute aquí, y que a ustedes parece que no les importa. No les importa que los desastres cobren vida de héroes y de inocentes.

Esta legislatura ha tenido definitivamente momentos importantes para pasar a la historia por cosas relevantes, por logros que verdaderamente impacten a la sociedad de manera positiva. Todos y cada uno de estos momentos han sido dilapidados por una mayoría que solamente sabe legislar desde Palacio, desde la visión de un solo hombre.

Me da mucha vergüenza ver el dictamen, pero también ver desde aquí, desde esta tribuna, personajes a los cuales yo guardé respeto en algún momento y que desde su curul han pedido respeto. Y que cuando están los oradores aquí, les vale un cacahuete. Vergüenza me da también eso, igual que este dictamen.

Hoy presentan un dictamen donde prácticamente abandonan al sistema y le dicen a las entidades federativas y municipios que hagan lo que puedan con lo que tienen, condenándolos a no tener reacción frente a emergencias. El presidente ya se acabó el dinero del país, los ahorros, los fondos para atender desastres naturales, y ahora no quiere hacerse responsable, ahora quiere que se resuelvan a través de los gobiernos de proximidad, como son los municipios y los estados. Ustedes saben que tienen poco recurso.

Este acto autoritario se olvida incluso de la coordinación fiscal, del gasto federalizado y de la generación de equidad mediante la aplicación del gasto público federal. Ahora quiere que cada entidad y municipio vea de dónde obtiene recursos porque los federales ya no existen y no piensan reponer lo que se robaron.

No podemos dejar que ocurra esta atrocidad, no podemos dejar que ocurra otro desastre como el dejado por Otis y no hablo del desastre natural, sino del desastre de la gestión del riesgo que se vivió, donde la gobernadora solo alertó a su familia, dejando a miles de guerrerenses sin información, sin albergues, a la suerte frente a un desastre que al día de hoy sigue estando presente en la zona costera de Guerrero.

Es necesario que se hagan cambios a este dictamen que borró de tajo una construcción de más de 800 páginas de análisis, solo con una mayoría a la que le urge terminar la sesión y se toman fotos alegremente, ignorando lo que desde aquí se dice. Solamente siguen instrucciones de su jefe, allá el pastor de Palacio Nacional.

Incluso han eliminado las medidas básicas de conformación del Comité Nacional de Prevención. En lugar de discutir una ley, en este pleno vienen a discutir una ocurrencia que la mayoría seguramente aprobará. Es una ley que en la práctica podría traer graves problemas en la gestión del riesgo y la protección civil.

Una vez más, no se escucha a las y los mexicanos, no se observa lo planteado por los expertos, mucho menos se indaga sobre las capacidades financieras y humanas que tienen los gobiernos subnacionales para atender los desastres.

Presento reservas a los artículos 18 y 37 de este dictamen para tratar de mejorar una ley que será difícil que sirva a la práctica.

La buena noticia es que sí hay de otra, que en unos cuantos meses podremos presentar una iniciativa de ley que verda-

deramente atienda el problema, que plantee la coordinación entre órdenes de gobierno y que permita la cobertura económica necesaria para hacer frente a desastres que se presenten con una verdadera cultura de protección civil y de gestión de riesgos que prioricen el bienestar de la ciudadanía.

En unos meses desde Palacio Nacional arreglaremos este problema, uno más que se suma a los que ha dejado un gobierno errático y tirano como el que estamos viviendo y está a punto de terminar.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Es cuanto, diputada presidenta. Gracias a todas y todos.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea En votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa igualmente sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha.

Esta Presidencia informa a la asamblea que a partir de esta intervención el Partido de la Revolución Democrática ha solicitado que todas sus propuestas de modificación sean insertadas en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** El sistema mexicano de protección civil posee una de las mejores planeaciones a nivel mundial para atender situaciones de desastre, ha si-

do reconocido por organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y la Organización de las Naciones Unidas.

Sin embargo, no ha sido apreciado por la mezquina oposición, pues durante años se encargó de opacar la capacidad técnica y operativa, han criticado las acciones de protección civil y han mencionado que son insuficientes, pero nunca han empuñado una pala o han cargado una despena en apoyo a las ciudadanas, ciudadanos damnificados y a sus localidades.

A través de la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres se tiene como centro la planeación por la que México sobresale en materia, iniciaremos una nueva etapa.

El dictamen propone una política integral de protección civil aplicando las etapas de identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Debemos mostrar la calidad del sistema mexicano de protección civil mediante la implementación de nuevos mecanismos e instrumentos de gestión de riesgo enfocados en el bienestar de la población.

Asimismo, se fortalecerán diversas operaciones de protección civil que involucran elementos técnicos y personal, como son un Plan DNIII y el Plan Marina.

Por un lado, el Plan DNIII pone a disposición las capacidades de la Secretaría de la Defensa Nacional, mientras que el Plan Marina coordina los esfuerzos de la Armada de México.

Estos ejemplos de planeación han trascendido a lo largo del tiempo y se han consolidado en el actual sistema mexicano de protección civil.

Sus esfuerzos fueron puestos en marcha recientemente en auxilio que la Defensa Nacional y la Marina dieron a la población de Acapulco por causa del impacto del huracán Otis en octubre de 2023, lo cual fue posible gracias a la capacidad de las instituciones del Estado mexicano para llevar a cabo una buena planeación y propiciar los mejores resultados en su ejecución.

Vienen y se desgarran las vestiduras hablando de lo que el Estado mexicano no ha estado, supuestamente, desde su punto de vista, haciendo. Pero parece que la oposición solamente tiene memoria a partir del 2018.

Sin embargo, valdría la pena que también aquí vengan y que nos hablen de la estafa maestra, por ejemplo. Al día de hoy, pues no hay ningún servidor público detenido por la estafa maestra.

Hablan de Segalmex, pero actualmente Segalmex ya tiene personas detenidas y se está investigando.

Nos hablan que quieren regresar al Seguro Popular. Ni era seguro ni era popular. Nos hablan de la falta de medicamentos, pero se les olvida que en Veracruz se inyectaba agua a los enfermos.

Nos hablan del Fonden, quieren que regrese el Fonden, pero la verdad es que no va a regresar, compañeras y compañeros de la oposición. Los moches se acabaron, por eso hoy estamos aprobando una ley general en donde se va a poner reglas y se va a controlar el uso de los recursos públicos cuando haya catástrofes.

Vale la pena recordar pues los actos de corrupción; vienen aquí a hablarnos de actos de corrupción, pero parece que ya se les olvidó la estela de luz, la estafa maestra.

Valdría la pena que aquella diputada que dice que ya subió y que fue y denunció, hizo denuncias penales en contra del gobierno, pues que nos hablara si ya fue a hacer las denuncias penales en contra del cartel inmobiliario. Vale la pena que nos hablen de ese acto de corrupción que hoy está siendo investigado y queremos resultados.

Así que, diputadas y diputados, los invito para que apoyen el dictamen de esta ley. El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor y dará el reconocimiento al sistema mexicano de protección civil. A favor de erradicar las prácticas corruptas de los gobiernos neoliberales que únicamente han ensombrecido su importante labor. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa,



sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, igualmente sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión, se desecha.**

Tiene la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Compañeras y compañeros, a nombre propio, presento una reserva para modificar la fecha del dictamen en comento que hoy se discute.

En cuanto al tema, desde esta tribuna honramos al pueblo de Guerrero y la coordinación que se alcanzó entre la sociedad civil y los distintos órdenes de gobierno. La cuarta transformación demostró que no es necesario un esquema de corrupción al que estaban acostumbrados los gobiernos anteriores.

Recordemos que todos los recursos se los embolsaban y justificaban de alguna manera estos recursos, pero nunca lo hacían llegar directamente a las personas damnificadas en eventos de desastres.

También es necesario recordarle a la oposición que en 1985 tuvimos un gobierno también que ni siquiera fue capaz de responder ante esta emergencia. Pasó lo mismo en el año 2017, no lo olvidemos, la insensibilidad que se tuvo. Y también lo mismo volvió a pasar, ¿dónde estuvieron los recursos del Fonden? Se los guardaron, se los robaron.

Actualmente, hay poblaciones que todavía tienen el desastre en sus comunidades, ¿dónde estuvo ese recurso que tanto pelean?

Hoy, sin Fonden, se dio respuesta inmediata a la reconstrucción de Acapulco y otros municipios, se invirtió como nunca, se destinaron 63 mil millones de pesos para la reconstrucción, no solo de Acapulco, sino de otros municipios. Sin embargo, a la oposición desarticulada y sin ningún proyecto solo le queda como estrategia la mentira y la calumnia, pero no les sirve ni les funciona, la inversión mi-

llonaria para contratar un esquema de voz para tendencias, donde denuestan a nuestro presidente, solo ha servido para fortalecerlo más, tiene una aceptación de más de 73%, no les funciona.

Sin Fonden, la Comisión Federal de Electricidad atendió, en tiempo récord, la emergencia provocada por el huracán Otis, reestableciendo en tan solo siete días el servicio de energía eléctrica en Guerrero. El gobierno federal puso a disposición de los guerrerenses a más de 2 mil 900 trabajadores para la reconstrucción.

Para aclarar al pueblo de México, no sé si estos mentirosos quieran que se presente aquí todas las pruebas, como lo hizo un periodista, ¿saben quién? Joaquín López Dóriga. Él mencionó que quería pruebas de que se había ayudado al pueblo de Guerrero. Se presentó la secretaria personalmente con miles de cajas, en donde estaban los expedientes de todas las personas beneficiadas. Así quieren, yo creo que ustedes, que venga la secretaria y que les presente todo lo que se ayudó a los damnificados.

La hipócrita oposición defiende recursos, pero guardaron silencio, recuerden, durante el mes de diciembre cuando se discutió el Presupuesto, recuerden claramente que nosotros pedíamos que los fideicomisos, como lo prometió la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, se utilizaran para también fortalecer la ayuda para los damnificados de Acapulco y, ¿qué pasó? Nada más fue una mentira, mandó un documento, pero ustedes calladitos, calladitos, nadie fue capaz de decir que ese dinero se invirtiera para nuestros hermanos de Acapulco y de Guerrero. Es tal su desesperación que acusan sin pruebas.

Pueblo de México, es un honor acompañar al presidente de la República, quien tuvo la sensibilidad de ver por más, por más, por los necesitados. Por ello vamos a pasar, vamos a ganar, no solo Acapulco, donde las encuestas nos favorecen, vamos a ganar la República Mexicana, vamos a ganar la Presidencia de México. Y quieran o no, vamos a continuar con la cuarta transformación.

Porque yo les puedo decir, ustedes ya ni candidata tienen. No entiendo como se autoengañan, como pueden venir a robar hasta las frases de la esperanza, que es ahora de ustedes. Cuando los desprecia el pueblo de México. No los quieren. No les darán su voto. Porque ustedes nunca han sido capaces de crear un proyecto para convencer, solamente vienen aquí a la tribuna y votan en contra de todo. Así no los quiere, de verdad, el pueblo de México.

Si ustedes les presentaran unas alternativas, un proyecto diferente en donde vieran con sensibilidad a los más pobres, ustedes estarían en otro lugar, pero no, no lo hacen. Por lo tanto, yo considero y yo creo que vamos nuevamente a ganar, porque así lo dicen todas las encuestas. Y sí, tenemos una mujer que va a cambiar el rumbo también de México, y lo va a fortalecer. Que es la doctora...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** No, el gobierno de México no quiere a una pega chicles, quiere a una científica...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** No queremos a quien quería...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** ...Palacio Nacional a pegar chicles...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada, háganos el favor de concluir.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** No le funcionó. Por eso, viva el presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva Morena. Viva México y viva nuestra próxima presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha.

Esta Presidencia informa a la asamblea que, a partir de esta intervención, el Partido de Morena ha solicitado que todas sus propuestas de modificación sean insertadas en el Diario de los Debates.

Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 245 votos en pro, 205 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Aprobados por 245 votos a favor los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular, por 245 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

**Presidencia de la diputada  
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

---

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE  
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

RESERVA ÚNICA PARA LA DISCUSIÓN DEL  
DICTAMEN A LAS INICIATIVAS DEL PROYECTO  
DE DECRETO QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN  
DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL,  
EN MATERIA DE DESCANSO LABORAL

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la honorable Cámara de Diputados, presente una reserva única para la discusión y deliberación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a las iniciativas del proyecto de decreto que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de descanso laboral.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y;

**Considerando**

Con base en la solicitud del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que plantea una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a que se solicite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social presentar reservas para la discusión y deliberación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a las iniciativas del proyecto de decreto que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de descanso laboral.

Al respecto, con la anuencia de los grupos parlamentarios, se acuerda lo siguiente:

**Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la honorable Cámara de Diputados que pueda realizar las gestiones correspondientes para recabar de las centrales obreras y sindicatos nacionales, de los organismos integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, de la Confederación de Cámaras de Comercio y demás organismos de representación laboral, empresarial y productiva en el país propuestas de reservas con la finalidad de que se elabore un anteproyecto de reserva única que, una vez hecha propia por la Junta de Coordinación Política, pueda presentarse para su tramitación ante el Pleno de esta soberanía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de marzo de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio Ochoa Mijares, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado. Comuníquese.**

## DISCUSIÓN DE MINUTAS CON VENCIMIENTO DE PLAZO

### CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE SALUD

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta, con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud. *(La minuta podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Señoras y señores diputados, vamos a iniciar un debate, en el que les convocó a que nos conduzcamos con el respeto, la pluralidad, la civilidad y, sobre todo, la responsabilidad que exige el desempeño de nuestro cargo.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Para fijar postura, se concederá el uso de la palabra a las y a los diputados en orden creciente hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y lo hará vía plataforma Zoom.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (vía telemática): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Permítanos, diputada, para que podamos escucharla con claridad. Adelante. Adelante, puede continuar.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Para nuestro grupo parlamentario... es un tema fundamental. Creemos que todas, todos y todes...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Perdón, diputada. Desafortunadamente, estimada diputada, no la escuchamos. Pediría amablemente si puedes buscar otra ubicación donde tengamos una mejor recepción para poder escucharte. Y podríamos pasar, si te parece, a la siguiente oradora, entre tanto volvemos a iniciar tu intervención.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (vía telemática): Sí. Gracias, presidenta...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, diputada. Estamos atentas.

A continuación, tiene la palabra la diputada María del Rocío Banquells Núñez, por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. También lo hará vía plataforma Zoom.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez** (vía telemática): ¿Me escuchan?

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Perfectamente. Adelante, diputada Banquells.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez** (vía telemática): Antes de iniciar, diputada presidenta, me disculpo por no poder estar presente por cuestiones de salud. Y quiero manifestar que me uno a las voces que exigen la liberación absoluta de Manuel Guerrero Aviña, mexicano que fue injustamente detenido por su orientación sexual en Catar. Y, aunque ya se le permitió su libertad provisional, no cejaremos en la lucha hasta que esté de regreso en su país, en su casa, con buen estado de salud y sin cargo alguno.

Con la venia de la Presidencia. Diputadas, diputados y diputades, muy buenas tardes. Hoy, por fin, después de casi cinco intentos, hoy es una fecha especial. Hoy esta Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, de aprobar este dictamen que prohíbe y sanciona los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, más conocido como ECOSIG o terapias de conversión, dará un paso adelante en la protección a los derechos humanos, porque significa construir un andamiaje legal para hacer un alto a estos actos discriminatorios que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad de los seres humanos de la comunidad LGBTIQ+.

Los ECOSIG se basan en la falsa patologización de la orientación sexual, identidad y expresión de género de las personas de la diversidad sexual, por lo que los victimarios consideran que pueden y deben cambiarse o reprimirse cuando no se ajustan a la heterosexualidad, o para el caso de personas transgénero, o de género diverso en cisgénero.

Para ello hacen usos de diversos métodos o formas de intervenciones que causan grave dolor y sufrimiento, provocando daños físicos y psicológicos irreversibles. Esto atenta gravemente, entre otros derechos humanos, contra el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad.

Como es sabido, ese derecho deriva del reconocimiento de una superioridad de la dignidad humana, prohibiéndose cualquier conducta que la violente, de conformidad con el artículo 1o. de nuestra Constitución, ya que de la dignidad

humana se desprenden todos los demás derechos en cuanto son necesarios para que el ser humano desarrolle integralmente su personalidad.

La bancada naranja, a través de la senadora Patricia Mercado, desarrolló e impulsó en el Senado esta iniciativa que se amalgama a las voces de la sociedad civil, de personas expertas, de investigadoras y de organismos tanto nacionales como internacionales; pero, sobre todo, responde a una exigencia histórica, humana y justa de quienes padecen este despropósito por el solo hecho de amar de forma diferente y única.

Este dictamen posee asidera constitucional y es una respuesta contundente del Poder Legislativo al adoptar medidas adecuadas de lucha contra los ECOSIG a fin de garantizar la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género. Su aprobación será un triunfo histórico de todas, todos y todes.

La bancada naranja en la Cámara de Diputados, diputadas y diputades abrazamos este dictamen y damos un respaldo absoluto a cada una de sus líneas, porque se trata de un fortalecimiento de los derechos humanos, porque la diversidad sexual, compañeras y compañeros, no es una ideología, mucho menos es una patología. Es una condición humana y con el respeto que todos merecen, una condición maravillosamente humana.

Por ello, ninguna persona debe ser víctima de trato indigno, porque todos los seres humanos somos libres e iguales en dignidad y derechos. Lo digo muy claro, la comunidad de la diversidad sexual tiene en Rocío Banquells una aliada para seguir cambiando la ofensa por la dignidad, la negación por el reconocimiento y la represión por la libertad. Nada que cuidar. Muchas gracias. Y mucho menos nada que curar. Gracias por su atención. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, daremos el uso de la voz a la diputada Elizabeth Pérez Valdez, que estamos en espera de que la escuchemos en la plataforma.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (vía telemática): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Decía yo que, para el Grupo Parlamentario del PRD, la diversidad y la inclusión son temas fundamentales. Creemos que todos, todas y sobre todo todes tenemos derecho a disfrutar de nuestra vida con absoluta dignidad, pero sobre todo con libertad, particularmente nuestra niñez.

Le debemos de enseñar a nuestros niños y niñas que pueden crecer en un mundo que mire a través de otros ojos, ojos que acepten y que no juzguen, que defiendan el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por ello aseguremos que no existan terapias, sermones ni discursos que disfracen la violencia y la imposición debe de ser un tema fundamental para esta legislatura.

Hemos escuchado todos y todas a un sinnúmero de sobrevivientes quienes contaron cómo fueron torturadas y torturados, violados incluso, también lacerados de las formas más crueles e inimaginables; todo por expresar y decidir que la manera de pensar fuera diferente. Efectivamente no hay nada, absolutamente nada que curar y sí, sí el pleno respeto de cada persona y el ejercicio de su identidad y de su sexualidad.

Nuestro profundo deseo es vivir en un México de iguales y sin discriminación, y esto no es una bandera es un principio que nos ha regido desde nuestra creación como instituto político y que la fracción parlamentaria del PRD lleva a cabo todos los días.

Por tanto, agradecemos a nuestro senador Mancera ser adherente de la iniciativa de origen. Los derechos humanos deben de ser respetados y protegidos, por ello algo importante y esencial como el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el ejercicio libre de la sexualidad deben ser garantizados para todos, para todas y para todes.

Sin embargo, creemos que la ley que debe de ser realizada bajo la más estricta técnica parlamentaria, ya que de no ser así corre el riesgo de violar derechos fundamentales, y desgraciadamente la presente minuta carece de la debida técnica parlamentaria, ya que antes de ser presentada en este pleno se aprobaron otras reformas que impactan directamente a esta, por lo que sí apoyamos directamente el contenido de la misma, exhortamos a esta asamblea a que se aprueben las reservas necesarias para ser viable su aplicación y evitar violentar derechos subsecuentes tanto en el Código Penal como en la Ley General de Salud, ya que se dejó de observar que posterior a la aprobación de dicho dictamen se aprobaron otras re-

formas, moviendo el artículo de referencia, lo que genera que exista un desfase de los artículos y, de aprobarse en sus términos, se estarían eliminando artículos relacionados con la cohabitación forzada y los relativos al daño de libre desarrollo de la personalidad de víctimas de pederastia, en el Código Penal, y el uso de pruebas cosméticas en animales, de la Ley General de Salud.

Por lo anterior, señalo que el voto del Grupo Parlamentario del PRD es a favor de la densa de los derechos humanos. Con todas las debidas reservas hemos estudiado este dictamen.

Podemos garantizar que las personas que tienen un pensamiento que se pueda considerar, entrecomillado, distinto, tienen, en el Grupo Parlamentario del PRD, un apoyo total y absoluto.

Tenemos que vigilar que estas modificaciones para evitar las terapias de conversión se conviertan en una ley amigable para todos y para todas. Desde nuestro punto de vista, nosotras también decimos, nada, absolutamente nada que curar. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García:** Muchas gracias, muy buenas tardes. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados que estamos aquí presentes y los que nos ven desde la plataforma.

La minuta que nos envía el Senado, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es de gran relevancia, ya que se da un paso más para terminar con la discriminación que en estos casos es promovida por familiares y grupos religiosos.

En esta cuarta transformación hemos demostrado con hechos que las palabras se tienen que aplicar en ley y que los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas serán siempre escuchadas, por eso hoy nosotros, como grupo parlamentario, nos unimos a decir sí a esta iniciativa.

Los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género... o terapias de conversión es una nueva forma de tortura; tal pareciera que es la nueva inquisición,

que es impartida a petición y complicidad de familiares y personas cercanas a las víctimas, para que modifiquen o supriman la identidad de género, atentando contra el libre desarrollo de la personalidad.

Quienes ofrecen este tipo de terapias son organizaciones religiosas, especialistas en salud mental privados, ya que reconoce tres tipos de prácticas utilizadas, las psicoterapéuticas, médicas y las basadas en la fe, lo cual tiene nuestro respeto, pero en este tema no coincidimos en la forma de hacer terapia a escondidas, que es para nosotros una tortura quienes ofrecen este tipo de terapias.

Se considera que en México una de cada diez personas que pertenecen a la diversidad sexual fueron obligados por familiares a asistir a un psicólogo o a autoridades religiosas. Por medio de esta mala práctica algunos comentan que los dejan incomunicados, así como hacen también, en muchos lugares, a quienes los llevan a escondidas a los alcohólicos y que también tenemos que legislar en ese tema que tenemos pendiente.

Tienen que dar detalles de su vida sexual y otras intimidaciones frente a una multitud de desconocidos, todo frente a un símbolo religioso, haciéndoles creer que los santos o Dios los va a castigar, lo cual—quienes somos religiosos—somos respetuosos, pero no coincidimos con esta práctica que es del antepasado.

Solo 12 estados tienen tipificado como delito los ECOSIG en su Código Penal, y solo 3 en sus leyes de salud y también que reconocen en sus leyes de no discriminación.

Muchas de estas prácticas se hacen en la clandestinidad, en centros de rehabilitación llamados granjas o anexos, los cuales se promueven como lugares de retiro espiritual.

Según la Agencia Presentes, organización, entre otras, afirman que la asociación Valora, AC, realiza prácticas de conversión, y también se menciona que uno de nuestros posicionamientos a favor de las terapias de conversión.

Compañeras y compañeros legisladores, el fundador de esta asociación, para mayor referencia podemos consultar la ficha curricular del diputado panista Xavier Azuara Zúñiga, quien presume ser miembro fundador de esta asociación. Vayan a verla antes de que la borren. Ahora entendemos por qué la bancada panista se opone una vez más a esta ley, porque les vamos a cerrar sus negocios de tortura.

Por eso siempre digo, ¿por qué nos venimos a dar baños de pureza que nos interesa el pueblo de México, que legislamos a favor de México, que legislamos a favor de todos los ciudadanos y ciudadanas, si aquí existe una persona que es responsable de la tortura de mucha gente?

Pero, no solo es un tema blanquiazul, también tiene tintes naranjas a través del actual gobernador de Jalisco, para certificar estas empresas que, además, han utilizado recursos públicos a través...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, le pido vaya concluyendo con su intervención.

**La diputada Margarita García García:** Ya termino, ya voy concluyendo, diputada presidenta.

... a través de una Universidad del Valle de Atemajac, para patrocinar esta forma de tortura.

Esta información también se encuentra en esta página de internet...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Las y los mexicanos que sufren torturas disfrazadas de terapias se las va a cobrar el próximo mes de julio y se verá cómo seguiremos haciendo historia con nuestra candidata Claudia Sheinbaum...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya.

**La diputada Margarita García García:** Por eso, el Partido del Trabajo votará esta iniciativa a favor...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:** Todo el poder al pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación tiene el uso de la tribuna el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt,

del Partido Verde Ecologista de México. Les recuerdo la importancia de respetar el tiempo.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, uno de los colectivos sociales más afectados por la discriminación, es la comunidad LGBTI, la cual es continuamente objeto de malos tratos, abusos sexuales, violaciones, entre otras violencias, que lastiman su dignidad y vulneran reiteradamente sus derechos humanos.

A lo largo de los años ha existido un rechazo a la diversidad sexual que se ha traducido en variadas formas, en algunos casos se ha penalizado la homosexualidad, se ha prohibido su libre expresión, pero también se ha tratado de curar, cuando hace mucho que ha quedado demostrado que no se trata de una enfermedad.

Sin embargo, muchas personas de la comunidad son obligadas a ir en contra de lo que son y de lo que sienten, para someterse a una conversión que se ajuste a los deseos, la moral y los convencionalismos de otros.

Los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género son prácticas de diferente tipo que tienen la intención de cambiar la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de las personas.

Estas prácticas incluyen, por ejemplo, sesiones psicológicas, psiquiátricas, religiosas y académicas, las cuales son contrarias al derecho humano del libre desarrollo de la personalidad, reconocido en nuestra Constitución y por los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

En este sentido, los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, establecen que los Estados, entre ellos México, deben garantizar que ningún tratamiento de índole médica o psicológica considere explícita o implícitamente la orientación sexual y la identidad de género como trastornos de la salud que han de ser tratados, curados o suprimidos.

Si bien se trata de una declaración de principios, implica un compromiso con el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

En el mundo en donde vivimos, la diversidad es una muestra de mayor riqueza. La variedad de experiencias, perspectivas y de formas de amar enriquecen nuestra vida y nos hacen más fuertes como comunidad.

A pesar de lo anterior, nuestro país aún enfrenta los desafíos significativos en la lucha por el respeto y la aceptación de la diversidad sexual. Las terapias de conversión no solo son ineficaces, sino que también pueden causar un daño profundo y duradero en quienes las sufren. Estas prácticas están asociadas con altos niveles de depresión, ansiedad, suicidios y traumas psicológicos para quienes se someten.

Por otro lado, estas prácticas no son denunciadas por parte de quienes la sufren, de sus víctimas, por temor al rechazo social, vergüenza o culpa, lo que ocasiona que se violen impunemente los derechos humanos de las víctimas.

En México la discriminación es un delito, pero los esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad sexual o terapias de conversión para modificar las preferencias sexuales de una persona aún no están penadas y funcionan con normalidad debido a que no existe un marco normativo adecuado.

También es importante comprender que la orientación sexual y la identidad de género son aspectos fundamentales de la individualidad de cada persona, y no deben ser objeto de manipulación o coacción.

Por ello, instamos a las autoridades competentes a que tomen medidas firmes para prohibir las terapias de conversión en todas sus formas. Debemos asegurarnos de que todas las personas tengan acceso a servicios de salud mental y apoyos necesarios para vivir auténticamente y sin miedo a ser juzgados o discriminados por su orientación sexual.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde, votaremos a favor de la prohibición de las terapias de conversión y por la tipificación de estas prácticas como un delito, lo cual es el resultado de la lucha de muchas personas, cuyas voces han sido silenciadas y por todas aquellas que quisieron ser convertidas por la oscuridad de la ignorancia.

Continuemos construyendo un país incluyente, no hay nada que curar. Cambiar o corregir, más allá de la terquedad de imponer a alguien una manera de ser o de sentir. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias diputado. A continuación, tiene el uso de la tribuna, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional...

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Honorable asamblea, el 17 de mayo de 1990 la asamblea general de la OMS eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades, tuvieron que pasar 34 años para que en este Congreso se discuta este tema tan sensible, aspirando a que desde nuestra misión como legisladores podamos seguir impulsando el ejercicio efectivo del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad.

Hoy nos encontramos aquí para discutir un tema de gran importancia en materia de derechos humanos, de respeto y dignidad, que afecta a nuestra comunidad LGBTQ+ las terapias de conversión o ECOSIG, esfuerzos para corregir la orientación sexual o identidad de género.

Estas terapias que pretenden cambiar la orientación sexual de las personas son inhumanas y degradantes, hablamos de agresiones físicas, psicológicas y sexuales, de descargas eléctricas y hasta exorcismos.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021, en México poco más del 36 por ciento de las personas LGBTQ+ han sufrido violencia y han sido obligadas a acudir al menos a una consulta médica o psicológica y, si no, a reuniones espirituales para cambiar su comportamiento.

Las terapias de conversión se basan en la premisa errónea de que ser LGBTQ+ es una enfermedad que necesita ser curada. Esta idea no solo es falsa, sino también peligrosa, porque deja secuelas muy graves, como un daño psicológico significativo, incluyendo cuadros de ansiedad, depre-



sión y pensamientos suicidas que lamentablemente han llevado a algunos hasta la muerte.

Las terapias de conversión no son esfuerzos, los verdaderos esfuerzos son aquellos que la comunidad LGBTQ+ ha realizado por cambiar a un país en el que ha imperado la falta de voluntad, la intolerancia, la violencia y la incapacidad, la lucha por la tipificación de estas prácticas. Es por todas aquellas voces que han sido silenciadas y por todas aquellas luces apagadas por la oscuridad de la ignorancia. Con la prohibición de las terapias de conversión será un paso importante hacia la construcción de un México incluyente para saldar la deuda histórica de nuestra comunidad.

Hoy les pido respetuosamente a todas, a todos y a todes que apoyen la prohibición de estas terapias. Al hacerlo no solamente estamos protegiendo los derechos de las personas que integramos esta comunidad, sino que también estamos enviando un mensaje claro de que cada persona tiene el derecho de ser quien es, sin miedo a la persecución o al prejuicio.

Es importante que sigamos trabajando juntos para crear una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género.

La diversidad es lo que nos hace fuertes, es lo que nos hace humanos, y es hora de que nuestras leyes ya reflejen eso. Por lo tanto, les reitero mi petición a todos los presentes para que apoyen esta iniciativa.

Mi partido, el PRI, siempre ha actuado a favor de las causas de la comunidad LGBTQ+ y por lograr el pleno reconocimiento de los derechos humanos, el respeto y la dignidad de todas, todos y todes.

Quiero destacar que cuando esta iniciativa fue presentada en el Senado, la votación y el pronunciamiento de Xóchitl Gálvez, la candidata de la fuerza y corazón por México fue a favor de esta iniciativa. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, tiene el uso de la tribuna la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Presidenta. Muchas gracias. Esta propuesta en torno a lo que se ha llamado terapias de conversión, que nunca se utiliza en la iniciativa esta mención; este concepto sé que toca cosas muy sensibles en el tejido social y somos conscientes de ello. Queríamos más debate, incluso algunas reservas, pero no fue así.

Quiero decirles que el grupo parlamentario al que pertenezco parte principalmente del respeto a la dignidad de la persona humana. Esa es total, independientemente de cualquier decisión, independientemente de su identidad o de lo que tiene derecho a decidir.

Y sí, sabemos y estamos conscientes de la discriminación que por siglos se ha sufrido, y que en un Estado democrático es inadmisibles obligar o imponer a otro el modo concreto de desarrollar su vida y su personalidad ni su orientación sexual y mucho menos utilizar la violencia o el uso de la fuerza, y que esto no debe permitirse.

La condena internacional a las terapias de conversiones es cierta, ha sido totalmente desacreditada por los daños que causa; pero miren, queremos decirlo con toda honestidad, se trata de un tipo penal abierto que complica todo, que complica desde la investigación del Ministerio Público. Cuando se describe mal un delito, las consecuencias son muy distintas a las que se quiere.

Es un tipo penal mal redactado que, además, se podría combatir eso por contra, utilizando precisamente el delito de la tortura. Incluso está en la ley la prohibición de tratos crueles, inhumanos, degradantes, que se pueden utilizar en estos casos. En cambio, se abre un delito, se abre un nuevo tipo, lo hace general y entonces nos parece que hay mucho riesgo.

Dos peligros muy claros, la persecución gratuita. Lo mismo a maestros, también religiosas, psicólogos, doctores, enfermeras, hasta asociaciones religiosas, y también se abre a la impunidad, porque hace muy difícil acreditar cosas que son tan difíciles de acreditar y en que todo el mundo podría caer. Realice, imparte, aplique, obligue, financie cualquier tipo de tratamiento –no dice conversión– terapia, servicio, práctica que obstaculice, restrinja, impide, menoscabe, anule, suprima la orientación, hace muy difícil que el Ministerio Público lo pueda comprobar, pero ade-

más tiene un tema muy claro, que es de los niños y las niñas y ahí, ahí sí es otra cosa.

¿A quién va a acudir un niño que tiene una duda si no es a su mamá o a su papá? Y, sin embargo, claramente la iniciativa criminaliza a los papás, a la mamá, ¿a quién va a acudir un adolescente si no es a su coach o a su entrenador deportivo o a un amigo, si no habla con sus papás y la ley lo criminaliza? Termina por negar a padres y maestros cualquier participación. ¿Qué hará una maestra cuando hace una pregunta un niño de primaria si lo pueden perseguir?

Cuando nosotros describimos mal un delito generamos consecuencias que pueden terminar por propiciar la persecución a los padres de familia, a los maestros, a los entrenadores deportivos, a los psicólogos, pregúnteles a ellos, a los médicos, a las doctoras, a las enfermeras, a los sacerdotes, a los pastores, a los pediatras, todos van corriendo peligro.

¿Atenta?, sí contra la libertad y la conciencia porque puede ser persecutoria y además este delito hace muy difícil su comprobación. Nosotros lo dijimos así en la comisión; y sí, me parece que cuando este delito se abre tanto puede terminar persiguiendo y ser utilizado para otras cosas que no sea precisamente para dar los derechos y evitarles la violencia a quienes se las tenemos que evitar.

Y la Cámara revisora es eso, tiene que revisar y tiene ese enorme valor de poder regresar al Senado un delito que sea fácil de comprobar y un delito realmente que le dé, que no sea, que no pueda terminar en persecuciones y no de la impunidad. Así como está, me parece que puede ser una mentira como está descrito, y abre todas las posibilidades que a nadie le conviene. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, tiene uso de la tribuna la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Salma Luévano Luna:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Salma Luévano Luna:** Compañeros, compañeras y compañeros legisladores, hoy llamo a la congruencia, a la vida, al amor y también al respeto.

Toda persona tiene derecho a ejercer su sexualidad de manera libre, segura y responsable. Por ende, la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género es un acto inhumano.

El rechazo por parte de una sociedad heteronormativa, que cree que la heterosexualidad es lo correcto, es de las acciones más retrógradas en la actualidad.

Los esfuerzos para corregir o cambiar la orientación sexual y la libertad de género, ECOSIG, nada qué curar, mal llamadas terapias de conversión que se aplican a personas que forman parte de la población LGBTTIQ+ no son más que frases, francas violaciones a sus derechos humanos. Que se oiga fuerte y claro, nada qué curar, nada qué curar.

Los ECOSIG hacen uso de prácticas equivalentes a la tortura, acciones atribuibles al tiempo de la inquisición. Se trata de actos inhumanos y lacerantes que, con la intención de modificar la orientación sexual y la identidad de género, expresión de género de las personas, lejos de apoyarlas las victimizan.

Estas terapias suelen basarse en humillaciones, agresiones físicas sexuales, hacinamiento, abuso verbal, privación de alimentos, uso forzado de medicamentos, electrochoques y hasta exorcismos.

Las terapias de conversión minan la autoestima, incrementan la depresión, propician el abuso de sustancias, llegan a desencadenar en el suicidio.

Gracias a la Encuesta Nacional sobre la Diversidad Sexual y de Género que realizó el Inegi en el 2021, promovida a solicitud de una servidora, podemos saber que en México a cerca de 500 mil personas se intentó corregir su orientación sexual y a 700 mil su identidad de género y es que, estas mismas encuestas, casi un millón y medio de personas de nuestra diversidad han pensado en el suicidio, teniendo consecuencias de salud mental y física.

Abundan los testimonios de personas que han sufrido serias vejaciones en esas sesiones seudocientíficas, dentro de clínicas o campamentos.

Que quede muy claro que esta reforma de ninguna manera prohíbe los tratamientos psicológicos de acompañamiento para las personas de nuestra diversidad, porque por supuesto que son necesarias para contar con herramientas para lograr aceptarse, adaptarse a sí misma, para comprender

lo que implica este redescubrimiento, salir del clóset y saber cómo convivir, negociar o, en su caso, resistir ante las distintas respuestas por parte de la sociedad.

Lo que sí prohíbe de manera clara y contundente es que se obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas.

En los ECOSIG corresponde al Estado mexicano garantizar que ningún tratamiento, ya sea de índole médica o psicológica considere explícita o implícitamente la orientación sexual y la identidad de género como trastorno de la salud.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de que una verdadera democracia se sustenta en las libertades individuales, por eso votaremos a favor de esta minuta.

Les pido apoyen con su voto a favor, porque el ser gay, lesbiana, bisexual, trans, no binario o cualquier otra forma de identidad individual no es sinónimo de enfermedad.

En este momento es momento de quitarnos la careta, en este tablero de votación sabremos quiénes en verdad defienden los derechos humanos. Gracias a la sociedad civil organizada, Jack, Genaro Lozano y tantos y tantas y tantas que han estado ahí desde hace años luchando, luchando por derechos humanos, no por privilegios.

Y, compañeras y compañeros diputados y diputadas y diputados de diferentes bancadas, gracias por este momento histórico, por nuestra diversidad sexual, por nuestros derechos, por nuestra dignidad y por una sociedad incluyente, diversa y llena de amor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada.

**La diputada Salma Luévano Luna:** Nada que curar, nada que curar, nada que curar, nada que curar.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Se han inscrito para hacer uso de la tribuna, para hablar en pro y en contra, los siguientes oradores. Y tiene el primer turno el diputado Éc-

tor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien lo hará vía plataforma Zoom.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Muy buenas tardes, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, doctor.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Con su permiso. Compañeras y compañeros legisladores, respetados profesionales de la salud, valorados padres y madres de familia que nos reciben en sus hogares o en sus centros de trabajo a través de las tecnologías de la información y comunicación generadas por esta soberanía. Ante la minuta con proyecto de decreto en discusión, que hemos analizado...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Permítame, permítame un minuto, diputado.

Les pediría a mis compañeras legisladoras, si podemos dar paso a escuchar a quien está haciendo uso de la voz en este momento. Y si pueden pasar a sus curules, por favor. Adelante, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Ante la minuta con proyecto de decreto en discusión, que hemos analizado minuciosamente, nos encontramos en una encrucijada, donde se pone a prueba no solo nuestro juicio legal y ético, sino también nuestra humanidad y empatía. Reconocemos la complejidad de esta situación y los delicados equilibrios que implica. Por ello, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional queremos subrayar y enfatizar nuestra firme oposición a cualquier práctica que ejerza violencia física o moral, así como a cualquier trato inhumano o degradante, con el fin de modificar las preferencias sexuales de una persona sin su consentimiento informado.

Que no quede duda alguna de nuestro posicionamiento como grupo parlamentario. Estas acciones atentan contra la dignidad humana y deben ser erradicadas, sin ambigüedad alguna.

En vista de las preocupaciones que existen sobre los alcances de la minuta en los términos hoy propuestos y con el fin de proteger los derechos de todos, sin caer en criminalizaciones injustas, nuestro partido ha tomado la decisión de votar en contra de la minuta en su estado actual. No obs-

tante, aclaramos categóricamente que esta oposición no implica una aceptación de las prácticas deshumanizadas.

En el Partido Acción Nacional estamos conscientes de que las intervenciones en cuanto a las preferencias sexuales deben de estar libres de coacción y respetar la integridad de la persona, pero también estamos en contra de aplicar penalidades a padres, madres o tutores de menores que en su papel de guía y de apoyo busquen terapias o prácticas relacionadas con la exploración de las preferencias sexuales, siempre y cuando estas sean llevadas a cabo en un contexto de respeto absoluto hacia la dignidad de los jóvenes o de las personas de cualquier grupo etario, sin violencia física, moral o psicoemocional y sin incurrir en tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Reafirmamos la necesidad de una legislación clara que distinga adecuadamente entre la coerción y la vía respetuosa, y que promueva el bienestar sin comprometer la autonomía personal, pero tampoco la función esencial de la familia.

Proponemos así una reflexión más profunda y una redacción más precisa del proyecto de ley que asegure la protección incondicional contra prácticas violentas y discriminatorias, a la vez que resguarde el papel de la familia y los profesionales de la salud en su tarea de apoyar con pleno consentimiento el desarrollo saludable de la identidad sexual.

Invitarlos, e invito a todos los implicados en este recinto, a continuar el diálogo constructivo y a trabajar juntos para alcanzar una normativa que refleje el cuidado y la responsabilidad que merece este asunto tan delicado y trascendental para nuestra sociedad.

Estaremos preparando las reservas, presentándoselas con opciones legislativas que nos lleven a un equilibrio planteado con anterioridad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, diputado. A continuación, tiene la palabra la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada Clemente.

**La diputada María Clemente García Moreno:** La violencia que vivimos las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero o transexuales y todas aquellas con identidades no adscritas a la heterosexualidad cisnormativa, representa un lastre para México. Esto impide que nuestro país participe plenamente en el concierto de las naciones, por eso es muy importante la aprobación de esa minuta, producto de la iniciativa de mi compañera dirigente y referenda de lucha, la senadora Citlalli Hernández Mora.

Fíjense ustedes, que México ocupa el segundo lugar en crímenes de odio contra la población LGBTI+ en América Latina, destacando que la mitad de estos son cometidos contra mujeres trans. De acuerdo con el último reporte ejecutivo de muertes violentas contra personas LGBTI+ en México, elaborado por la Organización Letra S, se ejecutan al menos 6.5 asesinatos en promedio por mes.

Tan solo en lo que va de este año, se han cometido ya 15 asesinatos contra mujeres trans, lo cual representa un aumento significativo, que de continuar podría colocar a México en un vergonzoso primer lugar.

Las terapias de conversión, no son más que violencia, que va desde tortura psicológica, golpes, tortura con electroshocks y hasta violaciones correctivas que ponen en riesgo la vida de quienes la sufren a manos de charlatanes y fanáticos de dogmas ideológicos, como la diputada Teresa Castell, que utiliza este recinto para emitir discursos de odio.

Es preciso decir que las terapias de conversión comienzan con un discurso de odio, seguido de la evasión y la invisibilización del problema, trayendo como consecuencia la discriminación, que en este honorable recinto se traduce en la violación o limitación de derechos. Después siguen las torturas o ataques físicos. Es aquí justamente donde se llevan a cabo las mal llamadas terapias de conversión.

Fíjense ustedes que lo único que sigue después de una terapia de este tipo, es un asesinato o crimen de odio. Hoy, en México, estamos dando este paso importante para prevenir y erradicar la violencia hacia las personas LGBTI+.

En 64 países del mundo aún se criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo, como es el caso de Qatar, donde Manuel Guerrero Aviña fue privado de su libertad por más de un mes a causa del dogmatismo. Es por eso que desde esta máxima tribuna les digo que ser gay, ser lesbiana o ser trans no es un delito. Manuel es inocente.

Hoy es un día agridulce, pues estamos a punto de aprobar una minuta para prohibir las denominadas terapias de conversión, pero, oh, sorpresa, como tiene modificaciones, aún no será ley, pues deberá pasar al Senado. Es un día agridulce, pero también es un día vergonzoso, pues es una vergüenza que la denominada legislatura de la inclusión y la diversidad haya hecho a un lado los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y trans.

La LXV Legislatura ha decidido no discutir nuestros derechos, guardando en el closet del conservadurismo el derecho al matrimonio igualitario, el reconocimiento del transfeminicidio y de los crímenes de odio, la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género en la Constitución y la derogación del delito de peligro de contagio.

Es decir, la LXV Legislatura, lejos de ser la legislatura de la diversidad, debería ser llamada la legislatura antiderechos, pues estuvo plagada de discursos de odio y no quieren entrarle a garantizar los derechos de nuestra población, así como tampoco le quieren entrar a la iniciativa para reducir la jornada laboral de las y los trabajadores de México. Por eso, yo por la diversidad sexual, yo por las 40 horas, yo por la no discriminación, yo por la justicia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, diputada. La diputada Teresa Castell, ¿con qué objeto, diputada? Sonido en la curul. Adelante, diputada Castell.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): Por alusión.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): No hay más odio que el que obliguen a los mexicanos a ver como ustedes se ven. Eso es odio a los demás. No pueden obligar a que uno los vea como ustedes se perciban. Respeten, porque ese también es un derecho y es un derecho humano. Gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada Mancillas.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera:** Gracias, presidenta. El poder decir presidenta ha sido una de las primeras luchas de la mujer, ser nombrada. El nombre clasifica y da lugar, y lo digo porque aquí está lo que dicen que se aprueba y lo que en realidad se va a aprobar.

Esto va a causar dolor, por eso vamos en contra, porque no hay justificación alguna para causar dolor. La tortura es la máxima expresión del dolor, es causar dolor físico o psicológico para quebrar a alguien. Eso no está bien.

Como ejemplo de tortura podemos mencionar dejar sin quimios a los niños. Es tortura corporal para los pacientes y es tortura psicológica para los papás, a quienes, además, cuando ruegan por medicamentos, se les acusa de golpistas.

Tortura es burlarte diciendo que dejas hasta el nombre si no hay medicinas, y siguen sin entregar medicamentos. Tortura es desaparecer por caprichos los medicamentos que combaten el dolor. Tortura cuando se escucha decir a alguien que el covid viene como anillo al dedo en una casa donde murieron dos o hasta tres personas por la mal manejada pandemia. No vamos a olvidar estas torturas, porque estamos en contra de todo tipo de tortura, que les quede bien claro.

Ahora pues, están aquí dos temas: el que dicen que se busca y lo que en realidad pusieron por escrito en la ley. Esta ley va en los hechos a impedir que un adulto que pueda buscar dentro de las instituciones ayude lo consiga.

El PAN centra su acción política en el bien de la persona. Defendemos su dignidad, sabemos que se desarrolla en el paso del tiempo, y la política debe crear las condiciones que le permitan crecer. Por ello, apoyamos escuelas, hospitales, museos, institutos.

Los niños y las niñas adolescentes están bajo la tutela de sus padres. Ellos son los responsables de su educación. Deben hacerlo de manera libre, así lo establece la ley, ese es su derecho.

Como se pone en la ley, alguien puede quitar esa libertad. Por eso vamos en contra. También esta propuesta va en

contra de la libertad del ejercicio profesional, porque impone penas a quien informe, a quien hable de ciertos temas, por eso vamos en contra.

Este dictamen dice que quiere evitar el dolor a quienes han sufrido violencia a causa de su sexualidad, pero con la ley no van a poder encontrar el apoyo de un profesional que los acompañe ante el dolor, ante el malestar, ante la depresión, ante abusos sexuales, los dejan solos. Por eso vamos a votar en contra.

La salud mental es necesaria. Aquí en esta tribuna lo han dicho muchas veces, no está mal que se acuda a un profesional; está mal lo que dicen, que no se acuda.

Lo escrito busca evitar que se hable de temas de sexualidad, pero dicen que es para evitar la terapia de conversión. Las terapias de conversión coartan la libertad de una persona. No están bien. Tampoco están bien las terapias que incluyen procedimientos quirúrgicos y médicos que se venden como lo que se debe hacer.

Vamos a votar en contra porque, de aprobarse, deja solos a niños y a los jóvenes que están siendo confundidos ante el bombardeo de redes donde les mienten diciendo que deben modificarse, medicarse y mutilarse. Quieren impedir que se hable de la sexualidad. Con este dictamen no se puede hablar ni con personas de confianza. Este es un acto violento. Los adultos deben poder escuchar a psicólogos, a doctores, a terapeutas, deben poder hablar en la intimidad con libertad donde y cuando quieran.

Nos acusan de intolerantes, pero con violencia impiden que se hable sobre los temas claramente. Sexo y género no son sinónimos. Una mujer es una niña que ha crecido. El sexo no es asignado. Se debe hablar sobre la autopercepción de género. Las niñas y los jóvenes deben hablar de la disforia de género y es correcto... es incorrecto y hasta criminal decirles que tienen que mutilarse, medicarse y poner en riesgo su vida para estar bien.

En Acción Nacional decimos claramente no a cualquier tipo de violencia. Por eso votaremos en contra. Votaremos en contra porque va contra la libertad, porque se violentan los derechos de los padres de familia, se violenta la intimidad, se arriesga a los profesionales y se pone en grave peligro a los menores de edad. La persona merece ser amada tal y como es. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen. Adelante, diputada.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, al pueblo de México, a nombre de las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presentan las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, y de Diversidad y que recae la minuta por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y la Ley General de Salud, en materia de lo que se denominan terapias de conversión sexual o ECOSIG.

Del texto del dictamen se desprende, conforme datos del Inegi, que en México existe una población aproximada de poco más de 5 millones de personas integrantes de la diversidad sexual; sin embargo, y no obstante el marco convencional firmado por el Estado mexicano en diversos instrumentos internacionales y el marco constitucional en cuyo artículo 1o., desde junio de 2011, en el párrafo cuarto, se prohíben las prácticas discriminatorias, entre otras las de índole sexual.

En México la población LGBTQI+ sigue siendo víctima de prácticas discriminatorias. Mientras que quienes somos de izquierda practicamos la tolerancia y el respeto a la otredad, desde la derecha se sigue poniendo en práctica actitudes inquisitoriales que reprimen cualquier práctica que según sus buenas conciencias, no se ajustan a los estándares de su moral.

Inclusive, al interior de muchos hogares los padres de familia, bajo influencia de terceros, realizan en perjuicio de sus hijos e hijas las denominadas terapias de conversión sexual para que se asuma dentro del rol binario que el patriarcado ha impuesto.

En esas prácticas denigrantes se atenta contra la dignidad de las personas, se les priva de la libertad, se les tortura, se les agrede sexualmente, se les deja sin el consumo de alimentos hasta que reconozcan lo indebido de su preferencia sexual, y a partir de ahí puedan enmendar su camino haciéndose hombres o mujeres, según el caso.

Como sociedad moderna, como personas de izquierda y de pensamiento progresista no podemos permitir la práctica

de esas conductas que lastiman a otros; no por ser diferentes en su preferencia, en la que se asumen como homosexuales, pierden su valor como personas; al contrario, valen igual que los que asumen su práctica sexual apegada al estándar moral vigente.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincidimos en la impostergable necesidad de prohibir y sancionar esta nefasta práctica de las llamadas terapias de conversión. Y desde esta soberanía modificaremos el Código Penal Federal, la Ley Federal y la Ley General de Salud.

Por ejemplo, en el Código Penal Federal, en el Título Octavo, en la adición del Capítulo 9, se tipifica el delito contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas y que plantea una pena de 2 a 6 años a la persona que realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Además, en el supuesto de la existencia de una relación de jerarquía entre el sujeto activo y el sujeto pasivo del delito, la pena que se aplique se aumentará al doble.

En el caso de la adición del artículo 465 Ter de la Ley General de Salud, se propone que al personal médico que participe en la realización de estas terapias, independientemente de la sanción penal, le será suspendida la autorización para su práctica profesional de uno a tres años.

En el Partido del Trabajo votaremos a favor del presente dictamen, porque es un acto de justicia para las personas que asumen una práctica sexual diferente. Votaremos a favor porque apoyamos la igualdad de todas, todos y todes, y porque respetamos y abrazamos las diferencias. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, estimada diputada. Tiene, a continuación, la palabra el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** En Acción Nacional estamos a favor de la dignidad e integridad de las personas, como ya lo comentaron mis compañeros.

De ninguna manera estamos en contra de la homosexualidad ni de cualquier expresión o preferencia u orientación sexual. Estamos también firmemente en favor de la libertad individual, del libre desarrollo de la personalidad de la familia, de la protección de los niños y de las niñas.

Rechazamos, evidentemente, ya lo dice la ley –como lo han descrito los diputados y diputadas de la mayoría–, rechazamos cualquier tratamiento que se lleve a cabo en contra de la voluntad de las personas y que implique tortura, daños irreversibles a la salud. Pero también rechazamos este dictamen, porque implica la persecución y criminalización de los padres de familia por decidir la mejor forma de formar y orientar a sus hijos, así como criminaliza también a médicos, maestros, entrenadores, pastores, sacerdotes y los criminaliza por tratar de orientar a los niños y niñas conforme a valores familiares, personales, morales y médicos.

Es un atropello inaceptable esta minuta contra la familia, la religión y la libertad. Este dictamen pretende castigar penalmente, fijense, a padres, médicos, sacerdotes, maestros, entrenadores e imponer una ideología, una ideología, por cierto, perversa a los niños y a las niñas a base de represión y de criminalización.

Este dictamen parte del prejuicio de que cualquier terapia o tratamiento es contrario o lesivo al interés y a la salud de las personas, que implica tortura. Eso es mentira.

Sí, rechazamos la tortura y todo tratamiento violento que vaya en contra de la voluntad de las personas, pero no podemos impedir que las personas, por su libre albedrío, quieran y puedan acceder a servicios de salud y de orientación psicológica cuando tienen dudas en materia de orientación sexual o de percepción o identidad de género.

Este dictamen niega la legítima y libre voluntad de las personas. Las personas que puedan o quieran someterse o entrar en un tratamiento deben tener toda la libertad de hacerlo.

El trastorno, por cierto, de disforia de género se puede tratar con terapias médicas seguras psicológicas, que están aprobadas por la comunidad médica.

Con este dictamen, por ejemplo, las personas pedófilas o pederastas o zoofílicas se les prohibiría ser tratadas psico-

lógica o psiquiátricamente por un especialista en salud, lo que implicaría riesgos enormes para la sociedad.

Y esta minuta no es simétrica, okey. Ya están prohibidas, que se prohíba todo tratamiento o terapia que vaya en contra de la voluntad de las personas, pero, ojo, también simétricamente debiera de prohibirse cualquier tratamiento, mutilación, tratamiento hormonal o de castración hormonal en niños y niñas, eso debería estar expresamente prohibido, y esta minuta no lo prohíbe. Es asimétrica, es injusta, es parcial y, por tanto, tiene una fortísima carga ideológica.

Los tratamientos de afirmación de género hormonales y de supresión de pubertad o de mutilación y en senos en menores de edad tienen consecuencias gravísimas en la salud y por eso deben de ser prohibidos, si es que vamos a ser simétricos y justos.

Y peor, todos los tratamientos transgénero, de los cuales he mencionado, o transexuales, tienen gravísimas consecuencias, como ya lo comentaba en la salud, que sería largo enumerar ahora.

Los niños no pueden ser sometidos a esta barbarie ideológica. No podemos consentirlo, es inmoral y criminal promover que los jóvenes odien su cuerpo y pretendan mutilarlo, al costo de gravísimos riesgos a la salud, cuando existen formas de tratarlo adecuadamente.

Todo esto es lo que debe prohibirse. Deben prohibirse los tratamientos hormonales de supresión de pubertad, de castración hormonal y de mutilación en niños y niñas.

Si los adultos lo quieren hacer, bienvenido, es su libertad, perfecto. Es inaceptable criminalizar la libertad individual, es inaceptable criminalizar la autonomía de las personas y el libre desarrollo de su personalidad, es inaceptable criminalizar a los padres de familia, maestros, sacerdotes, médicos y pastores.

Deben prohibirse tratamientos hormonales, mutilaciones en niños, por las consecuencias gravísimas que esto tiene. Deben prohibirse. Y esta minuta desgraciadamente no lo hace, es básicamente una minuta ideológica que es inaceptable. Por eso, en Acción Nacional votaremos en contra.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado Quadri. A continuación, tiene la palabra el diputado, la diputada –perdón– Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Les pedimos a quienes nos acompañan en esta sesión que respetuosamente también se conduzcan con el respeto que exige el que podamos seguir continuando con el debate correspondiente.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** Antes de comenzar mi discurso, quiero aclararle a todo el pueblo de México que, como siempre, los panistas vienen y suben a esta tribuna nada más a mentir y a inventar cosas. Porque, bueno, no sé si leyeron la minuta, al menos, me pregunto si la leyeron. No, yo creo que no, porque en ningún momento se menciona mutilación o todo lo que están viniendo a inventar aquí.

¿Saben lo que es una terapia de conversión? Yo les pregunto. No saben, no, claro que no saben. Yo soy psicóloga, ¿okey? Sí, por si no lo sabían.

Bueno, la terapia de conversión es tortura. En ningún momento vamos a obstaculizar que una persona de la diversidad o incluso los padres vayan a una terapia, pero a una terapia bien, no a una terapia de conversión, que simplemente lo único que les han hecho a las personas de diversidad es crearles depresión, e, incluso a que lleguen al suicidio.

Entonces, yo los invito a que no les hagan caso a estos panistas que nada más se suben a inventar cosas y no están informados ni siquiera del tema.

El día de hoy se somete a esta soberanía el dictamen por el cual se busca prohibir los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, las mal llamadas ECOSIG.

En el mundo se tienen dos instrumentos de referencia para la clasificación de enfermedades. Uno es el Manual Diagnóstico Estadístico de los Trastornos Mentales, el DSM y la Clasificación Internacional de Enfermedades, el CIE, de la OMS. Estos instrumentos funcionan como guía y orientación para las y los profesionales de la salud mental y son el resultado de conversiones sociales y culturales en un contexto histórico particular y van evolucionando con el tiempo, gracias a los avances científicos.



Prueba de ello fue lo sucedido equivocadamente con la diversidad sexual, pues durante mucho tiempo la ciencia médica, en particular la psiquiatría, consideró la homosexualidad y la transexualidad como enfermedades y, posteriormente, como trastornos de salud mental.

Sin embargo, el tiempo y la ciencia hicieron justicia y cambiaron esas creencias obsoletas. Actualmente la homosexualidad y la transexualidad ya no están consideradas como enfermedad o trastorno, los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género lo único que provocan en las personas son graves daños psicológicos, ansiedad, depresión y aumentan el riesgo de suicidio.

Quiero reconocer a todas las personas activistas, organizaciones civiles, que son parte de este esfuerzo, como –ya fuera del clóset– activistas, como Iván Tagle, Antonio Cortés, Genaro Lozano, Erika Salinas, Jorge Carrera, Edomex, Jaime López, Temístocles Villanueva, y también a la senadora Citlalli Hernández, por estar ahí. Muchísimas gracias.

El Grupo Parlamentario de Morena, en coordinación con su secretaria Nacional de Diversidad Sexual encabezada por la maestra Almendra Negrete, hemos impulsado esta iniciativa en distintos Congresos locales, y en esta ocasión no será la excepción.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena va a votar a favor de esta reforma. A favor de la salud, de la libertad y de los derechos humanos. A favor de un México mejor para todas, todos y todes. A favor de la construcción de un sistema de salud resiliente e incluyente orientado a la mejoría continua. A favor de todos los derechos para todas las personas, hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra la diputada María Teresa Castell de Oro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Les pido a los invitados que, por favor, guarden el respeto a las oradoras y oradores que continúan en este debate.

Adelante, diputada Castell. Diputada Castell, si es tan amable, por favor, de iniciar su intervención.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** A ver si así se comportan. Veamos. Con nuestros hijos no se metan. Exijo respeto a nuestra libertad como padres para educarlos y protegerlos. Eso es lo que las familias mexica-

nas le decimos a Morena y sus ideologías de pervertidos que le quieren imponer a nuestros niños precisamente en la etapa más vulnerable de su desarrollo.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que no se torture, ni se violenten los derechos de todas las personas por sus preferencias sexuales. Pero ¿qué creen? Todo lo que piden en esta minuta ya se contempla en las distintas leyes de este país. No quieran venir aquí a disfrazar los caprichos de unos cuantos como defensa de derechos, porque resulta curioso que las personas que tanto pidieron que se discuta esta minuta son precisamente quienes más violencia ejercen por no verlos como ellos se ven. Eso sí es odio.

Ellos van por la vida tratando de pisotear los derechos de los demás, pero aquí vienen a hacerse las víctimas para obtener privilegios. Esta justicia que buscan será jurídica, jamás social pisoteando los derechos de los padres y los profesionistas.

Hablemos claro, este gobierno, supuestamente progresista, está lleno de pedófilos y gente enferma, que ve en nuestros niños simples objetos para cumplir sus perversos deseos, por eso es que buscan confundirlos desde la primaria.

¿Por qué a nuestros hijos les tienen que incluir conceptos sexuales y de género desde tan temprana edad? ¿Por qué se les dice en los libros de texto que las niñas pueden tener pene y los niños vagina? ¿Por qué les tienen que decir a nuestros hijos que les pueden tocar sus partes íntimas si ellos lo permiten? Peor aún, ¿por qué se les enseña que ellos pueden elegir con quien tener relaciones sexuales? ¿Será porque en Morena quieren normalizar la pedofilia?

Así es la ideología de género perversa que le hicieron hasta lo imposible por incluir todo esto en los libros de texto para que sus hijos duden de su realidad.

Les anticipo, padres de familia, si esta minuta pasa, estos lobbies tendrán la puerta abierta para probar que tus hijos sean hormonizados y mutilados desde niños. Y, si te preocupas por ellos, quieras enviarlos a terapia para que tengas una asesoría, irás a la cárcel. Sí, con todas sus letras, irás a la cárcel por proteger a tus hijos y también los médicos, los psicólogos, los terapeutas que los entiendan.

Pisoteando los derechos humanos de los demás no encontrarán la paz social que tanto buscan. Eso es Morena, un séquito de resentidos que hoy buscan destruir el núcleo de la sociedad más importante, la familia, para dar paso a una

generación de personas confundidas, gracias a que no tuvieron la posibilidad de recibir orientación ni siquiera de sus padres.

Por eso, no vamos a ceder ante el chantaje de un puñado de personas que se dicen víctimas, pero no hacen otra cosa que manipularnos para obtener privilegios. Las mujeres ya tenemos colgados de nuestras luchas, usurpando espacios e intentando borrarlos, porque se sienten más mujeres que nosotras.

Nosotras les estorbamos para que tengan total acceso a nuestros hijos y nadie les pueda envenenar, y puedan envenenar sus mentes. En varios países de la Unión Europea han detenido este tipo de ideologías, al darse cuenta de lo peligroso que es ceder ante una minoría escandalosa que busca como de lugar imponer sus preferencias, porque así es como quieren encarcelarnos a los padres y madres por guiar a nuestros hijos, ustedes también deberían tener una sanción cada que se meten con nuestras familias, cada que se hacen víctimas y usan su chantaje y su mayoría para aceder a nuestros hijos.

Así como quieren criminalizar a los médicos, psicólogos y terapeutas por hacer su trabajo, que estos legisladores pervertidos tengan una sanción cada que inciten a que un menor se mutile o tome hormonas. Padre, madres de familia, solo hay una manera de poner un alto a este lobby y es sacar a Morena del poder.

Y antes les digo, de concluir, trabajaré en una iniciativa para que se tenga que revisar la salud mental de quienes llegan a esta Cámara, porque llevamos en nuestras espaldas la responsabilidad de legislar.

Adelante, por favor, si me permiten terminar.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Les pido a las compañeras y compañeros...

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ¿Pueden o no pueden?

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** ...diputados...

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ¿Pueden o no pueden?

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** ...Que puedan permitir que continúe la oradora...

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ¿Pueden o no pueden?

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** ...para que pueda terminar...

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ¿Pueden o no pueden?

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** ...Con su intervención. Por favor, si pueden mantener el orden para que concluya ella su intervención.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Eso. Esto es libertad, acepten, la diversidad de pensamiento, punto.

Por eso llevamos en nuestras espaldas la responsabilidad de legislar por el bien de millones de mexicanos, incluyendo a lo más importante: los jóvenes y los niños.

Aquí hay personas explosivas y violentas con claros trastornos mentales, un cargo de tal magnitud. Tenemos que ponernos estrictos y serios. Así es que hagamos el cambio: o les hablamos nosotros a nuestros hijos o les hablan ellos.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, le pido que vaya concluyendo su intervención.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Todo que cambiar, si lo deseas. Con nuestros hijos no se metan...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, puede concluir.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Y sexo no es género. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** El diputado Braulio López quiere... ¿Con qué objeto quiere hablar, diputado?

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares** (desde la curul): Moción de ilustración, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares** (desde la curul): Si me hacen el favor de leer el artículo 209 Ter del dictamen, en el tercer párrafo, dado que se dijo que los padres irían a la cárcel. Nada más si se puede leer el artículo 209 Ter.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Sí diputado. Solamente le aclaro que no es dictamen, es una minuta. Y pido a la secretaria que, por favor, haga la lectura que corresponda.

Vuelvo a insistirles a todos y a todas las compañeras diputadas que permitan que se desahogue el desarrollo de este debate. Y a los asistentes, que podamos también comportarnos con lo que exige el decoro de este recinto legislativo. Adelante, secretaria, por favor.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Artículo 209 Ter, tercer párrafo. En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares** (desde la curul): Gracias.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, secretaria.

A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Sin duda alguna sí que hay personas explosivas y violentas, que están aquí a mi derecha precisamente. Por ello, sugiero que vayan, sí, al psicólogo; sí, al psiquiatra, a misa también, les caería muy bien. Tal vez así sean un poquito más felices.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Permítame un segundo, diputada. La diputada María Clemente, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Tengo una pregunta a la oradora, si me lo permite.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le preguntaría a la oradora si acepta la pregunta de la diputada Clemente.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Sí, está bien, compañera.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Diputada Celeste Ascencio, la diputada Teresa Castell dice que las personas LGBT somos pederastas. Yo quisiera preguntarle si usted considera que las personas LGBT somos pederastas o si usted tiene alguna otra información al respecto.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Efectivamente, tengo otra respuesta. Es evidente que tenemos otros datos. Y, en principio, comentar que los conservadores les hacen pensar a las y los mexicanos que las personas LGBTIQ+ son pederastas. Sin embargo, datos de la misma Conferencia del Episcopado Mexicano reflejan que al menos 271 sacerdotes están relacionados con el abuso sexual infantil. Y esto seguramente también lo saben ellos.

Además, en México, 23 mil adolescentes de entre 12 y 17 años sufrieron de algún tipo de agresión sexual y, según datos de Reinserta, asociación civil, el 74 por ciento de los agresores están en el círculo cercano de la víctima, por ejemplo, los padres, y no así las personas gays, lesbianas o trans.

Además, cabe mencionar que, precisamente en 2019, cuando en esta Cámara de Diputados se discutió la reforma al artículo 3o. constitucional, una servidora fue quien presentó la reserva al artículo 3o. para incluir en todos los niveles de estudio la educación sexual.

Esto con el objetivo de que, caso contrario a lo que, hijole, qué penosas, de verdad, qué penosos posicionamientos los que escuché hace un momento, lejos de incentivar a lo que los compañeros hacían referencia, promovemos educación sexual en todos los niveles de estudio, obviamente con personas sexólogas capacitadas para que puedan estar orientando a las y los niños y que, por ningún motivo, se dejen tocar sus partes íntimas sea por su papá, sea por su abuelo, sea por su tía, sea por un sacerdote, mucho menos cuando los llevan a una supuesta terapia de conversión y, con la autorización de los padres de familia, son violadas o violados, abusados y abusadas sexualmente. Sería cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Continúe con su intervención, diputada, por favor.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Y ojalá que sí nos podamos comportar, por cierto. ¿Caprichos de unos cuantos?, no. ¿Derechos humanos para todo el mundo?, sí. ¿Justicia social?, sí. ¿Justicia cultural?, sí. ¿Justicia sexual?, sí. ¿Confundir?, confundidos están los de acá de la derecha, creo que hay muchos confundidos, resentidos y son quienes hacen discursos de odio que, ¿hacerse víctimas?, no, victimarios son aquellos que permiten que pedófilos pretendan curarnos, fuera estos discursos de odio y fuera estos discursos de mentiras.

Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México en general, atraigo un momento su atención a padres y madres para preguntarles, ¿qué harían o qué han hecho cuando uno o una de sus hijas tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género distinta a la heterosexual?

Como representante popular de la población LGBTIQ+ e hija abiertamente lesbiana les digo, lo único que esperamos de nuestros padres es amor, no que se nos juzgue, no que se nos quiera curar. Dotación hormonal en menores no puede haber y además siempre son otorgados por endocrinólogos.

Hoy se debate un tema que, sin duda, marcará el rumbo de nuestro país, la prohibición de los esfuerzos para corregir la orientación sexual o identidad de género, también llamados ECOSIG, y es que las terapias de conversión son uno de los métodos de tortura del siglo XXI.

No se trata de actos como ustedes lo han sugerido en que supuestamente vamos a una terapia y todo es muy bonito, no, se trata de actos inhumanos y denigrantes; no se dejen engañar por falsos médicos, falsos psicológicos o hasta religiosos que prometen curarnos. No hay nada que curar, somos felices amando a nuestros iguales y a otros seres humanos que nos muestran respeto, amor y cariño. Nos dañan más cuando nos obligan a ir a terapias de conversión, que lejos de ayudar violan a mujeres y hombres que no comprenden por qué se ama de manera distinta.

Lamentablemente uno de los grupos sociales más discriminados en nuestro país es el de la diversidad sexual, ya que se enfrenta día a día a otro tipo de violencia e intentos de segregación. La discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género suele apoyarse en la falta de educación y en ideas conservadoras, que son producto del miedo a lo diverso.

Ese juicio erróneo de que la heterosexualidad es lo normal, conlleva a la absurda idea de que quien no encaja con ella, entonces está enfermo y hay que curarlo.

A más de tres décadas de que la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, en nuestro país se siguen permitiendo estas terapias de conversión. Terapias que minan la integridad y la dignidad de las personas, en donde predomina la violencia física y la psicológica, acompañadas siempre de la humillación y de las vejaciones.

Estos hechos resultan todavía más reprobables cuando se trata de menores de edad, jóvenes o de personas con alguna discapacidad.

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la falta de reconocimiento de la identidad de género origina violaciones a los derechos humanos.

El Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que estas prácticas también violan la prohibición de la tortura y los malos tratos.

El impacto negativo de las terapias de conversión incluye la pérdida de la autoestima, ansiedad, depresión, aislamiento, vergüenza o culpa; incluso, muchas ocasiones, intentos de suicidio.

No caigamos en la desinformación malintencionada de algunos legisladores, quienes dicen que aprobar esta minuta es fomentar la mutilación genital o la castración de niñas y niños. Por favor, en serio, en realidad aprobar esta minuta significa estar a favor de las libertades.

Votar a favor de esta iniciativa es escuchar a miles de voces que han querido callar. Es apoyar a grupos de la sociedad civil, Yaaj México, muchísimas otras asociaciones, tu lucha es mi lucha.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Concluyo, presidenta. Amigas que creíamos que habían desaparecido y que en realidad sus propios padres metieron a estos centros, hoy se hará justicia.

Para Morena, un precepto inalienable es la libertad. Por ello, votaremos a favor de este dictamen.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Por quien no defiende el derecho de las personas a decidir su identidad o expresión de género, en realidad su corazón no palpita a la izquierda, su corazón está a la derecha. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Pidió la palabra por alusiones la diputada Teresa Castell.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): Sí, acerca de la alusión que hicieron. Nada más recordarle al diputado que, quien subió la promoción de estar con un menor de edad fue usted, yo nunca me referí a ningún legislador, usted hizo referencia a que estaba con un menor de edad en Twitter. Jamás he mencionado a la comunidad, la cual merece mis respetos y tengo familiares, amigos, de todo.

Lo que es mi lucha es con quien quiere usurpar los espacios, los derechos y las conquistas de las mujeres, y quien ha tenido exhibición con menores es usted, señor.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. A continuación, tiene el uso

de la palabra la diputada María Fernanda Félix Fregoso, para hablar en pro del dictamen, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María Fernanda Félix Fregoso:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada María Fernanda Félix Fregoso:** Simplemente para aclarar un punto, nadie se está metiendo con sus hijos, cada quien puede educarlos como guste y mande, y creo que ya tienen suficiente con tener padres y madres como ustedes, ya es de más.

Les comparto historias reales de personas que sufrieron ECOSIG. A continuación, les leo el testimonio:

“Estaba llorando sola en mi habitación, observando varios objetos que me recordaban a ella y recordando los momentos que pasamos juntas; de repente, la puerta se abrió y él entró –vivía a un par de casas de la mía y le tenía mucha confianza, pues yo lo consideraba como parte de mi familia–, y cerrando la puerta detrás de él, me dijo: 'no es correcto llorar por otra mujer'. Se abalanzó sobre mí, sentí su aliento en la cara cuando lo tenía encima, me sujetó los brazos con fuerza, moví las piernas para tratar de zafarme, pero no pude. Le supliqué que se fuera, pero yo estaba inmovilizada. 'Te voy a ayudar a cambiar', repetía una y otra vez. Lo sentí dentro de mí, su aliento recorría mi rostro, le supliqué que parara, pero no lo hizo, su cuerpo se movía sobre el mío y sus brazos me apretaban, me quedé inmóvil, con la vista fija al techo.”

Testimonio de María equis, una de las tantas mujeres lesbianas que, en su absurdo intento de convertirlas en heterosexuales, le destruyeron la vida.

Ser una persona de la comunidad LGBT no es enfermedad ni física y mucho menos psiquiátrica. No es un desorden genético, es simplemente una forma, un comportamiento y un estilo de vida, como lo es la heterosexualidad.

Las mal llamadas de conversión o ECOSIG dejan de existir porque incluyen prácticas equiparables con la tortura y porque no hay nada que curar.

Hace más de tres años activistas de Sonora, y hace más de seis años colectivos como Yaaj, empezamos esta lucha, pa-

ra prohibir los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y/o Identidad de Género), fue ahí donde escuché el testimonio de mi compañera Érica Salinas, después de ver su cortometraje *Para Sarah*, donde denunciaba todo lo que ella había vivido en una de esas terapias. Me parecía imposible de creer que existieran prácticas tan violentas, inhumanas y degradantes.

Afortunadamente, gracias al trabajo de activistas de la coalición LGBT+ Sonora y de la mano de la bancada naranja, logramos prohibir las mal llamadas terapias de conversión en Sonora. Sin embargo, la deuda sigue en México.

A nivel federal lo han retrasado una y otra vez, como lo vivimos el día de hoy, que hicieron todo lo posible porque no se votara, pero aquí estamos. Pero, por fin llegó el día de hacer justicia por cada una de las personas que han puesto en peligro sus vidas por esa terapia, por cada derecho humano violado, por cada niño abusado, adulto privado de su libertad y chantajes, que solo han convertido en un negocio basado en la desinformación y en los mitos.

No les mientan, compañeros legisladores, lean el dictamen. No busca criminalizar a los padres; al contrario, salvaguarda los derechos humanos.

La homosexualidad, repito, no es una enfermedad mental. Y este dictamen no limita el derecho de las personas a buscar apoyo psicológico, lo que busca es terminar con prácticas que solo buscan la orientación sexual o identidad de género de las personas para curar algo que no se cura, porque, ¿saben qué? No hay nada que curar. Gracias, es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado Varela.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Sería mucho pedirle a la reacción oscurantista, instalada en el medioevo, que se actualizara por lo menos de esta disposición que la

Organización Mundial de la Salud estableció en 1990, hace 34 años, diciendo que ninguna orientación sexual ni homosexualidad ni lesbianismo ni ninguna orientación sexual era enfermedad. Pero, viven en el medioevo. Escuchamos eso y sabemos que viven un atraso de cuando cayó Bizancio allá por 1400 y tantos.

El derecho a nuestro propio cuerpo es el primero de todos los derechos a garantizarse, las mentes, los regímenes retrógradas, conservadores, reaccionarios, con visiones medievales han intentado, a través de los siglos, conculcar, reprimir, impedir este derecho, prohibir a toda costa la autodeterminación, la autonomía de las personas a decidir sobre sus propios cuerpos, sus vidas, sus sentimientos, sus afectos, su sexualidad, en fin, sobre su vida personal e íntima de cada miembro de la sociedad.

Sus prejuicios fanáticos religiosos obligan a estas mentes a tratar de imponer sus valores morales al conjunto de la población, como si todos viviéramos en el oscurantismo de la edad media.

Como cuarta transformación, como proyecto transformador de avanzada vanguardista, progresista, de izquierda humanista, estamos obligados en sentido opuesto a la reacción, a garantizar la libertad de todo ser humano a decidir por sí mismo, a aceptar las diversidades ideológicas, religiosas, cosmogónicas, sexuales como condición mínima e indispensable para vivir bien y en paz como seres humanos.

El derecho a estas libertades no implica que un credo o una fe religiosa se imponga a otra. No implica que una visión sobre las orientaciones sexuales, se impongan sobre las otras, como aquí han venido a mentir y a tergiversar los oscurantistas del PAN...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Permítame un segundo, diputado. Permítame un segundo. La diputada Guadalupe Chavira, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Si me permite, presidenta, por su conducto preguntarle al orador si acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputado Varela, le pregunto si acepta la pregunta de la diputada Chavira.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Sí.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Sí, diputado, como habitante de esta ciudad, diputado federal de Iztapalapa, puede decirnos en qué entidad del país es dónde más hemos avanzado en las libertades, en los derechos, en el reconocimiento para hombres y mujeres en esta nación.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Sin duda es la muy noble, leal, vanguardista, progresista y culta gran Ciudad de México. Aquí aprobamos desde hace décadas, yo creo que cuando la reacción todavía pensaba que eran, todavía siguen pensando, pero no se habían enterado de que ya la OMS había quitado del catálogo de enfermedades las orientaciones sexuales, ya aquí estábamos aprobando en la Ciudad de México el matrimonio entre personas del mismo sexo, porque es lo mínimo que podemos hacer en una fracción de verdadera izquierda.

La autonomía más reducida que puede tener el ser humano es el derecho al propio cuerpo, nadie nos debe de decir a quien querer, cómo querer y cómo llevar a cabo una vida sexual y afectiva. Eso solamente se hacía –repito para que se ubiquen dónde están– en la edad media, donde la sodomía se castigaba con cárcel e incluso con el asesinato, en esos espectáculos bárbaros que la Santa Inquisición hacía quemando a seres humanos que no creían en sus dioses, que no creían en un Dios de la manera como la religión dominante, en ese entonces exigía se creyera. Era un espectáculo masivo y era parte del sadismo que estas creencias han llevado a nuestros pueblos.

Afortunadamente, aquí en la Ciudad de México se han tenido estos avances vanguardistas, y yo reconozco y felicito a los compañeros y compañeras, legisladoras, legisladores de otros partidos, de Movimiento Ciudadano, del PRI, que se han atrevido a apoyar estas leyes, dejando atrás los fetichismos, los fanatismos morales, religiosos, que su agrupación, su facción han hecho.

Nada más recordar que sus candidatos, tanto a la Ciudad –del tal Tajada– como la señora equis se han manifestado abiertamente sobre estos temas, que son ambivalentes, que el único travestismo que no se debe de aceptar es el ideológico. Si son fanáticos religiosos, si son oscurantistas; si están a favor de reprimir la diversidad sexual, díganlo, y

que voten, que voten quienes de ello están convencidos por ustedes; pero ni el Tajada ni la señora equis se han manifestado al respecto de estos temas.

Y les decimos que es un grave error, porque aquí la ciudadanía en la Ciudad de México, como en... –Yo lo sé y a la diputada Azuara mi reconocimiento...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se permiten los diálogos, diputados.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** No. No estoy dialogando, y le estoy reconociendo a la compañera Azuara, como igual para vergüenza del PAN, la diputada, me parece que con licencia, Paoli, se atrevió también a estar en la comisión y a manifestarse a favor de los derechos de la diversidad sexual. Eso, un aplauso, incluso yo le pediría a esta diputada que, siendo de la fracción panista, se atreve a manifestar su apoyo a la diversidad. Y muchos otros, que seguramente el closet difícil y duro que les implica pertenecer a la reacción les impiden manifestar sus orientaciones libremente. Es una tristeza que todavía siga existiendo esto.

Pero, les decimos, México es un país vanguardista, un país solidario, un país humanista, que quita los fetiches religiosos y que va a votar por nuestras opciones de vanguardia: en la ciudad, obviamente por la compañera Clara Brugada; en el país, por la compañera Claudia Sheinbaum; que ellos sí tienen la valentía, ellas, de decir estamos con la diversidad, apoyamos y no creemos que una orientación sexual sea enfermedad ni tenemos ideas rebasadas hace 500 años. Concluyo la respuesta, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Continúe con su intervención.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Bueno, decía que el derecho a estas libertades no implica que un credo o fe religiosa se imponga a otra, no implica que una visión sobre las orientaciones sexuales se imponga sobre las otras, como aquí han venido a mentir.

Aquí nadie está pidiendo que vivan como viven los compañeros que, abiertamente, compañeras abiertamente ejercen su sexualidad y su orientación, aquí estamos pidiendo que se le respete a ello, nada más.

Se dicen barbaridades inaceptables, comparan la pedofilia con la libre orientación sexual, eso es perverso, la pedofilia es un delito y se castiga, y dicen que la 4T quiere apo-

yar a los pedófilos y llevar a los niños con ellos. Recordarles que los pedófilos están de este lado, que el señor Yunes fue denunciado por niñas y niños a los que violaba en esta red de tráfico de Succar Kuri y demás pervertidos. Esto sí pervertidos. Estos sí degenerados.

No sean hipócritas, ¿por qué ahí no alzarón la voz?, ¿por qué ahí se callaron?, ¿por qué ahí hicieron la una-una con los pervertidos del PRI?, como Mario Marín. Eso fue comprobado, y eso incluso se está castigando a varios de estos pedófilos. No mientan y digan las cosas como son. Una cosa es ejercer nuestra libre sexualidad, nuestra orientación, y otra, abusar de los niños. Y en eso ustedes han puesto ejemplo como reacción. Pero, como dice el compañero Obrador, la hipocresía es tu ideología verdadera de la reacción.

Yo, decirles a los hermanos, hermanas de la diversidad sexual que tienen en la 4T a verdaderos aliados que les apoyan. Honrar este triunfo que vamos a tener a Fernando Varela, a mi hermano que falleció de VIH, cuando todavía era un estigma enorme ser homosexual. Hasta la victoria. No hay nada que curar. Amar es amar. Gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si la minuta se encuentra suficientemente discutida en lo general.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se consulta a la asamblea si la minuta se encuentra suficientemente discutida en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Suficientemente discutida en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los siguientes artículos: 209 Ter y 209 Quáter del Código Penal Federal; 465 Bis de la Ley General de Salud, así como a la fecha de la elaboración de la minuta.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de la minuta en lo general y en lo particular de lo no reservado.

Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2; y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de la minuta en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Círrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 267 votos en pro, 104 en contra y 33 abstenciones.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Aprobado en lo general y en lo particular por 267 votos lo no reservado.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Para ello hago del conocimiento de este pleno que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, ha agrupado las 11 reservas que ha presentado. Así, en relación entre otras, con la 209 Ter, 209 Quáter, 465 Bis. Vía plataforma, escucharemos al diputado Ramírez Barba.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Honorables compañeras y compañeros legisladores, como les había comentado en mi primer posicionamiento, nos encontramos ante un asunto de la más alta importancia jurídica y social, lo cual demanda un análisis minucioso, debido a las repercusiones potenciales sobre el espectro de los derechos humanos.

Este análisis es particularmente crítico en lo que concierne a la autodeterminación de las personas en relación con su identidad de género y las interacciones cotidianas que esto



conlleve. Nuestra Constitución ampara de forma incondicional el derecho al libre desarrollo de la personalidad. No obstante, la propuesta actual omite distinciones cruciales, especialmente con respecto a la capacidad jurídica de menores de edad en comparación con individuos mayores de edad.

Tal distinción no es trivial, es un asunto central que subyace a la aplicación de normas y principios jurídicos, incluyendo el respeto a la opinión de los menores en asuntos que afectan directamente su vida, en consonancia con la tutela responsable de sus derechos y el interés superior de la niñez.

Es vital que cualquier legislación futura excluya la posibilidad de criminalizar las acciones de padres, madres o tutores que, en la esfera de su libertad de expresión y creencia, buscan orientar a los menores bajo su cuidado, la penalización debe ser reservada para actos que efectivamente transgredan la integridad o la libertad de los individuos.

Por consiguiente, nos enfrentamos a la creación de tipos penales con un espectro demasiado amplio que no discriminan suficientemente entre las variadas conductas y sus respectivas consecuencias.

La falta de precisión en verbos rectores cómo impacta u oblique contribuye a esta incertidumbre generando un potencial solapamiento de acciones y la posibilidad de una doble sanción en ciertos contextos, particularmente cuando la violencia ya es de por sí un factor agravante.

Este exceso de amplitud, un exceso, francamente, en la definición de los delitos provoca una preocupante falta de seguridad jurídica y complica la correcta imputación penal en los procesos judiciales que podrían derivarse.

Dados estos defectos fundamentales, y en defensa de la certeza legal que debe regir nuestro ordenamiento jurídico, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que represento, presenta la siguiente reserva:

En el artículo 209 Ter, debe de quedar claro que cualquier servicio, práctica en los que se emplee violencia física, moral o, así como tratos inhumanos y degradantes con el propósito de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir las preferencias sexuales, siempre que no haya expresado su consentimiento informado. Esta reforma le daría certeza jurídica a la aplicación como señalaba.

Y también, en el tercer párrafo, dejar explícito que no se aplicará pena al padre, madre y tutor de persona menor de edad que solicite tratamiento, terapia, servicio o práctica relacionada con la exploración de las preferencias sexuales, siempre que éstas respeten de forma íntegra su dignidad y no impliquen violencia física, moral o psicoemocional o tratos crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la dignidad humana.

Proteger también el término de “profesionales de la salud”, y que puedan ser sancionados siempre y cuando cualquier profesional de salud emplee violencia física, moral o, así como tratos inhumanos y degradantes con el propósito de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir las preferencias sexuales, en los términos que marca la propia Constitución, siempre que no haya referido su consentimiento informado, es decir, a favor de la sanción cuando ocurra esto, no dejarlo en un término amplio.

Estimados legisladores, *El mapa y el territorio* es una obra maestra, y quiero utilizar esta parábola donde se destila la esencia de la condición humana y, paradójicamente, la búsqueda de un significado en un mundo saturado de artefactos y simulacros.

Explora la atención en el mapa, es decir, las ideas y representaciones conceptuales que tenemos del mundo y el territorio la cruda y, a menudo... realidad con las consecuencias jurídicas.

De no aceptar esta reserva para dar certeza jurídica, el mapa idealizado en la ley o en su cabeza, quedará solo en su privada imaginación, porque la ley, la minuta dice otra cosa.

Y con esa minuta en el territorio quedará la cruda realidad de criminalizar potencialmente a padres, madres, familia y profesionales por guiar y orientar a sus hijos, hijas, hermanos, lo cual me parecería un grave error. Ojalá acepten la reserva. Gracias por su atención.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión, se desecha.

A continuación, tiene el uso de la tribuna para presentar reserva, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García:** Muy buenas noches, pueblo de México. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Compañeras y compañeros, para ganar y para exigir respeto, todos y todas tenemos que tener respeto, seamos quien seamos. Pero si nadie muestra respeto y se demuestra el rencor y el odio hacia una persona, solamente porque no es de nuestro mismo sexo, como nosotros lo quisiéramos, estamos muy mal.

Pero, además, quiero decir que en esta tribuna escuché que la cuarta transformación está llena de degenerados, y yo pregunto: ¿no es degenerar hacer negocio de una violación de derecho a la plenitud plena de desarrollo humano? No sean hipócritas, ya dejen de estar queriéndose lavar el cerebro ustedes mismos.

Su compañero de partido, ya lo dije hace rato, se viste de falso héroe fundado, fundando asociaciones donde se violan no solo los derechos humanos, sino violaciones físicas. Ese falso benefactor se beneficia económicamente, y de esos lugares donde sí se ha probado están los pedófilos, como los pedófilos que, imagínense, ellos sí tienen que ir al psiquiatra, tienen que ir a los psicólogos y de manera urgente.

Nunca me voy a olvidar de ese degenerado que dice: “si México no tuviera que cargar con Guerrero, Oaxaca y Chiapas, sería un país de desarrollo medio y potencia emergente”. Pues desde ahí es un degenerado, es un perverso, una gente que está llena de odio y de rencor, porque no sabe toda la riqueza que tenemos, y por eso, venir a hablar aquí, no tienen calidad moral.

Quien tiene moral habla de frente, pero quien ha violentado, además, aquí en esta Cámara, a ciudadanos y ciudadanas, con qué calidad moral viene a hablar aquí en esta tribuna, donde representamos a todos los mexicanos y las mexicanas, ¿sí?

Además, dijo, “las personas de la diversidad sexual no tienen otro interés, tema u opinión más allá de su sexualidad y tenemos inherentes y conexos”. Como si ellos no fueran personas inteligentes, no tienen calidad moral, están en el padrón de violentadores y violentadoras.

Entonces, qué podemos esperarnos, compañeros y compañeras; sí, degenerados efectivamente son aquellos que bajo el título de familia violan el interés supremo del menor. Ustedes son los panistas falsos, doble moral y promotores de esas perversiones que acusan en esta tribuna.

Dejen de impedir el desarrollo pleno. No roboten la sociedad. Y, lo más importante, dejen de lucrar con la sociedad vendiendo sus derechos y libertades. No hay nada que curar, lo que tenemos que curar y lo que tienen que curar ustedes es su perversidad y la mente, para que tengan amor y cariño por el prójimo y aceptemos a los seres humanos como son.

Me pregunto, y dicen: no toquen a mis hijos. Bueno, pues las mamás somos responsables y, efectivamente, pregunto: ¿qué madre quiere lastimar a su hijo? ¿Qué madre va de manera voluntaria a torturar a su hijo? Pues nadie, pero se dejan llevar a veces porque desconocen los derechos.

Y por eso quiero decir que el Partido del Trabajo va con esta minuta, porque debemos de prevenir las torturas y sufrimiento de esos niños, de los jóvenes, que, en lugar de recibir fuerza, amor y apoyo de sus padres, reciben desprecio y son entregados a personas que violan su derecho de vivir plenamente su identidad y pleno desarrollo.

En el Partido del Trabajo respetamos la libertad de desarrollo humano y nos oponemos a la robotización panista de doble moral.

Pueblo de México, hoy nuevamente vemos que estos señores...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:** ...se oponen a todas las leyes que están a favor del pueblo de México...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...Por eso, este 2 de junio los vamos a aplastar y los vamos a enterrar en la historia...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Termine, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...y vamos con todo, con Claudia Sheinbaum, porque ella será la mejor...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Termine, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:** ...presidenta de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante. A continuación...

**La diputada Margarita García García:** Retiro mi reserva, diputada presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Se retira su reserva.

Sí, tiene la palabra el diputado Quadri, por alusiones personales. Adelante, diputado, implícitas.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre** (desde la curul): Sí, gracias. Llama mucho la atención la falta de ideas, la falta, digamos, de pensamiento coherente en las personas que se suben a la tribuna simplemente a insultar y a repetir las consignas que alguien más les escribió en un papel, que vienen a leer simplemente, que desconocen las causas de la pobreza, que no las quieren averiguar, por prejuicios, y que simplemente niegan lo que es evidente, en esta minuta. Que se está abriendo la puerta a la mutilación genital, a los tratamientos hormonales y la castración hormonal de niños y niñas. Eso es lo que está detrás de esta minuta.

Y esta persona que acaba de ocupar la tribuna no tiene ni siquiera la capacidad de razonar, de pensar y de argumentar y por eso recurre solamente a los insultos y a las consignas que les dicta su grupo parlamentario. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias diputado.

A continuación, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien estará presentando una reserva a nombre propio y a nombre del diputado José Juan Barrientos Maya, de su propio grupo parlamentario, y de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, en conjunto están haciendo la presentación de sus reservas.

La diputada Guadalupe Chavira pidió la palabra, ¿con qué objeto, diputada Chavira?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Ya, gracias, presidenta. Es una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No veo desorden, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Bueno sí, el diputado que hizo...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No, hizo una alusión personal e implícita y no hay desorden. Le pido que nos permita que continuemos desahogando el debate. Fue una alusión, diputada. No, no le estamos quitando el audio, diputada. Gracias, diputada Chavira.

Adelante, diputada García, digo, Pérez Valdez.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias presidenta...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Es que no la escucho, diputada. Pidió la palabra, permítame, a ver, adelante la diputada Chavira, por favor.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Gracias, presidenta. Es una moción y, sobre todo, pedirle respeto. Somos pares.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Sin duda.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Y aquí a la diputada no se le puede referir como la persona. Somos pares y ante todo el diputado debe conducirse con respeto, no como un macho disfrazado con un bigote y unos lentes. Así es que aquí no puede venir a faltarle al respeto a las diputadas y le exigimos que, de esa manera, si él quiere ser respetado, que respete a nuestra diputada, porque somos pares.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias diputada Chavira.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** La diputada Margarita García. Adelante, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** ¿Perdón?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada. Ah, pero no hubo alusiones.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): No. Usted mencionó...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No hay alusión sobre alusión, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Usted me mencionó, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No. Perdón, diputada. Yo hice referencia a que estaba usted pidiendo la palabra...

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Sí, pero me aludió, diputada presidenta. Le pido con todo respeto...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Yo solamente le pregunté, con qué objeto se hace uso de la palabra.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Sí, dijo: a ver, diputada García.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Porque usted había pedido la palabra, diputada. Adelante, diputada, pero no hay alusión sobre alusión.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solamente decirles, compañeros y compañeras, que quien está en el padrón de violentadores, por supuesto que es un machote, es un pedófilo, es un misógino, y hoy queda demostrado que por supuesto que se pone el saco y sabemos que sí tiene que acudir a instancias para que lo ayuden, porque el trauma que trae nunca se lo va a quitar.

Así es que a mí no me molesta lo que él dice. A él sí le cayó y le quedó el saco como anillo al dedo. Pero en Oaxaca, eres persona no grata, por lo que no pisarás un solo paso en Oaxaca, ni en Guerrero, ni en Chiapas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias diputadas. Les pido, estamos ya en la parte final de este debate. Les solicito a las y los diputados, que permitan que continuemos desahogando el debate como corresponda. Adelante, tiene la palabra la diputada Pérez Valdez.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidenta. Con la venia. En este pleno tenemos que escuchar frases como: amor es amor. Las familias diversas también son familias. Y tenemos que darnos en la tarea de ver el mundo a través de las gafas arcoíris, que representa esta bandera. Nada, absolutamente nada qué curar, es lo que nos exigen el día de hoy aquellas personas que han sufrido violencia y nosotras, nosotras las mujeres. Quienes somos parte del movimiento feminista sabemos lo que significa la violencia.

Nosotras también hemos tenido que correr por la calle para defender nuestra vida, nosotras también sabemos lo que significa que nuestras familias, quienes amamos eternamente, nos cierren la puerta de la casa por ser simplemente auténticas, no diferentes, auténticas. Eso es parte de lo que estamos discutiendo hoy en esta plenaria.

Hago entrega a esta Mesa Directiva de una reserva que es presentada desde la Fracción Parlamentaria del PRD y también desde la Fracción Parlamentaria de Morena. Gracias a la generosidad del diputado Juan José Barrientos y de la diputada Salma Luévano, tenemos la posibilidad de modificar esta minuta para que en realidad se haga lo que se ha solicitado, que es justicia para las víctimas.

Comprender que vivimos en una sociedad diversa es el punto de partida para cambiar y comenzar a ser incluyen-

tes. La inclusión implica el respeto a los derechos de todas las personas que nos rodean.

Testimonios, testimonios podemos presentar miles, podemos decir el de Karina, el de Adriana, el de Lucía, el de cualquier mujer que ha tenido que sufrir por una terapia de conversión. Las mujeres lesbianas que a punta de violaciones intentaron convertir las de una enfermedad que no, no es enfermedad.

También podemos dar nombres como los de Rodrigo, Gabriel, Jorge, muchas víctimas anónimas, a quienes llevaron a prostíbulos para hacerlos hombres. También, también podemos hablar por todas aquellas mujeres que hoy están llevando juicios para el reconocimiento de su personalidad, para el buen ejercicio de la identidad de género. Podemos dar muchos, muchos testimonios al respecto de lo que significa ser auténtico, insisto, auténtico y auténtica, no diferente.

Por eso exactamente es que estamos presentando esta reserva, son adecuaciones a la minuta que van a dar la posibilidad de dar certezas a muchas personas que también abraza el Código Penal. Cuidamos a nuestros niños y a nuestras niñas, cuidarlos es dejar que tengan ellos y ellas la posibilidad del libre desarrollo de su personalidad.

Por tanto, pedimos a esta asamblea se apruebe la presente reserva para que sean realizadas todas y cada una de las personas a las que en algún momento les dijeron que tenían algo que arreglar.

Hoy somos fieles defensores y defensoras de los derechos para todos, para todas y para todes. Es indispensable crear ordenamientos que sean aplicables, que garanticen el ejercicio de los derechos humanos. Hoy es un momento de mirar de frente el hecho de que los derechos humanos no tendrían por qué lucharse, simplemente tendrían que ejercerse.

Hoy peleamos por aquellos y aquellas que han tenido que defender su amor, han tenido que defender lo que deseaban y que incluso les costó la vida. Por el bienestar de nuestros niños y nuestras niñas, por la inclusión, porque amor es amor. Que se escuche fuerte y claro en este pleno y desde esta tribuna, y de aquí hacia afuera y a todo México: nada, absolutamente nada que curar. Gracias a todos y a todas.

Le presento la reserva a la Mesa para que esta sea expuesta al pleno. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. En virtud de la solicitud de la diputada Pérez Valdez, para que haya claridad en la asamblea en relación con lo que se está presentando, pido a la Secretaría que dé lectura a la reserva, que tengo entendido que es la misma de la diputada Salma Luévano.

En virtud de que es la misma, no hay necesidad entonces de que se dé la lectura correspondiente. ¿O sí? Ah, bueno, entonces le pido a la Secretaría, por favor, la recibimos y que le dé lectura a la reserva. Solamente hay que referirnos a la parte “debe decir”, secretaria, por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Código Penal Federal. Debe decir: Artículo 209 Quintus. Se impondrá de 2 a 6 años de prisión y multa de mil a 2 mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización a quien realice, imparta, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Se aumentará al doble la sanción prevista en el párrafo que precede cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad. En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se aumentarán al doble de la que corresponda cuando la persona autora tuviere con la víctima alguna de las relaciones que a continuación se enuncian o bien se sitúen en alguno de los siguientes supuestos.

- a) Relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima.
- b) Quien se valga de función pública para cometer el delito, y
- c) Cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

En los casos de los incisos a) y b) además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquier otro de carácter público o similar hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

Bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito al que este precepto se refiere. Para la determinación del daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima y su reparación se observará lo supuesto en el artículo 219 Ter.

Ley General de Salud, artículo 465 Ter. Las personas profesionales, técnicas o auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las terapias médicas que realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien tratamientos, terapias o cualquier tipo de servicio o prácticas quirúrgicas o de otra índole, con objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, serán sancionadas en los términos de lo dispuesto en el artículo 219 Quintus del Código Penal Federal y además serán suspendidas en el ejercicio profesional de uno a tres años.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión...

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Se admite a discusión.

En virtud de que no hay oradores anotados, En votación económica, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se aceptan las propuestas de modificación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se aceptan las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien hará referencia a la presentación en conjunto de cinco reservas.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas y diputados, pueblo de México. Acudo a esta tribuna para fundamentar las reservas que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presenta al artículo primero del dictamen en relación con el artículo 209 Ter en sus incisos a) y b), que pertenecen al Código Penal Federal.

En el caso del inciso a), se pretende incrementar la pena cuando exista una relación de jerarquía entre el sujeto activo y pasivo y se incluye a la relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima.

Si bien es cierto, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincidimos con la propuesta presentada, consideramos que se debe incluir la relación de jerarquía de carácter religioso.

En muchos casos de afectación a la dignidad y derechos de las personas que asumen su otredad, las familias recurren al consejo u orientación de personas que ejercen el ministerio en alguna religión y bajo amenaza subyacente de la pena destinada para quienes practican una sexualidad diferente con el infierno al morir. Les obligan a asistir a estas terapias, cuando es ahí cuando conocen el infierno en esta tierra por las vejaciones que enfrentan incluso si son forzados a consumir hormonas que les generan una gran depresión que desafortunadamente en muchos casos los conduce al suicidio.

Que quede claro, no estamos en contra de las prácticas religiosas; por definición constitucional el Estado mexicano es laico y respeta el derecho de toda persona a la práctica religiosa que quiera o no practicar.

La religión es un asunto de conciencia, y en el Partido del Trabajo respetamos esa libertad; sin embargo, reiteramos, nos parece necesario incluir entre los sujetos activos en la comisión de este delito a los ministros, de los credos religiosos que sean, que fuercen a alguna persona a tomar estos tratamientos invasivos para modificar su conducta sexual.

En el caso del inciso b), del párrafo cuarto, del artículo 209 Ter, que a la letra establece: "quien se valga de la función

pública para cometer el delito”, nosotros consideramos que, si lo que se sanciona es el abuso de una relación de jerarquía, no se debe sancionar el abuso de la función pública, y que ese concepto –función pública– debe de ser reformado en los siguientes términos: “quien se valga de su función como servidor público para cometer el delito”, porque pudiera ser el caso que algún servidor público, abusando de sus funciones, pudiera forzar, inducir o persuadir a alguien para que acepte tomar un tratamiento.

Compañeras y compañeros legisladores, con la aprobación de las reservas presentadas al dictamen que recae la minuta en comento, estamos realizando un acto de perfección del mismo, que irá en favor de las personas; en un sistema democrático toda persona tiene el derecho al respeto que merece y el andamiaje jurídico debe proteger esos derechos y, en caso de ser violentados, imponer las sanciones que corresponda.

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha propuesto al pueblo de México una agenda democrática en la que todos seamos respetados por el solo hecho de ser persona; debemos reconocer que, en materia de justicia a la población LGBTIQ+, aún hay una agenda pendiente que tenemos que resolver, como lo son los crímenes de odio y a ellos debemos enfocarnos en lo que resta del último periodo de sesiones de esta legislatura.

A la comunidad LGBTIQ+ les externamos que, en el Partido de Trabajo y su grupo parlamentario en las Cámaras de Senadores y Diputados, estaremos siempre con una actitud de apertura y solidaridad para suscribir y apoyar sus justas demandas. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. En virtud de que se retira la reserva, no hay consulta para el pleno.

Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la vo-

tación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 275 votos en pro, 102 en contra y 30 abstenciones.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Aprobado por 275 votos lo reservado en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 209 Quintus al Código Penal Federal y un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado en esta asamblea.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con la comunicación del diputado Rodrigo Sánchez Zepeda.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Se recibió oficio del diputado Rodrigo Sánchez Zepeda por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1, del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 22 de marzo del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de ésta soberanía en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2024.— Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda (rúbrica).»

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz** (a las 21:31 horas): Se levanta la sesión y cito a sesión solemne con motivo de los 200 años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar, que tendrá lugar el martes 2 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial. Y al término de ésta se dará inicio a la sesión ordinaria correspondiente.

El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

————— O —————



**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 53 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 402 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Solicitudes de licencia: 8.
- Toma de protesta: 2.
- Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México: 3.
- Minutos de silencio: 2.
- Efemérides: 3.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 1.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 1.
- Discusión de minutas con vencimiento de plazo: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 75.

18-Morena, 28-PAN, 8-PRI, 4-PVEM, 6-PT, 7-MC, 3-PRD, 1-SP

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Adams Pereyra, Olga Zulema (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 78
- Alcántar Ortega, Salvador (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 102
- Almazán Muñoz, Odette Nayeri (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 128
- Arreola Martínez, Martha Alicia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 75
- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGBTTTI en México, en nombre de su grupo parlamentario: 57
- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, y responder la pregunta que le fue formulada: 131
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGBTTTI en México, en nombre de su grupo parlamentario: 55
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 120
- Balderas Trejo, Ana María (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 67
- Banquells Núñez, María del Rocío (MC) . . . . . Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 116

- Barrientos Maya, José Juan (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGBTTTI en México, en nombre de su grupo parlamentario: 53
- Barrientos Maya, José Juan (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 5 y 69 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 99
- Barrientos Maya, José Juan (PRD) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 110
- Bustamante Castellanos, Adriana (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 77
- Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 76
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 4, 5, 48, y 65 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, así como al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto que la expide: 93
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 95
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 125
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 129
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 133
- Castro Narváez, Marco Antonio (PAN). . . . . Para referirse al Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 46

- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 135
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . Desde la curul, para solicitar moción de orden durante la discusión en lo particular de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 139
- Dávila Sánchez, Salvador (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 16 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 103
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 42
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 74
- Díaz Villalón, Erika de los Ángeles (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 62 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 108
- Félix Fregoso, María Fernanda (MC) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 133
- Figueroa Reyes, René (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al Proemio del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 82
- Galarza Castro, Yesenia (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 80
- Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 72
- Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 5, y de adición de un capítulo 8 a la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 103

- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 97
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 118
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 209 Ter del Código Penal Federal: 138
- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 140
- García Moreno, María Clemente (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 94
- García Moreno, María Clemente (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 124
- García Moreno, María Clemente (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 131
- Girón Hernández, Olimpia Tamara (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 69
- Godínez del Río, Enrique (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 9 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 100
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, en el marco del capítulo de Efemérides: 53
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante el capítulo de Efemérides: 54

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) ..... Desde la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 69
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) ..... Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 72
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) ..... Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 95
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) ..... Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 95
- Gómez Betancourt, Armando Antonio (PVEM) .... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 119
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) ..... Para presentar su propuesta de modificación al Proemio del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 83
- Gómez del Campo, Margarita Ester Zavala (PAN) .. Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 121
- González Cruz, Karla Verónica (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 70
- González Márquez, Karen Michel (PAN) ..... Para referirse al aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima, en la historia de México, en nombre de su grupo parlamentario: 51
- González Molina, Concepción (PT) ..... Para referirse al aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGTBTTTI en México, en nombre de su grupo parlamentario: 55
- González Zirión, Xavier (PRI) ..... Para referirse al Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 45

- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 81
- Herrera Villavicencio, Mónica (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 71
- Jiménez Canale, Álvaro (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 64
- Juárez Navarrete, Berenice (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 4, 6, 17, 44, 59, y 65 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, así como la adición de siete artículos al proyecto de decreto que la expide: 96
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 43
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el orden del día: 48
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Desde la curul, para reiterar sus comentarios en relación con el orden del día: 49
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración por medio de la lectura del artículo 209 Ter contenido en el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 131
- Loyola Vera, Ignacio (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3 y 31 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, así como la adición de cuatro artículos y dos artículos transitorios al proyecto de decreto que la expide: 92
- Luévano Luna, Salma (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 122
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 3 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 86
- Mancillas Cabrera, Mariana (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, en el marco del capítulo de Efemérides: 53

- Mancillas Cabrera, Mariana (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 107
- Mancillas Cabrera, Mariana (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 125
- Mandujano Tinajero, Esther (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 62 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 106
- Mar Vargas, Honoria (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGBTTTI en México, en nombre de su grupo parlamentario: 56
- Mares Cossío, Héctor Irineo (Morena) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 47
- Martínez Espinoza, Gabriela (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 88
- Martínez Espinoza, Gabriela (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 101
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 65
- Mata Atilano, Noel (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 91
- Morales García, Carolina (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 22 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 101
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 43
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 126



- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 209 Ter del Código Penal Federal: 142
- Olvera Coronel, Lilia Caritina (PAN) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 64 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres y de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que la expide: 98
- Palacios Díaz, Luis Edgardo (PVEM). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 79
- Peña Salinas, Rogelio (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 66
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 44 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 111
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para solidarizarse por el sensible fallecimiento de la señora Silvia Rabadán, madre de la senadora Kenia López Rabadán, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República: 45
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima, en la historia de México, en nombre de su grupo parlamentario: 48
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 63
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 117
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD, y de la diputada Salma Luévano Luna, de Morena, una propuesta de adición de los artículos 209 Quintus del Código Penal Federal y 465 Ter de la Ley General de Salud, quien al concluir su intervención solicita se dé lectura a la reserva: 140
- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 29, 30, y 33, de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, quien además solicita a la Presidencia se obsequie lectura del artículo 16 de la ley mencionada: 87

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) ..... Para referirse al aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima, en la historia de México, en nombre de su grupo parlamentario: 51
- Prieto Terrazas, Susana (S/P) ..... Desde la curul, para hacer moción de orden durante el capítulo de Efemérides: 54
- Prieto Terrazas, Susana (S/P) ..... Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 85
- Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo (PAN) ..... Para expresarse en contra de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 127
- Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo (PAN) ..... Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 139
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) ..... Vía telemática, para expresarse en contra de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud: 123
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) ..... Vía telemática, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 209 Ter y 209 Cuáter del Código Penal Federal, y 465 Bis de la Ley General de Salud: 136
- Rodarte de Lara, Miguel Humberto (PAN) ..... Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 62
- Rodríguez González, Taygete Irisay (MC) ..... Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 5, 7, y 19 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 105
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) ..... Para referirse al aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima, en la historia de México, en nombre de su grupo parlamentario: 49
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) ..... Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria la señora Silvia Rabadán, madre de la senadora Kenia López Rabadán, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República: 45

- Rubio Fernández, Paulina (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 90
- Salazar Lucas, Oscar Ernesto (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 18 y de adición de un artículo a la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 109
- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM). . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima, en la historia de México, en nombre de su grupo parlamentario: 50
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). . . . . Para presentar su propuesta de modificación a la leyenda "Dado en el palacio legislativo de San Lázaro, a 29 de febrero de 2024", del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 113
- Sibaja Mendoza, Jorge Ángel (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, en nombre de la comisión: 60
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 96
- Varela López, Víctor Gabriel (Morena). . . . . Para expresarse a favor de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, y responder la pregunta que le fue formulada: 134
- Vázquez García, Dionicia (PT). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 73
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) . . . . . Vía telemática, para referirse al Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 44
- Vitar Soto, Iván Husain (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al título de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 84
- Vitar Soto, Iván Husain (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 89
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante el capítulo de Efemérides: 54

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 6, 7, 8 y 18 de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres: 104
- Zúñiga Cuevas, María del Carmen (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima, en la historia de México, en nombre de su grupo parlamentario: 52

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN DE DESASTRES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Favor
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Pacheco, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García García, José Antonio	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Molina, Natalia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Guerra Mena, Juanita	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 Guerrero Márquez, Antolin	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Castellanos Polanco, Favio	Ausente	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castillo Secundino, Celestina	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Colín García, Juan Manuel	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Contreras Castillo, Armando	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Contreras García, Janicie	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor











## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN DE DESASTRES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Favor
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Pacheco, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García García, José Antonio	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Molina, Natalia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Guerra Mena, Juanita	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Ausente
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Castellanos Polanco, Favio	Favor	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castillo Secundino, Celestina	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Chávez Rojas, Olga Leticia	Ausente	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente
43 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Colín García, Juan Manuel	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Contreras Castillo, Armando	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Contreras García, Janicie	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor





16 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra
17 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra
18 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Contra
19 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente
20 Casique Zarate, Javier	Ausente
21 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
22 Cortes Lira, Jorge Adrián	Contra
23 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra
24 Dávila Ramírez, Carolina	Contra
25 Dávila Sánchez, Salvador	Contra
26 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra
29 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra
30 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Contra
31 Gamboa Miner, Pablo	Contra
32 Gómez Villanueva, Augusto	Contra
33 González Aguirre, Mariano	Ausente
34 González Zirión, Xavier	Contra
35 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
36 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
37 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
38 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra
39 Hernández Zetina, Hiram	Contra
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
41 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra
43 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Contra
44 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Contra
45 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
46 López García, Roberto Carlos	Contra
47 Medina Ramírez, Tereso	Contra
48 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Contra
49 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
50 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra
52 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Contra
53 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra
54 Peña Salinas, Rogelio	Contra
55 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
56 Pérez Ramos, Elena	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra
58 Reina Iglesias, Fernando	Contra
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
61 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Contra
62 Sámano Peralta, Miguel	Contra
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra
64 Treviño Badillo, Norma Graciela	Contra
65 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra
66 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra
68 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra

Favor: 1  
 Contra: 61  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 68

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
9 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
10 Estefan Gilleszen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Guillen Sánchez, Daniel	Ausente
17 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
21 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Favor
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Ausente
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Peña Martínez, Angélica	Ausente
30 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
31 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
32 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 36

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor



## VOTACIONES

MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 465 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Favor
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Ausente
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García García, José Antonio	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Molina, Natalia	Ausente
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Ausente
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	81 Guerra Mena, Juanita	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Ausente
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Castellanos Polanco, Favio	Favor	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castillo Secundino, Celestina	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
42 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Colín García, Juan Manuel	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Ausente
48 Contreras Castillo, Armando	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Contreras García, Janicie	Ausente	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor







16 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Abstención
17 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Abstención
18 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Ausente
19 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente
20 Casique Zarate, Javier	Ausente
21 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
22 Cortes Lira, Jorge Adrián	Abstención
23 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
24 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
25 Dávila Sánchez, Salvador	Contra
26 De la Torre Valdez, Yolanda	Abstención
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Abstención
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Abstención
29 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
30 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Ausente
31 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
32 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
33 González Aguirre, Mariano	Ausente
34 González Zirión, Xavier	Ausente
35 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
36 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
37 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
38 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra
39 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Abstención
41 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente
43 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Favor
44 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Abstención
45 López Castro, Cynthia Iliana	Abstención
46 López García, Roberto Carlos	Abstención
47 Medina Ramírez, Tereso	Contra
48 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Abstención
49 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención
50 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
54 Peña Salinas, Rogelio	Abstención
55 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
56 Pérez Ramos, Elena	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Abstención
58 Reina Iglesias, Fernando	Abstención
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Abstención
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Abstención
61 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Abstención
62 Sámano Peralta, Miguel	Abstención
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra
64 Treviño Badillo, Norma Graciela	Ausente
65 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente
66 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Abstención
68 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 16  
 Contra: 9  
 Abstención: 24  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 19  
 Total: 68

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
9 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
10 Estefan Gilleszen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
12 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
17 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
21 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Favor
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Ausente
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Peña Martínez, Angélica	Ausente
30 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
31 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
32 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 36

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor

11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 González Molina, Concepción	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Piña Aguilar, Miguel Ángel	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Serrano Romero, Fabiola	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 32

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Aguado Romero, Paulina	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Ávila García, Vania Roxana	Favor
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
7 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Félix Fregoso, María Fernanda	Favor
12 Galván Martínez, Albino	Ausente
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor
14 Garza Marín, José Mauro	Ausente
15 Jiménez Canale, Álvaro	Abstención
16 Limón García, María Elena	Ausente
17 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Abstención
19 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Favor
20 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor

27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
28 Sánchez Yarce, María Eugenia	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Barrientos Maya, José Juan	Favor
2 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Abstención
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Ausente
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
5 Madrigal Alaniz, María Teresa	Favor
6 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
7 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
8 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Favor
10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Ausente
11 Torres Rosales, Miguel Ángel	Favor
12 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 12

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
4 Prieto Terrazas, Susana	Favor

Favor: 2  
 Contra: 2  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 4

## VOTACIONES

MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 465 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA MINUTA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LAS DIPUTADAS ELIZABETH PÉREZ GARCÍA Y SALMA LUÉVANO LUNA, Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Favor
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Ausente
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García García, José Antonio	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Molina, Natalia	Ausente
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Ausente
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	81 Guerra Mena, Juanita	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Ausente
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Carrasco Macias, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Castellanos Polanco, Favio	Favor	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castillo Secundino, Celestina	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
42 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Colín García, Juan Manuel	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Ausente
48 Contreras Castillo, Armando	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Contreras García, Janicie	Ausente	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor





16 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Abstención
17 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Abstención
18 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Ausente
19 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente
20 Casique Zarate, Javier	Ausente
21 Castañeda Navarrete, Marcelino	Abstención
22 Cortes Lira, Jorge Adrián	Ausente
23 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
24 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
25 Dávila Sánchez, Salvador	Contra
26 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Abstención
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Abstención
29 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
30 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Abstención
31 Gamboa Miner, Pablo	Contra
32 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
33 González Aguirre, Mariano	Favor
34 González Zirión, Xavier	Ausente
35 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
36 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
37 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
38 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra
39 Hernández Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Abstención
41 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
43 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Abstención
44 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Abstención
45 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
46 López García, Roberto Carlos	Abstención
47 Medina Ramírez, Tereso	Contra
48 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Abstención
49 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
50 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Abstención
54 Peña Salinas, Rogelio	Abstención
55 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
56 Pérez Ramos, Elena	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Abstención
58 Reina Iglesias, Fernando	Abstención
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Abstención
61 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Abstención
62 Sámano Peralta, Miguel	Ausente
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra
64 Treviño Badillo, Norma Graciela	Abstención
65 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente
66 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Abstención
68 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 19  
 Contra: 11  
 Abstención: 22  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 16  
 Total: 68

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Ausente
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
9 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
10 Estefan Gillesen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
12 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
17 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
21 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Favor
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Ausente
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Peña Martínez, Angélica	Ausente
30 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
31 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
32 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 36

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor

11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 González Molina, Concepción	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Piña Aguilar, Miguel Ángel	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Serrano Romero, Fabiola	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 32

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Aguado Romero, Paulina	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Abstención
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Ávila García, Vania Roxana	Favor
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
7 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Félix Fregoso, María Fernanda	Favor
12 Galván Martínez, Albino	Ausente
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor
14 Garza Marín, José Mauro	Ausente
15 Jiménez Canale, Álvaro	Ausente
16 Limón García, María Elena	Favor
17 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Ausente
19 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Ausente
20 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rabelo Estrada, Karla María	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor

27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
28 Sánchez Yarce, María Eugenia	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Barrientos Maya, José Juan	Favor
2 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Abstención
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Ausente
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
5 Madrigal Alaniz, María Teresa	Favor
6 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
7 Prieto Gómez, Mauricio	Abstención
8 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Favor
10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Ausente
11 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
12 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 12

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
4 Prieto Terrazas, Susana	Favor

Favor: 2  
 Contra: 2  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 4